

# Plan Territorial Municipal frente a Emergencias de Sant Joan d'Alacant



STRATO SISMIC





Órgano Promotor: AJUNTAMENT DE SANT JOAN D'ALACANT  
Plaza España, 1  
03550 – Sant Joan d'Alacant (Alacant)  
<https://www.santjoandalacant.es/>



Entrega del **“Plan Territorial Municipal frente a Emergencias del municipio de Sant Joan d'Alacant (Alicante)”**, encargado por D. Pablo Lizón Ramón-Borja, en calidad de Comisario Jefe de la Policía Local de Sant Joan d'Alacant, a **STRATO SISMIC**, Consultora en Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Naturales.

Sant Joan d'Alacant, mayo de 2021

Fdo.: Antonio Vte. G. [REDACTED] V [REDACTED]  
DNI: [REDACTED]  
Geógrafo colegiado nº 3380  
Director Técnico de STRATO SISMIC



# Plan Territorial Municipal San Joan d'Alacant

## SUMARIO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>1.1. OBJETIVO</b> .....	<b>1</b>
<b>1.2. ALCANCE</b> .....	<b>1</b>
1.2.1. Funcional.....	1
1.2.2. Territorial.....	1
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN LEGAL</b> .....	<b>1</b>
<b>2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES</b> .....	<b>3</b>
<b>2.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y SUPERFICIE</b> .....	<b>3</b>
<b>2.2. POBLACIÓN</b> .....	<b>4</b>
2.2.1. Núcleos habitados.....	9
<b>2.3. MEDIO FÍSICO</b> .....	<b>10</b>
2.3.1. Climatología. Temperaturas, precipitaciones y vientos.....	10
2.3.1.1. Temperaturas.....	10
2.3.1.2. Precipitaciones.....	11
2.3.1.3. Vientos.....	14
2.3.2. Orografía.....	15
2.3.3. Hidrología.....	17
2.3.3.1. Hidrología superficial.....	17
2.3.3.2. Hidrología subterránea.....	23
2.3.3.3. Hidrología principal del término municipal.....	27
2.3.4. Geología.....	27
2.3.4.1. Tectónica y principales unidades estructurales.....	29
<b>2.4. INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN</b> .....	<b>30</b>
2.4.1. Transporte por carretera.....	30
2.4.1.1. Oferta viaria.....	30
2.4.1.2. Intensidad de tráfico.....	35
2.4.1.3. Parque de vehículos.....	36
2.4.2. Transporte público.....	37
2.4.3. Otras infraestructuras relevantes de Sant Joan d'Alacant.....	38
<b>2.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIOLABORALES</b> .....	<b>38</b>
2.5.1. Sector primario.....	39
2.5.2. Sector secundario.....	40
2.5.3. Sector terciario o de servicios.....	43
<b>2.6. SERVICIOS MUNICIPALES</b> .....	<b>47</b>
2.6.1. Servicios básicos municipales.....	47
2.6.1.1. Red de abastecimiento de agua.....	47
2.6.1.2. Relación de pozos y depósitos.....	49



2.6.1.3. Relación de hidrantes y bocas de riego .....	49
2.6.1.4. Recogida de residuos.....	53
2.6.1.5. Red eléctrica.....	54
2.6.1.6. Red de gas.....	55
2.6.2. Equipamientos y servicios privados en el municipio .....	56
<b>3. ANÁLISIS DEL RIESGO .....</b>	<b>57</b>
<b>3.1. RIESGOS DE ORIGEN NATURAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL .....</b>	<b>57</b>
3.1.1. Riesgo de incendio forestal .....	57
3.1.2. Riesgo de inundaciones .....	62
3.1.3. Riesgo sísmico.....	68
3.1.3.1. Riesgo asociado a maremotos .....	71
3.1.4. Riesgo de nevadas .....	75
3.1.5. Riesgos geotécnicos. Deslizamientos y desprendimientos .....	76
<b>3.2. RIESGOS ANTRÓPICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.....</b>	<b>80</b>
3.2.1. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas .....	80
3.2.2. Riesgo de accidentes graves.....	81
3.2.3. Riesgo de accidente industrial.....	87
3.2.4. Riesgo por concentración de masas .....	88
<b>3.3. PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL (PAM) NECESARIOS .....</b>	<b>90</b>
<b>4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>91</b>
<b>4.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO .....</b>	<b>91</b>
<b>4.2. CECOPAL .....</b>	<b>92</b>
<b>4.3. DIRECTOR DEL PLAN .....</b>	<b>94</b>
<b>4.4. COMITÉ ASESOR .....</b>	<b>95</b>
<b>4.5. GABINETE DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>96</b>
<b>4.6. CENTRO DE COMUNICACIONES .....</b>	<b>97</b>
<b>4.7. CCE GENERALITAT .....</b>	<b>98</b>
<b>4.8. PMA (PUESTO DE MANDO AVANZADO).....</b>	<b>99</b>
<b>4.9. UNIDADES BÁSICAS .....</b>	<b>100</b>
4.9.1. U. B. de Seguridad .....	101
4.9.2. U. B. de Intervención .....	102
4.9.3. U. B. Sanitaria y Asistencial.....	103
4.9.4. U. B. de Apoyo Logístico .....	104
<b>4.10. VOLUNTARIADO .....</b>	<b>105</b>
<b>5. OPERATIVIDAD DEL PLAN .....</b>	<b>106</b>
<b>5.1. NOTIFICACIÓN.....</b>	<b>106</b>
<b>5.2. ACTIVACIÓN DEL PLAN.....</b>	<b>106</b>
5.2.1. Preemergencia .....	107
5.2.2. Emergencia .....	108
5.2.3. Fin de la preemergencia/emergencia.....	109
<b>5.3. ESQUEMAS DE ACTIVACIÓN .....</b>	<b>110</b>
<b>5.4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN .....</b>	<b>114</b>
5.4.1. En caso de preemergencia.....	114



5.4.2. En caso de emergencia .....	114
<b>5.5. REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD .....</b>	<b>115</b>
5.5.1. Reposición de servicios básicos.....	115
5.5.2. Vuelta a la normalidad .....	116
<b>5.6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN.....</b>	<b>117</b>
5.6.1. Evacuación.....	117
5.6.2. Orden de evacuación.....	117
5.6.3. Aviso a la población .....	117
5.6.4. Puntos de concentración.....	118
5.6.5. Medios de transporte.....	119
5.6.5.1. Medios de transporte terrestre .....	119
5.6.5.2. Medios de transporte aéreo .....	119
5.6.6. Albergue de evacuados.....	120
5.6.7. Datos de evacuación de los núcleos .....	121
<b>5.7. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN .....</b>	<b>123</b>
<b>6. INTEGRACIÓN DEL PLAN, EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (PTECV).....</b>	<b>125</b>
<b>7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD .....</b>	<b>126</b>
<b>7.1. IMPLANTACIÓN.....</b>	<b>126</b>
7.1.1. Fases de la implantación .....	126
7.1.2. Verificación de la infraestructura .....	126
7.1.3. Difusión del plan .....	127
7.1.4. Formación y adiestramiento .....	127
7.1.5. Simulacros.....	127
7.1.6. Información preventiva a la población .....	127
<b>7.2. MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PTM.....</b>	<b>128</b>
7.2.1. Actualización – Revisión .....	128
7.2.2. Formación permanente.....	128

## ANEXOS

- I. APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN
- II. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS
- III. DIRECTORIO
- IV. CARTOGRAFÍA
- V. RELACIÓN DE PUNTOS DE CONCENTRACIÓN Y EVACUACIÓN
- VI. PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL (PAM's) DE SANT JOAN D'ALACANT



# 1

## Introducción

---

### 1.1. Objetivo

El Plan Territorial Municipal tiene como objetivo obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes, que puedan resultar afectados en cualquier situación de emergencia, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permita hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia grave.

### 1.2. Alcance.

#### 1.2.1. Funcional

El Plan Territorial frente a Emergencias de Sant Joan d'Alacant debe ofrecer respuesta a riesgos genéricos y actuar como complementario de cualquier Plan de actuación específico elaborado para el ámbito municipal, así como de aquellos Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia que se consideren en el municipio.

Cuando se superen los recursos incluidos en el Plan Territorial Municipal de Emergencias de Sant Joan d'Alacant, se solicitará la activación complementaria del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana (PTECV).

#### 1.2.2. Territorial

El alcance territorial del Plan es el término municipal de **Sant Joan d'Alacant**.

### 1.3. Justificación legal.

**Ley 17/2015, de 9 de julio**, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- × En su artículo 15.2 dice *"Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica"*.

**Ley 7/1985, de 2 de Abril**, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que *"El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias"*:



- ✘ Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

**Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril**, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- ✘ Según el artículo 3.1. *"los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas"*.
- ✘ El artículo 8.3. establece que *"las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil"*.
- ✘ La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes, corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

**Ley 13/2010, de 23 de noviembre**, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- ✘ El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios *"elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias"* y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios *"elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."*
- ✘ El artículo 23.1 establece que *"los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal"*, y en el artículo 23.2 que estos *"planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."*
- ✘ El artículo 23.3 establece que *"dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."*



# 2

## Características Municipales

---

Definir las características geográficas, físicas, meteorológicas o socioeconómicas propias que definen un municipio en particular es un aspecto fundamental en el proceso de redacción de un documento normativo en materia de prevención de emergencias y catástrofes ambientales, siendo este PTEM un ejemplo de ello.

De esta manera, ahondar en el conocimiento de todas las variables naturales y antrópicas con repercusión directa e indirecta sobre el territorio permitirá a la administración, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, entidades publico-privadas, organizaciones y al resto de eslabones de la sociedad prever y gestionar de manera más eficaz todas aquellas situaciones de emergencia o riesgo potencial significativo para la ciudadanía.

Dado que muchas de las características municipales de Sant Joan d'Alacant han sido analizadas de forma detallada en la revisión de su Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del año 2013, se ha creído conveniente preservar cierta unidad de contenidos entre documentos municipales y, por tanto, tomar dichas características en consideración para la descripción y consiguiente materialización del presente estudio vinculado a la prevención de emergencias.

### 2.1. Situación geográfica, límites y superficie.

El municipio de Sant Joan d'Alacant está situado en el centro geográfico de la comarca de l'Alacantí, en la provincia de Alicante, formando parte de la tradicional e histórica Huerta de Alicante. La comarca en cuestión se sitúa al SE de la provincia de Alicante y el término se halla enclavado al E-SE de dicha comarca, muy próximo a la zona costera.

Incluido dentro del dominio geológico del Prebético de Alicante, el término municipal de Sant Joan d'Alacant se encuentra ubicado sobre un terreno sin apenas alteraciones orográficas notables (el 95% del municipio está por debajo de los 50 m.s.n.m), con una cierta pendiente hacia el E, motivo por el cual los puntos más elevados del municipio se encuentran localizados al O del mismo. La mayor cota altimétrica se alcanza en la zona del cerro de "El Calvario" (con 98.9 metros) y la cota de menor altitud es del orden de los 15 m.s.n.m. La altitud media del municipio es de 40 m.s.n.m. Al Norte del término, y limítrofe con El Campello, se encuentra el cauce del Río Seco, que, como su propio nombre indica, no conduce agua más que en contadas ocasiones, por lluvias torrenciales puntuales. Constituye el mayor accidente erosivo del término municipal.



Sant Joan d'Alacant ocupa una superficie total de 9,718 km<sup>2</sup> y linda con los siguientes municipios: al Norte y al Este, con el término municipal de El Campello, al Norte y al Oeste, con el de Mutxamel y al Sur, con el Alicante.

El núcleo urbano de Sant Joan d'Alacant dista tan sólo 8 kilómetros con respecto a la capital provincial, también se encuentra muy próximo a la costa, a 3 kilómetros de la playa de Mutxavista o playa de Sant Joan pertenecientes al término municipal de El Campello y Alicante. Por su gran proximidad a la ciudad de Alicante forma parte del área metropolitana de Alicante-Elche, beneficiándose de esta manera de multitud de servicios, actividades económicas e infraestructuras de comunicación.

Con respecto al encuadre geográfico del municipio, Sant Joan d'Alacant se localiza entre las siguientes coordenadas respecto al meridiano de Greenwich:

Coordenadas GMS (WGS84)	Coordenadas UTM (ETRS89)
38º 24' 4,726" Latitud N	X = 723915.2
0º 26' 8,862" Longitud O	Y = 4253454.6

DATOS GEOGRÁFICOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO	
<b>Comarca</b>	Campo de Alicante o l'Alacantí
<b>Distancia a la capital</b>	8 kilómetros
<b>Coordenadas geográficas</b>	Latitud: 38º 24' 4,726" N Longitud: 0º 26' 8,862" O
<b>Límites</b>	<b>Norte</b> Mutxamel – El Campello <b>Sur</b> Alacant <b>Este</b> El Campello <b>Oeste</b> Mutxamel
<b>Extensión</b>	9,718 km <sup>2</sup>

En el **Anexo IV – Cartografía (Mapa 01.1)** se detalla gráficamente la situación de la comarca y del municipio, así como las localidades que limitan con él.

## 2.2. Población.

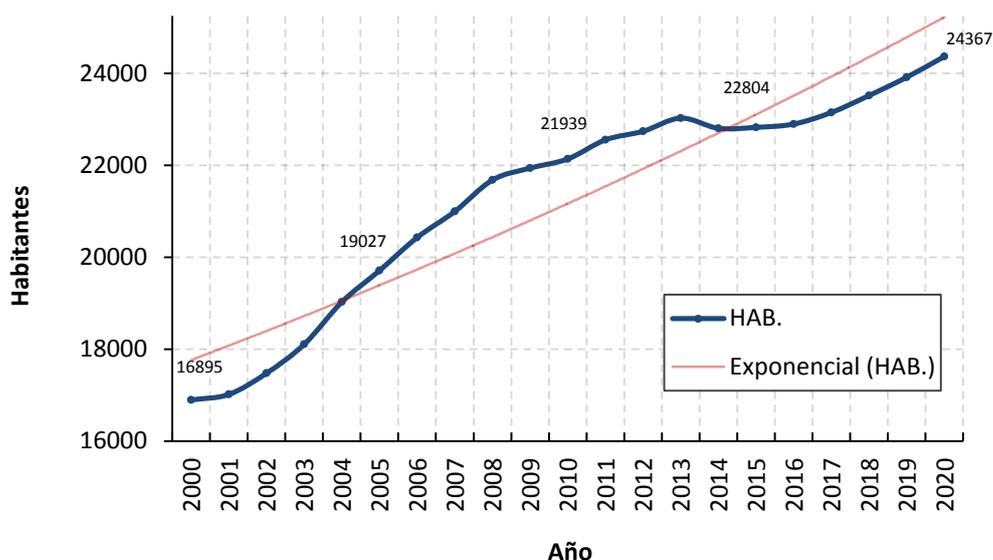
<b>Año del Padrón (INE)</b>	2020
<b>Población total:</b>	24.367
<b>Población estival</b>	> 35.000

Según las estadísticas ofrecidas por el padrón de habitantes del Instituto Nacional de Estadística (INE), a fecha 01/01/2020 el municipio de Sant Joan d'Alacant contaba con una población total de 24.367 personas, una cifra que supone una variación del 1,89% con respecto al número total de



habitantes del año anterior, según datos proporcionados por la base de datos y gráficas de EpData. Por otro lado, la densidad de población del municipio es de 2.401,35 hab./Km<sup>2</sup>, lo que supone el valor de densidad de población más alto de toda la provincia.

### Evolución total y curva tendencial del número de habitantes de Sant Joan d'Alacant durante los últimos 20 años



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

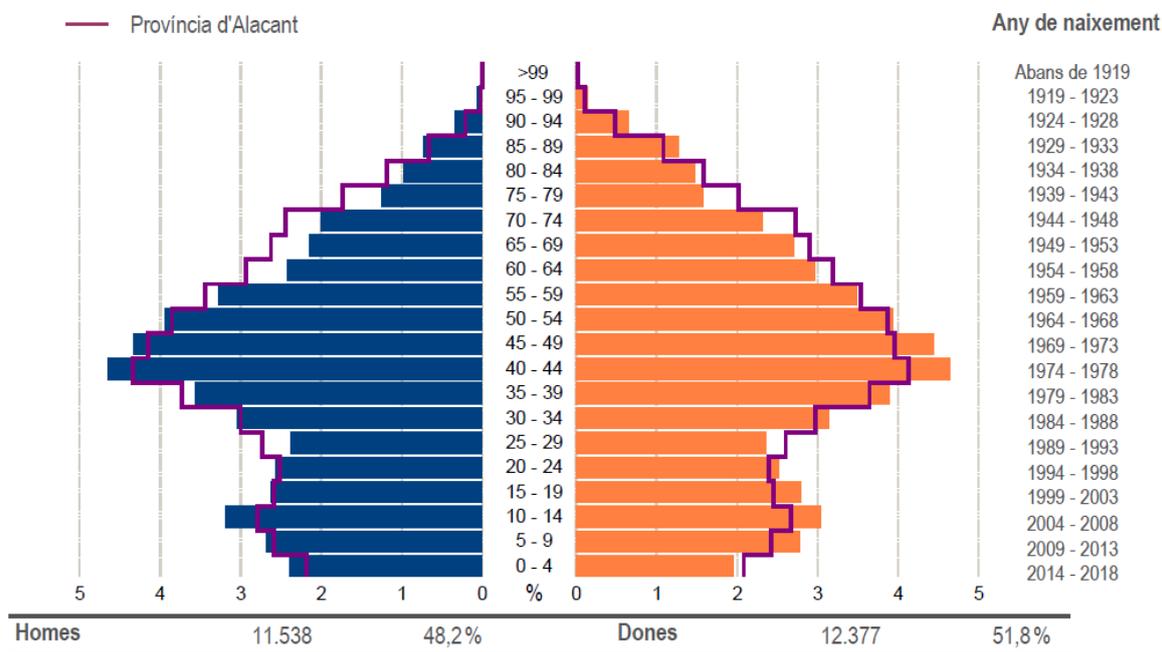
Según los datos ofrecidos por el gráfico, podemos comprobar cómo la tendencia demográfica de Sant Joan d'Alacant se caracteriza, a grandes rasgos, por un crecimiento progresivo de su población, sin registrar pérdidas o ganancias considerables de efectivos demográficos durante las últimas dos décadas. No obstante, cabe destacar el periodo de inflexión y, por tanto, de recesión y pérdida demográfica que tiene lugar en 2013, coincidiendo con los efectos perturbadores provocados por la crisis económica de los años 2008-2014.

Si bien es cierto que el municipio de Sant Joan d'Alacant cuenta con una población de 24.367 personas, este dato es susceptible de verse incrementado de manera significativa, pese a no ser considerado un municipio eminentemente turístico. Los motivos que justifican esta significativa variación sociodemográfica tienen una evidente traslación territorial y responden a la interrelación de factores de muy diversa índole, siendo uno de ellos la concentración de grandes centros de trabajo en el municipio, como podría ser el Hospital Universitario, el Campus de la Salud de la Universidad Miguel Hernández y otros importantes equipamientos y empresas. Estos aspectos sociolaborales provocarían que al municipio de Sant Joan se desplazasen diariamente más de 5.000 trabajadores, la mayoría procedentes de municipios colindantes, sobre todo de la ciudad de Alicante.



Junto a esto, conviene destacar también la gran afluencia de población al municipio vinculada a los procesos de formación académica, cifrándose en algo más de un millar de personas (mayoritariamente jóvenes) las que acuden asiduamente al Campus de la Universidad Miguel Hernández para formalizar y completar así sus estudios universitarios.

De esta manera y según las conclusiones obtenidas del estudio sociodemográfico incluido dentro del PGOU del municipio, con la cifra obtenida del grupo de población flotante se estima que la población total del municipio podría rebasar fácilmente los 37.000 habitantes, lo que implica que la población a la que debe atender el municipio puede multiplicarse por 1,65.



*Pirámide de población de tipo regresivo del municipio de Sant Joan d'Alacant.  
Datos a 1 de enero de 2019. Fuente: Ficha estadística de Sant Joan d'Alacant, GVA.*

En cuanto a la estructura de población se refiere, la pirámide de población adjunta muestra que San Joan d'Alacant está compuesto en 51,8% por mujeres y en un 48,2% de hombres, siendo el tramo de edad de la población más acentuado el que comprende desde los 35 hasta los 59 años, por lo que es una población relativamente joven. Junto a esto, es significativo también el escaso número de efectivos demográficos que conforman los primeros eslabones de la pirámide, hecho que constata la consolidación de una sociedad cada vez más envejecida, donde las tasas de natalidad así como el retraso de la maternidad son indicadores demográficos más que evidentes con los que dar veracidad a ese envejecimiento progresivo.

Se adjuntan, como datos demográficos complementarios, el valor porcentual de los principales indicadores demográficos en Sant Joan d'Alacant y su comparación con respecto a los valores provinciales y a nivel de comunidad autónoma.



Principales indicadores demográficos (datos en %)			
Índice	Sant Joan d'Alacant	Provincia de Alicante	Comunitat Valenciana
Dependencia	53,1	54,8	54,0
Dependencia pob. < 16 años	26,2	24,3	24,4
Dependencia pob. > 64 años	26,9	30,5	29,7
Envejecimiento	102,7	125,7	121,8
Longevidad	48,2	46,1	47,7
Maternidad	18,3	19,3	19,2
Tendencia	79,8	85,4	84,6
Renovación de población activa	81,0	78,3	78,5

Fuente: Ficha estadística de Sant Joan d'Alacant (datos a 01/01/2020), GVA.

De los resultados que ofrece la tabla de principales indicadores demográficos, se pueden extraer una serie de conclusiones o razonamientos clave.

Se observa como el municipio de Sant Joan presenta unos valores notablemente elevados en relación con el grado de dependencia de la población, con una tasa de dependencia juvenil (pob. < 16 años) superior con respecto a la media provincial y autonómica. De igual forma sucede con el valor de la longevidad (48,2%), con 2,1 puntos porcentuales por encima de la media provincial y 0,5 sobre la media autonómica. Grosso modo, estos datos denotan la importancia que adquiere el grado de envejecimiento y dependencia de sobre el propio municipio. Desde el punto de vista de la prevención frente a emergencias, conviene reseñar que cuanto mayor sea el índice de dependencia o de envejecimiento del municipio, mayor será el contingente demográfico incluido dentro de los respectivos grupos críticos de población (niños, personas mayores o dependientes) y, por tanto, más difícil será organizar y gestionar la fase de evacuación en caso de emergencia.

En cuanto a la población según lugar de nacimiento, de los 24.367 habitantes que tenía el municipio de Sant Joan d'Alacant según los datos del padrón continuo del año 2020, 19.918 nacieron en España y 4.449 en el extranjero. Se adjunta a continuación la tabla correspondiente que completa las estadísticas de habitantes según su lugar de nacimiento en el municipio.

Población en Sant Joan d'Alacant según lugar de nacimiento			
Categoría	Hombres	Mujeres	TOTAL
Nacidos en España	9.688	10.230	19.918
En la Comunitat Valenciana	7.085	7.268	14.353
En la Comunitat Valenciana y en la provincia de Alicante	6.835	6.998	13.833
En la Comunitat Valenciana, en la provincia de Alicante y en Sant Joan d'Alacant	2.683	2.697	5.380
En la Comunitat Valenciana, en la provincia de Alicante pero en otro municipio	4.152	4.301	8.453



En la Comunitat Valenciana pero en otra provincia	250	270	520
En otra Comunidad Autónoma	2.603	2.962	5.565
Nacidos en el extranjero	2.054	2.395	4.064

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por su parte, la inmigración de nacionalidad extranjera por lugar de procedencia en Sant Joan d'Alacant, a 1 de enero de 2020, es muy diversa. Se adjunta a continuación una tabla que desglosa la población del municipio por sexo y principales nacionalidades:

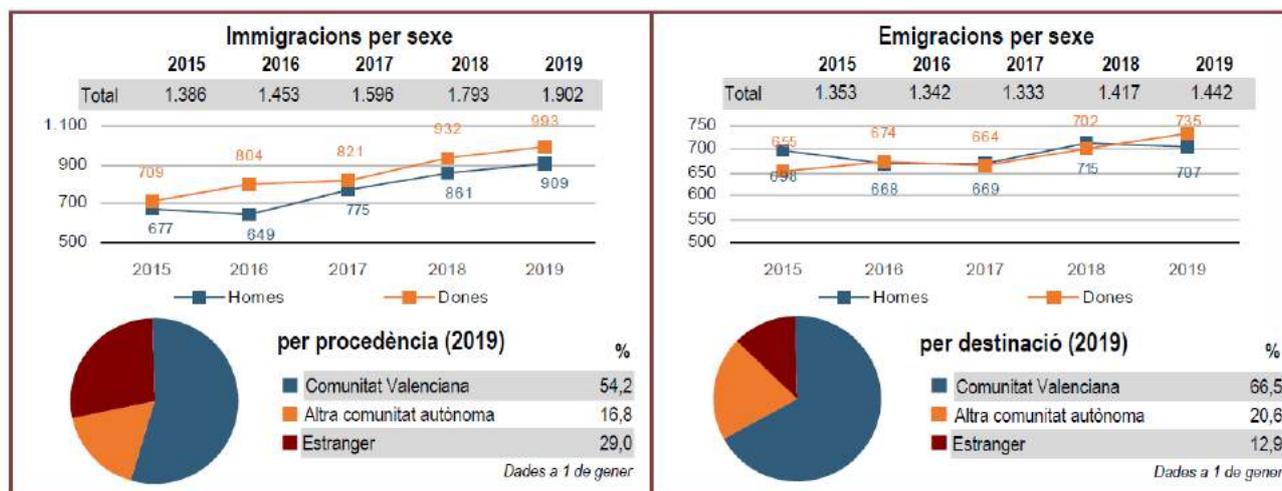
03119 – Sant Joan d'Alacant	Datos a 1 de enero de 2020		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Principales nacionalidades			
<b>Española</b>	10.324	11.029	21.353
<b>Extranjera</b>	1.596	1.418	3.014
<b>Europa (sin España)</b>	676	798	1.474
<b>País de la UE28 sin España</b>	551	637	1.188
Alemania	30	40	70
Bulgaria	27	28	55
Francia	107	128	235
Italia	142	129	271
Polonia	19	27	46
Portugal	14	10	24
Reino Unido	57	71	128
Rumanía	61	90	151
<b>Países de Europa menos UE28</b>	125	161	286
Rusia	40	75	115
Ucrania	43	49	92
<b>De África</b>	236	196	432
Argelia	114	99	213
Marruecos	92	91	183
Nigeria	1	1	2
Senegal	4	1	5
<b>De América</b>	369	508	877
Argentina	82	84	166
Bolivia	5	10	15
Brasil	20	38	58
Colombia	79	118	197
Cuba	8	13	21
Chile	6	7	13
Ecuador	26	21	47
Paraguay	12	33	45
Perú	6	13	49
República Dominicana	3	8	11



<b>Uruguay</b>	27	32	59
<b>TOTAL</b>	<b>11.742</b>	<b>12.625</b>	<b>24.367</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

A raíz de la tabla anterior, se puede comprobar cómo las 5 nacionalidades con mayor representación en el municipio de Sant Joan d'Alacant serían, por orden ascendente, Marruecos (183), Colombia (197), Argelia (213), Francia (235) e Italia, contando este último grupo con 271 efectivos demográficos.



Variaciones residenciales en Sant Joan d'Alacant (Inmigraciones e emigraciones por sexo y procedencia) a 2019. Ficha estadística municipal (datos a 01/01/2020), GVA.

### 2.2.1. Núcleos habitados.

Se especifican a continuación los diferentes núcleos de población existentes de Sant Joan d'Alacant así como el número total de habitantes (por sexo) que los integra, la principal vía de acceso a cada uno de ellos y su correspondiente referencia cartográfica:

NOMBRE DEL NÚCLEO	POB. TOTAL	HOMBRES	MUJERES
BELLAVISTA	61	34	27
CAPISCOL	625	311	314
FONT-MEZQUITAS	813	410	403
FRANK ESPINÓS	132	65	67
LLOIXA	69	33	36
SALAFRANCA	332	167	165
SANT JOAN D'ALACANT (INCLUIDO BENIMAGRELL)	21576	10343	11233
SANTA FAZ (LA)	178	81	97
VILLAPORTES	35	18	17



<b>DISEMINADO</b>	727	371	356
<b>TOTAL</b>	<b>24548</b>	<b>11833</b>	<b>12715</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (datos a 31/12/2019).  
Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.

En el [Anexo IV – Cartografía \(Mapa 02.1\)](#) se detalla gráficamente la distribución de los citados núcleos de población en el término de Sant Joan d'Alacant.

## 2.3. Medio físico

El estudio y consiguiente análisis de los distintos elementos que interaccionan en la configuración del medio físico (tales como el clima, la litología, la morfología o la hidrología) es un aspecto fundamental a desarrollar dentro de un instrumento de gestión y prevención frente a emergencias cuyo objetivo radica en garantizar un desarrollo sostenible y resiliente de las sociedades contemporáneas, siendo conscientes además de las limitaciones inducidas tanto por el propio medio como por el ser humano que lo habita.

Por este motivo, el informe técnico aquí descrito sobre el medio físico en el que se inserta el municipio de Sant Joan d'Alacant no se reduce únicamente a la mera descripción del mismo sino que dicho análisis hace especial hincapié en el funcionamiento de los fenómenos naturales existentes así como en los problemas y los riesgos –naturales o tecnológicos- susceptibles de poder afectar a los distintos espacios que conforman el territorio estudiado.

En el [Anexo IV – Cartografía \(Mapa 01.2\)](#) se detalla el medio físico de Sant Joan d'Alacant, grafiando la topografía, orografía, las vías de comunicación principales y las edificaciones del término municipal.

### 2.3.1. Climatología. Temperaturas, precipitaciones y vientos.

#### 2.3.1.1. Temperaturas.

El término municipal de Sant Joan d'Alacant posee un clima mediterráneo, caracterizado por temperaturas suaves durante gran parte del año con registro de precipitaciones de mayor entidad durante los meses de primavera y otoño.

De forma general, la dinámica atmosférica de Sant Joan d'Alacant viene condicionada a raíz de tres factores clave: el relieve, su ubicación al E de la Península Ibérica y la influencia termorreguladora que ejerce un Mar Mediterráneo con aguas cada vez más cálidas como consecuencia directa del calentamiento global. Ante esto, el territorio analizado se enmarca dentro de un dominio climático templado, donde el balanceo estacional de las Altas Presiones de origen subtropical y la



circulación general del Oeste (*Jet Stream* o *Jet Polar*) juegan un papel imprescindible en la configuración del medio físico.

Con respecto al valor promedio de las temperaturas, en el municipio de Sant Joan d'Alacant éstas se caracterizan por unos altos valores anuales (de 16,9°C) así como una modera o más bien escasa variación estacional, haciendo del invierno meteorológico una estación prácticamente inexistente en la zona objeto de estudio, con medias mensuales superiores en todos los meses del año a los 10°C debido en parte la mayor exposición (insolación) a la radicación solar, la escasa nubosidad y la influencia de las brisas marinas.

Registros de temperaturas máximas, mínimas y medias anuales													
Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
<b>T.max</b>	15,6	16,1	16,4	18,9	21,7	25,3	28,5	28,9	26,9	23,2	18,8	16,1	<b>21,5</b>
<b>T.min</b>	6,4	7,0	7,7	9,9	12,7	16,2	19,1	20,0	17,9	14,2	10,5	7,3	<b>12,4</b>
<b>T.med</b>	11,0	11,5	12,6	14,4	17,2	20,8	23,8	24,5	22,4	18,7	14,6	11,7	<b>16,9</b>

Fuente: Observatorio de Sant Joan d'Alacant.

Los meses de verano tampoco suelen contar con valores de temperatura excesivamente altos dado la proximidad del municipio al mar, con valores máximos durante los meses de estío de 25,3°C en junio, 28,5°C en julio y 28,9°C en agosto.

Las mínimas absolutas muestran el máximo de su frecuencia en los meses invernales (enero, -2,0°C, febrero 0,0°C). En ocasiones estas mínimas aparecen ligadas a olas de frío que tienen lugar cuando una dorsal anticiclónica se establece en el Atlántico. Se cierra todo tipo de circulación, y las tierras quedan aisladas, sometidas a un régimen de Altas Presiones, ligado a un anticiclón de origen térmico, situado en superficie que vehicula vientos de N y NE y es el responsable de las bajas temperaturas que se pueden registrar. En cuanto a sus efectos, son escasos sobre la actividad urbana e industrial, puesto que no suelen ir acompañados de nevadas u otros fenómenos perturbadores. Por el contrario, ocasionan perjuicios muy graves en la agricultura, constituyendo uno de los riesgos más temibles para el cultivo. Ya que estas bajas temperaturas que ocasionalmente aparecen dan lugar a las heladas.

### 2.3.1.2. Precipitaciones.

La Comunidad Valenciana, desde el punto de vista pluviométrico, se encuentra dentro de la región conocida como Iberia Seca, siendo uno de los tramos costeros de mayor longitud expuesto al Este en todo el Mediterráneo, que trae como consecuencia que sea uno de los más secos ya que se encuentra a sotavento del flujo zonal del Oeste.

En este sentido, cabe destacar que el registro pluviométrico en Sant Joan d'Alacant es relativamente bajo, con una precipitación total anual (mayormente en forma de lluvia, puesto que la nieve es prácticamente inexistente) que apenas sobrepasa los 200-220 mm. A este clima



caracterizado por la escasa pluviometría anual, hay que añadir también la marcada sequía estival, centrada sobre todo en los meses de junio y julio, con 11,1 y 1,1 mm respectivamente.

Los valores más altos de precipitación en Sant Joan d'Alacant se registran en otoño (77,9 mm), siendo octubre el mes más copioso en cuanto a lluvias se refiere con 35,9 mm. A su vez, en primavera acontece un segundo máximo que deja habitualmente notables registros de precipitación en el municipio.

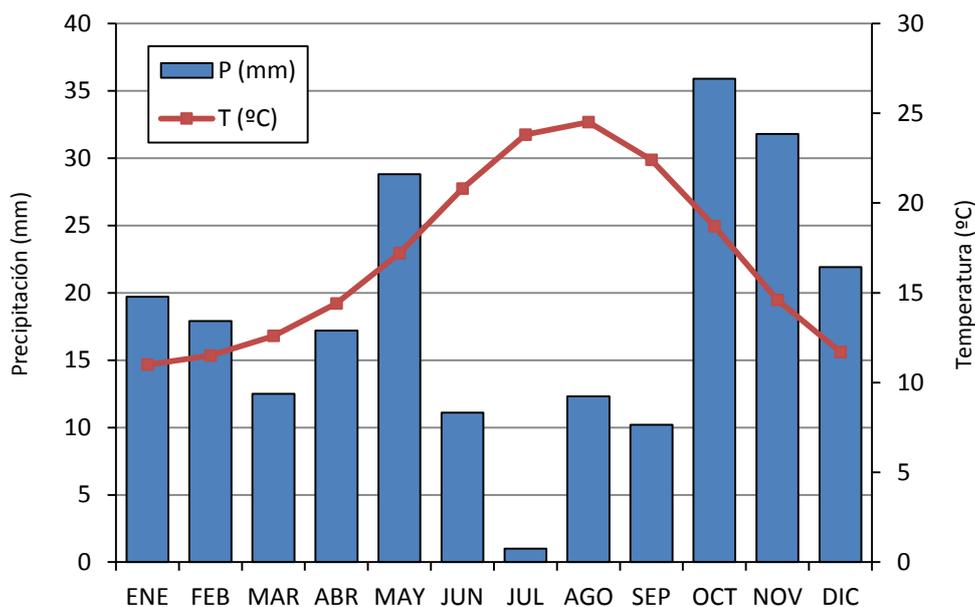


Diagrama ombrotérmico de Sant Joan d'Alacant.

Fuente: Datos extraídos del Atlas Climático de la CV 1961-1990.

Precipitación media y días de precipitación estacionales							
PP.PRI	PP.VER	PP.OTO	PP.INV	DDP.PRI	DDP.VER	DDP.OTO	DDP.INV
58,5	24,4	77,9	59,5	7	2,1	4,4	6,3

PP.: Precipitación media en mm / DPP.: número medio de días de precipitación.

Fuente: Observatorio de Sant Joan d'Alacant.

Un fenómeno de gran importancia en la zona de estudio son las precipitaciones de fuerte intensidad horaria, que se registran sobre todo en otoño, y que provocan graves inundaciones en toda la comarca debido al desbordamiento de numerosas ramblas y barrancos, que están la mayor parte del año secas y que cuando se producen estos excepcionales fenómenos tormentosos actúan con gran violencia, aportando unos caudales excepcionales al río. Estos fenómenos tormentosos se producen debido a la conjunción de dos factores: un registro de flujos de Levante bien marcados y, por otro lado, un mayor aporte de humedad a la atmósfera por parte de un Mar



Mediterráneo con aguas a mayor temperatura, favoreciendo el descuelgue y consiguiendo aislamiento de bajas frías en altura, popularmente conocidas como gotas frías.

Relacionado con los factores de la dinámica de precipitación antes citados, tiene particular interés el tratamiento de las lluvias máximas en 24 horas, es decir, en períodos muy cortos de tiempo. En este sentido, Gil, et al. (1986) han encontrado que los valores más frecuentes que se dan en la zona de estudio se sitúan entre los 51-100 mm/h. Asimismo, interesa resaltar la irregularidad pluviométrica anual que, en el caso de Alicante capital, presenta un coeficiente de 3,7 con un «recorrido» de 454,2 mm que hace muy problemáticos los beneficios de la lluvia tanto para la agricultura como para la vegetación natural. En suma, se trata de la irregularidad clásica del mundo mediterráneo caracterizado por la existencia de unos períodos de sequía muy acentuados que pueden estar separados por años de una relativa humedad, bien por influencia de precipitaciones de fuerte intensidad (año 1982) o como consecuencia de lluvias regulares y repartidas a lo largo del año (1971).

Se adjunta a continuación la tabla que recopila los principales episodios de precipitación de fuerte intensidad horaria acontecidos en la ciudad de Alicante y áreas limítrofes desde el año 1957 hasta 2017, con acumulaciones superiores a los 100 mm.

Fecha	Precipitación Máxima/día (mm)	Precipitación total/mes	Acumulación total del episodio (mm)	Valor anual
09/1957	54,4	61,1	58	370,4
10/1962	105,9	183,4	133,8	491
10/1966	88,5	149,3	85,5	297,1
10/1982	220,2	271,1	252,6	600,4
11/1984	24,4	98	24,4	230,2
11/1987	68,3	101,5	101,5	293,8
09/1997	270,2	281,1	270,3	568,5
12/1998	59,3	70,8	63,8	179,9
05/1999	33,5	35,7	34,4	189,6
10/2000	55,4	89,5	72,9	192
04/2001	35,7	48,8	47,5	405,5
05/2002	28,6	51,8	46,1	262,7
04/2003	22,8	29	23,3	233,9
04/2004	34,6	66,4	39,9	264,3
11/2005	24,4	53,4	47,4	168,8
11/2006	30,8	82	57	249,5
09/2007	90,4	132	117	512,5
05/2008	24,8	72,6	32,6	217,2
09/2009	131	309,3	148,2	511,8
06/2010	38,8	43,3	40,6	325,1



11/2011	46,8	90,9	74,1	300,2
11/2012	36,2	108,6	55,4	250,4
08/2013	28,4	42	42	246
11/2014	21	58,4	43,2	152,6
11/2015	44	47	47	241,2
12/2016	32,2	114,6	88,4	248,6
03/2017	112,3	145,2	142,2	361

*Síntesis de los episodios de precipitación más importantes acontecidos en Alicante ciudad y espacios limítrofes, con acumulaciones de más de 100 mm durante el episodio de lluvias completo.*

*Fuente: Observatorio Meteorológico de Alicante-Ciudad Jardín.*

### 2.3.1.3. Vientos.

En cuanto a la influencia del viento en Sant Joan d'Alacant y comarca, cabe destacar que existe un claro predominio de los vientos de componente E y NO, siendo también muy frecuentes las calmas en invierno como consecuencia de las altas térmicas debido al enfriamiento progresivo del suelo en dicha estación. Este régimen de vientos del E y NO se muestran predominantes durante las estaciones equinocciales y son uno de los factores más desencadenantes de las mayores y más persistentes precipitaciones de la ciudad. Por su parte, los flujos de vientos procedentes del cuarto cuadrante son más importantes durante el invierno.

Mes	Dirección dominante	Media (Km/h)	Máxima (Km/h)
Enero	O	14	129
Febrero	E	12	75
Marzo	NO	13	87
Abril	E	14	61
Mayo	S	18	61
Junio	E	12	75
Julio	E	18	54
Agosto	E	16	52
Septiembre	E	13	58
Octubre	E	14	49
Noviembre	NO	12	81
Diciembre	NO	15	76

*Direcciones y velocidad media y máxima de los vientos.*

*Fuente: Datos proporcionados por la Estación de Alicante-Ciudad Jardín.*

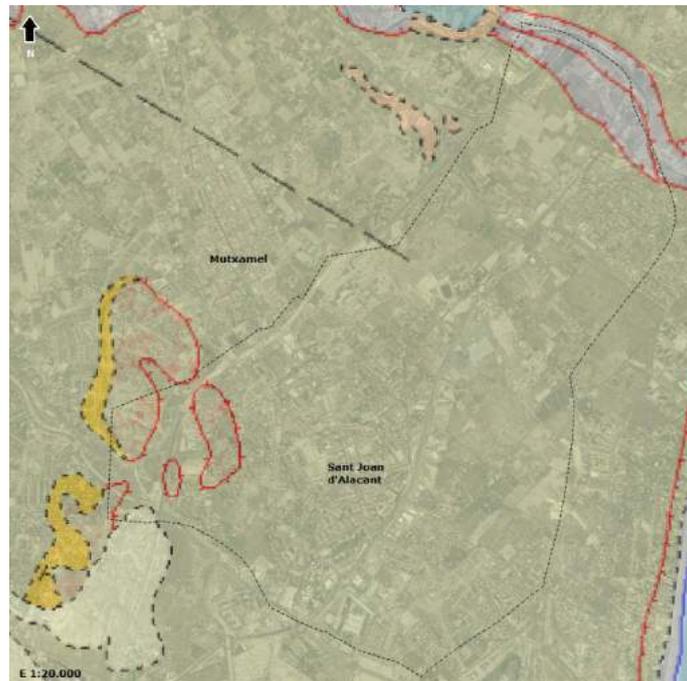
De este modo, los vientos más fuertes en Sant Joan d'Alacant provienen del NO (con 12,4 Km/h de media anual) mientras que los frecuentes "llevants" no alcanzan velocidades medias tan elevadas.



Los vientos fuertes con velocidades superiores a 26 Km/h afectan de forma más recurrente a las zonas costeras, siendo más frecuentes durante el invierno y la primavera.

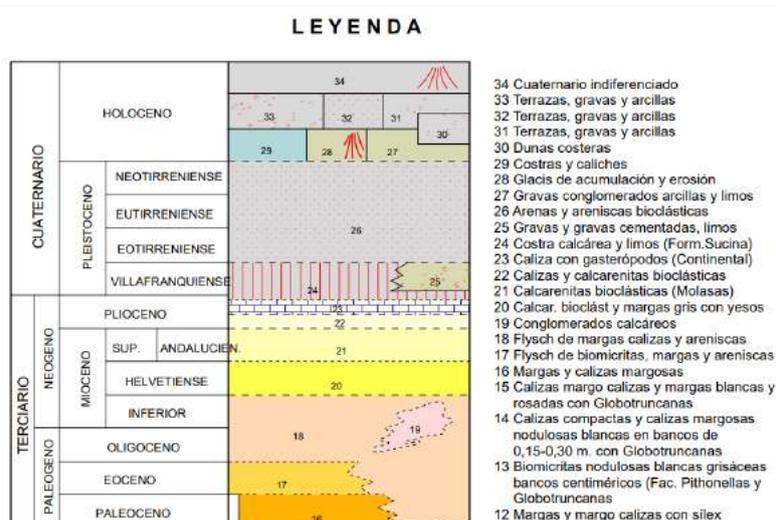
### 2.3.2. Orografía.

A nivel regional, el término municipal de Sant Joan d'Alacant se encuentra ubicado en la parte oriental de las Cordilleras Béticas, integrándose en la zona externa de la Unidad Geológica del Prebético de Alicante, todo lo cual se encuentra cartografiado en la Hoja 872 a escala 1:50.000 del Mapa Geológico de España, del Instituto Geológico y Minero de España.



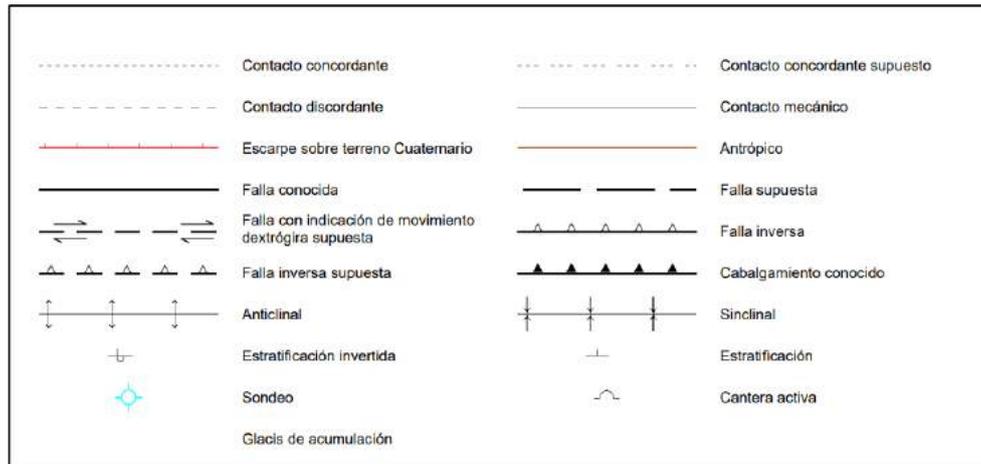
Mapa geológico de Sant Joan d'Alacant.

Fuente: MAGNA50 del IGME (Hoja 872 - Alicante).Elaboración propia.





### SIMBOLOS CONVENCIONALES



*Leyenda asociada al Mapa geológico de Sant Joan d'Alacant.*

*Fuente: MAGNA50 del IGME (Hoja 872 - Alicante).Elaboración propia.*

Desde el punto de vista geomorfológico, el relieve de la zona está constituido por una serie de alineaciones montañosas orientadas de SO a NE y un conjunto de amplios valles dispuestos con la misma orientación.

En general, el término municipal de Sant Joan d'Alacant se caracteriza por un claro predominio del sistema morfogénico semiárido, destacando los procesos fluviales de arroyada (tanto difusa como concentrada) de procesos ligados al sistema fluvial de laderas a raíz de la presencia de algunas lomas de ligera altura y pendiente situadas al O y SO del municipio, como son el Cerro del Calvario, las lomas junto al cementerio y el monte Baró.

El agente morfogénico dominante es el agua de arroyada, siendo los conos de deyección, los depósitos aluviales y la llanura aluvial de la zona N de Alicante las morfo-estructuras más frecuentes en la zona objeto de estudio. Precisamente, esta llanura aluvial ha sido aprovechada históricamente con fines agrícolas (debido en parte a las idóneas condiciones edáficas para el cultivo hortofrutícola) pero, durante los últimos 50 años, se ha generado sobre este mismo espacio una profunda transformación antrópica y urbanística que ha modelado y transformado radicalmente el paisaje del municipio.

A razón de esto último, la gran alteración territorial y paisajística provocada por la acción humana ha supuesto que la acción morfogénica con mayor repercusión dentro del término municipal de Sant Joan d'Alacant sea la propiciada por el cauce del río Monnegre o Río Seco (formando en ocasiones taludes subverticales de decenas de metros de altura, con los consiguientes riesgos potenciales de desprendimientos, regueros, cárcavas, surcos, etc.) y a los escasos taponados generados por la acción antrópica próximos al término municipal, a través de acciones erosivas tales como la urbanización a gran escala, la impermeabilización de suelos o bien la



desconfiguración original de la red de cauces, como sucede por ejemplo con la Acequia del Güaleró.

No obstante y pese a la profunda antropización del medio físico actual, se puede vislumbrar una extensa zona al E y S del término municipal (comprendida desde la franja costera de la playa de Mutxavista hasta el actual trazado de la N-332 o Avda. Miguel Hernández) que según distintos rasgos identificativos podríamos definir como relicto de un antiguo saladar o marjal perteneciente al sistema morfogenético típico de las costas levantinas, formado por la prototípica estructura Playa-Cordón Dunar-Marjal, en la actualidad ya desaparecido.

### **2.3.3. Hidrología.**

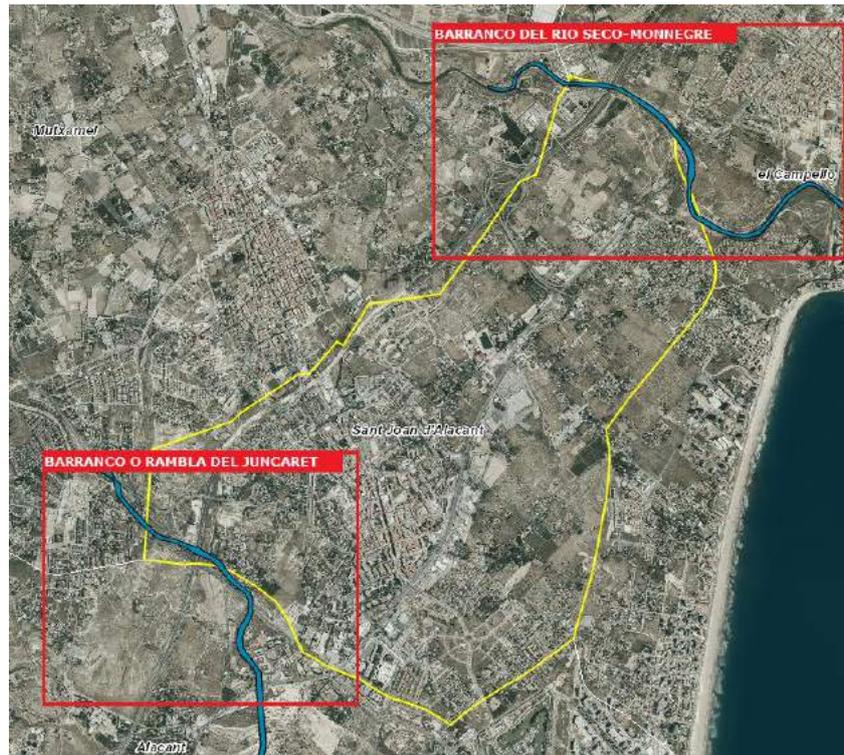
El término municipal de Sant Joan drena sus aguas mayoritariamente por medio de pequeñas vaguadas y ramblizos que, bien vehiculan sus aguas hacia las dos cuencas principales (río Seco y barranco de Juncaret), o bien directamente forman pequeños cursos de dirección general ONO-ESE, que acaban desaguando directamente al mar Mediterráneo en el sector de las playas de Sant Joan y Muchavista, donde eventualmente pueden ocasionar pequeñas inundaciones y encharcamientos.

Esa evidente que Sant Joan d'Alacant como municipio se integra dentro de una comarca caracterizada por la disposición de un relieve de gran complejidad estructural, climática o hidrológica, siendo además el responsable de la gran variedad de factores condicionantes de la escorrentía.

Dentro del apartado de hidrología, distinguiremos por un lado los elementos que forman parte de la hidrología superficial del municipio de aquellos que conforman la hidrología subterránea.

#### **2.3.3.1. Hidrología superficial.**

En lo referido a la hidrología superficial, en el municipio de Sant Joan d'Alacant no existen cursos naturales permanentes de agua. No obstante, es preciso destacar la existencia de 2 cauces de funcionamiento espasmódico que suelen activarse ante episodios de precipitación de fuerte intensidad horaria, como son los barrancos del Río Seco y del Juncaret.



*Ubicación del Barranco del Río Seco-Monnegre y de la Rambla del Juncaret sobre el término municipal de Sant Joan d'Alacant.*

*Fuente: ICV. Elaboración propia.*

Se procede, a continuación, a caracterizar hidrogeomorfológicamente las dos arterias fluviales más importantes del municipio.

### **BARRANCO DEL RÍO SECO**

Este colector se incluye dentro del grupo de los ríos-rambla, cuyo comportamiento queda muy próximo al de estas últimas, precisamente porque buena parte de su red y su sistema hídrico está integrado por ramblas que comparten un mismo carácter subárido, con totales pluviométricos por debajo de 400 mm, constatándose así la notoria irregularidad interanual asociada a este eje fluvial.

Un hecho que destaca de este colector es la diversidad de denominaciones que recibe en cada uno de sus tramos. De esta manera, en su nacimiento en la Foia de Castalla se le designa como río Verde, topónimo que conserva hasta el Pantano de Tibi, que regula los caudales de la cuenca alta; posteriormente, en su tramo medio, se le denomina Monnegre, al discurrir por las partidas del mismo nombre, entre los municipios de Xixona y Alicante; y, finalmente, en el sector litoral, ya en el Campo de Alicante recibe la definitiva denominación de río Seco, debido a que, habitualmente, no circula caudal alguno por su cauce, excepción hecha de los episodios de avenidas torrenciales.

Particularmente, el Río Seco posee una cuenca vertiente con una superficie total de 494 km<sup>2</sup>, con casi 11000 segmentos fluviales, de los cuales más de 8000 son de carácter primario, lo que supone



el 77% del total. La longitud del cauce principal se estima en 36 km, con un desnivel medio de un 18%. La cuenca comprende territorio de los siguientes términos municipales: Onil, Castalla, Ibi, Tibi, Xixona, Torremanzanas, Busot, Alicante, Mutxamel, Sant Joan y El Campello. Su nacimiento tiene lugar en los municipios de Onil y Torremanzanas y más concretamente en los ríos Verde y Torremanzanas, ríos que presentan mayores caudales debido a unas mayores precipitaciones en cabecera y también debido a la proximidad de éstos a relieves con importantes formaciones kársticas.

Desde el punto de vista morfológico, la cuenca vertiente del Río Seco podríamos dividirla en dos sectores claramente diferenciados tomando como punto de partida el Pantano de Tibi: uno septentrional, marcado por la configuración del río Verde; y otro meridional, desde el accidente tectónico del Monnegre hasta la desembocadura litoral, que es el que se inserta el municipio de El Campello.

El primer sector, el más septentrional, destaca por la desorganización jerárquica que presenta la red de drenaje en su cabecera (en el Paraje Pont del Ullals), con tramos frecuentemente aislados que comienzan a reorganizarse a su entrada al término municipal de Castalla, debido a los mayores desniveles topográficos existentes y a la presencia de una conjunción de relieves con orientación NO-SE que posibilitan la confluencia de la escorrentía de las aguas siguiendo dicha dirección. De este primer sector, el Río Verde (con un extensión de subcuenca de 265 km<sup>2</sup>), recoge las aguas vertidas por barrancos y ríos-rambla como el Barranc de Canyoles, el Riu de les Caves, Enger, Planets, Pereda, Pradera o Llosar.

En el segundo sector, el predominio de suelos arcilloso-margosos y el gran desnivel existente favorecen la consolidación de mayores densidades de drenaje aunque también una mayor repercusión de los agentes erosivos, a través de grandes acarcavamientos en ambas márgenes.



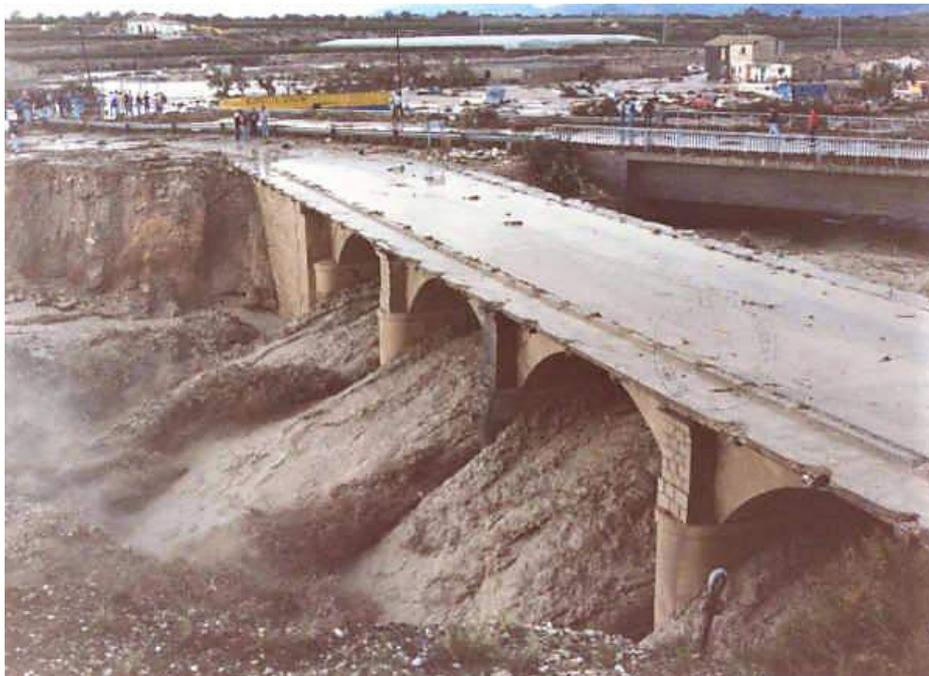


*Paisaje de Badlands en la cuenca del Monnegre, con afloramientos de materiales margosos y arcillosos de tonalidades pardo-rojizas. Fuente: Paisajes Turísticos Valencianos, foto de Miguel Lozano.*

A su llegada al término de Mutxamel se le denomina “Río Seco”, afluyendo a él una serie de barrancos como los del Vergeret, Cabrafich, etc. La subcuenca baja ocupa unos 11 km<sup>2</sup>, entre los términos de Mutxamel, Sant Joan d'Alacant y El Campello, presentando también afloramientos de materiales de poca permeabilidad (margas, arcillas, yesos, entre otros), lo que da a la escorrentía gran potencialidad en el caso de precipitaciones de fuerte intensidad horaria.

Los coeficientes de pendiente de la cuenca del río Seco se sitúan en niveles que oscilan en torno al 27,5 por mil, mientras que el grado de elongación es de 0,52 y el de bifurcación de 3,9. Estos valores muestran la aptitud del colector para generar importantes avenidas. Se trata, por tanto, de un sistema capaz de albergar puntas de hasta 170 m<sup>3</sup>/s, para escorrentías de sólo 25 mm, lo que da su nivel de jerarquización que le confiere un nivel 8 al canal principal, que es el mayor alcanzado en las cuencas autóctonas alicantinas.

Realizando el Balance Climático de Turc se estiman en 31 hm<sup>3</sup>/año las aportaciones para el global de la cuenca y un coeficiente de escorrentía de 0,13. El Módulo varía entre los 0,72 m<sup>3</sup>/s en la parte alta de la cuenca y los 0,16 m<sup>3</sup>/s en el Bajo Monnegre (COPUT, 2000), valores que sin duda resaltan la importancia que adquiere este colector fluvial mediterráneo.





*Crecida súbita (a la altura del antiguo puente de la N-332, límite Sant Joan d'Alacant y El Campello) del Barranco del Río Seco/Monnegre durante el episodio de lluvias torrenciales del 4 de noviembre de 1987 en Alicante. Fuente: Ayuntamiento de El Campello.*

Además, cabe mencionar que esta parte baja de la cuenca posee un complejo y sofisticado sistema hidráulico compuesto por canales, acequias, azudes o azarbes (Benimagrell, Güaleró, Ramal de Beni-Alí, Braçal del Salt, de la Creu o de Benetia), utilizados antaño en toda la denominada "Huerta de Alicante" para regadíos tradicionales de la zona. Hoy en día, la mayor parte de todos estos sistemas hidráulicos de captación, gestión y distribución de las aguas de arroyada han sido destruidos como consecuencia del crecimiento urbanístico o bien olvidados por parte del ser humano. En relación a esto último, muchos de estos sistemas o infraestructuras hidráulicas han perdurado hasta nuestros días quedando integrados en la toponimia local, encontrando en Sant Joan vías de comunicación como la calle Mayor o el paseo de Maigmona (siguiendo ambas el trazado de la antigua acequia mayor), la Plaza Maisonave (lugar en el que antaño se celebraba el Mercado del Agua), la Avenida de la Rambla, Carrer la Sèquia, entre otras.

Finalmente, el Río Seco desemboca en el Mediterráneo por El Campello, originando un pequeño cono aluvial en el paraje del Cap Blau, pudiéndose observar en dicho lugar depósitos de bermas generados fruto de la influencia que ejerce la dinámica litoral.

### **BARRANCO-RAMBLA DEL JUNCARET**

El Barranco del Juncaret cruza el término de Sant Joan d'Alacant por el sector más occidental, esto es, por el paraje de El Calvario, entrando con dirección NW-SE, para incurvarse hacia una dirección N-S al salir del municipio. Ya en el término de Alicante cruza el caserío de Santa Faz, uniéndose aguas abajo con el barranco de Orgegia. Además, supone un sector del denominado Barranco de Maldo. Por su parte, la cuenca global del Barranco de Maldo ocupa una extensión de 65'9 Km<sup>2</sup> y realiza su desagüe a través de tres subcuencas con problemas de conexión entre sí, constituyendo un área avenante distinta de la del Monnegre-Seco que la limita por el E.

El cierre septentrional de la cuenca se da por una serie de pequeños relieves, si bien lo accidentado del terreno da lugar a una serie de cerros y lomas sobre las que se estructuran las tres subcuencas citadas. Así, la más occidental o subcuenca C queda colgada en el sector del Pla de La Olivera Baja. La subcuenca B lo hace en la zona de la Bayona o Juncaret y la subcuenca A, más oriental, se desconecta al S de la Foia de Boter. A partir de aquí se inicia una escorrentía que canaliza hacia el Barranco de Maldo propiamente dicho que desagua en la Albufereta.

La cabecera del barranco del Juncaret se localiza en la zona montañosa interior de la comarca de l'Alacantí, en el paraje de Monnegre. El cauce siempre permanece seco, pero en momentos de precipitaciones torrenciales, recoge las abundantes escorrentías de su cuenca, favorecidas fundamentalmente por la impermeabilidad de la litología margosa de la Huerta de Alicante así como por la escasa cobertura vegetal de las elevaciones que la circundan. Por lo general, se trata



de avenidas de carácter rápido (sin llegar a ser súbitas), por lo que existe un umbral de tiempo entre las precipitaciones y el relleno del lecho mayor. No obstante, conviene resaltar que este lapso de tiempo en ocasiones suele reducirse considerablemente, como ocurrió con los episodios extraordinarios del año 1982 y 1997. De hecho, la onda de crecida apenas suele durar dos horas, ya que se trata de una cuenca hidrográfica de reducida extensión, con apenas 23,5 km. de longitud y poco más de 21 km<sup>2</sup> de superficie total.

A su paso por el término de Sant Joan, el cauce del Juncaret experimenta alteraciones sustanciales en el ancho de su cauce, oscilando entre los 84 y los 20 metros, estrechamiento que sin duda supone un factor de riesgo añadido ante posibles arroyadas ya que dicha disminución hace que se incremente la velocidad de los flujos que circulan por él. En la actualidad, el riesgo de inundación en este sector en concreto se ha visto reducido considerablemente debido a la ejecución del proyecto de encauzamiento de la cuenca del barranco de Maldo, que contemplaba actuaciones en las subcuencas de los barrancos de Orgegia y Juncaret.

Junto a esto, el orden de los cauces de la red de la cuenca de Maldo (con un recorrido total de aproximadamente 239,085 Km) alcanza en las tres subcuencas un orden 5, a pesar de lo reducido de su tamaño, y dan lugar a un cauce principal de orden 6. Si profundizamos en cada una de las subcuencas, el número de cauces en la subcuenca A es de 161, con un recorrido total de 36,951 km. La subcuenca B, por su parte, tiene 252 cauces y una longitud total de 64,971 km y, por último, la subcuenca C tiene 142 cauces, siendo su longitud de 30,429 Km.

Además, las mayores densidades de drenaje se ubican en la parte septentrional de la cuenca, en las tres cabeceras delimitadas (cuencas A, B y C) donde un roquedo relativamente favorable y la compartimentación estructural facilitan dicho drenaje. La densidad de drenaje en la cuenca completa es de 3,624 Km/Km<sup>2</sup>, alcanzándose los valores más altos en la subcuenca B, con una densidad de drenaje de 7,879 Km/Km<sup>2</sup>.

Con el propósito de caracterizar y detallar más en profundidad la cuenca del Barranco de Maldo, se aportan a continuación algunos datos hidrológicos y fisiográficos. La cuenca de Maldo presenta una longitud total estimada en 15,192 Km y un desnivel de 460 metros. Pese a que el desnivel medio de cuenca es bajo (del orden de los 28,3 ‰), los valores de pendiente en las subcuencas A y C antes citadas alcanzan valores muy elevados, de 46,032 y 41,486 ‰ respectivamente. Además, el caudal máximo de la cuenca vertiente global del Barranco de Maldo se estima en 219 m<sup>3</sup>/s, valor que sirve para ejemplificar la capacidad erosiva y de arrastre que pueden alcanzar las aguas de arroyada en este sector ante episodios de *flashflood* o inundaciones relámpago.



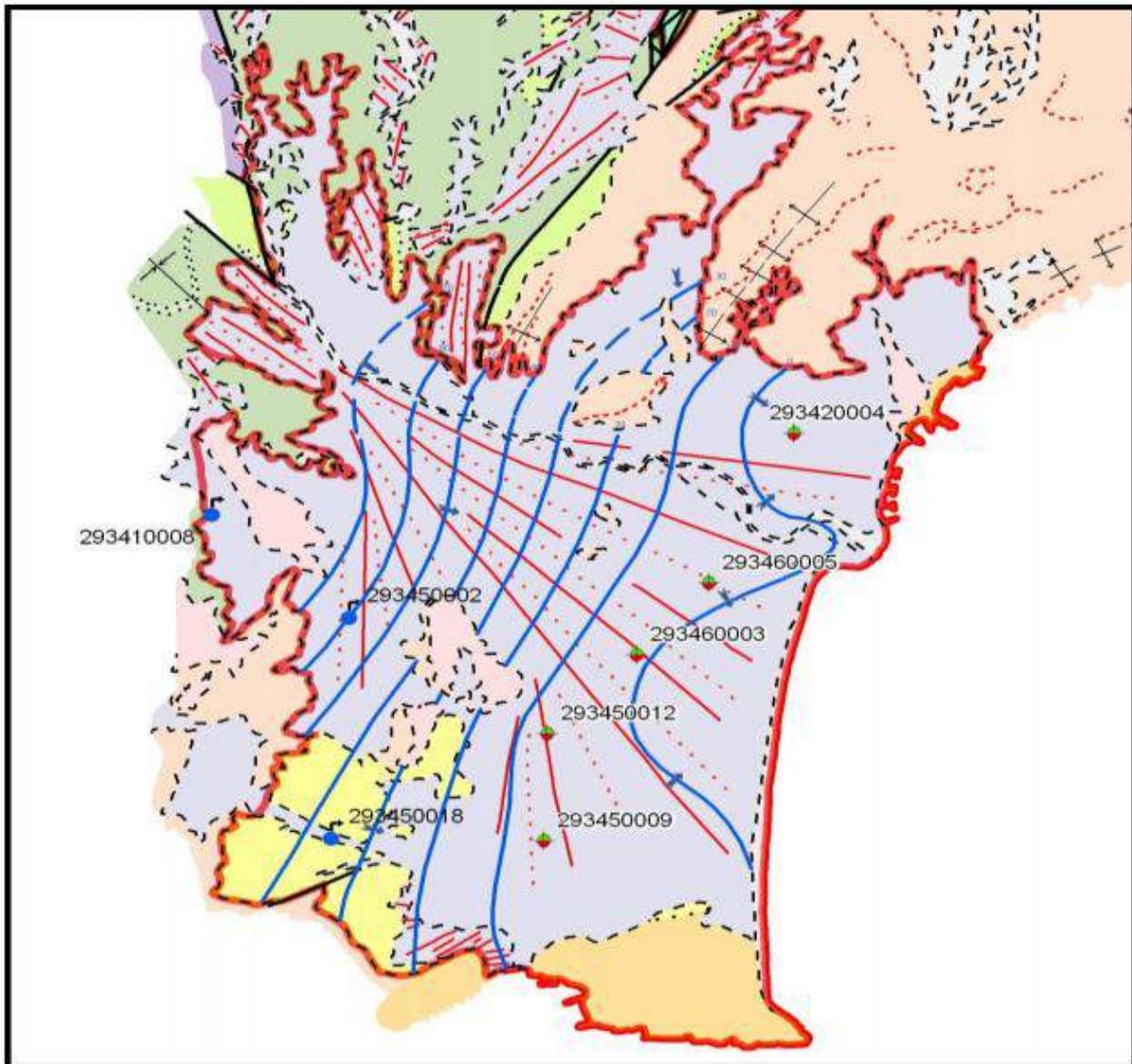
*Crecida del Barranco del Juncaret tras el episodio de lluvias de septiembre de 2015.  
Fuente: Periódico El Mundo.*

### **2.3.3.2. Hidrología subterránea.**

En cuanto a la hidrogeología del municipio, cabe reseñar que existe un acuífero que se encuentra dentro del ámbito de actuación descrito por el presente Plan de Emergencias.

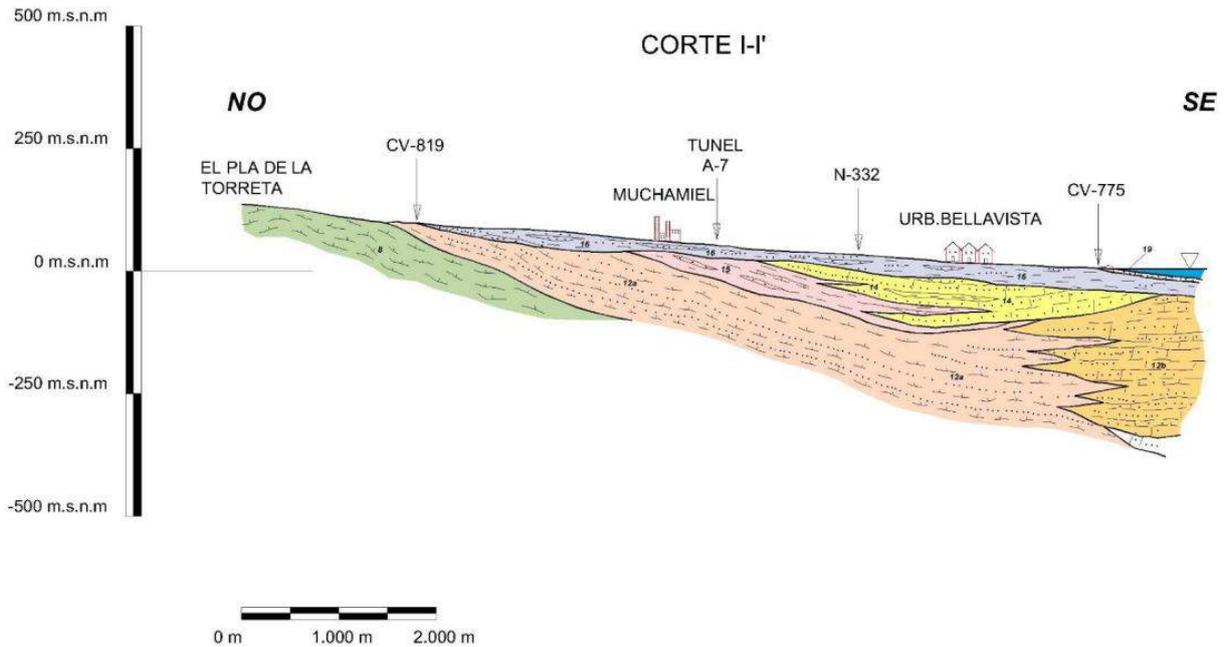
En este sentido, tomando de base la información extraída del Atlas Hidrogeológico de la Provincia de Alicante, Instituto Geológico y Minero de España y Diputación Provincial de Alicante (2015), se puede observar que el término municipal se sitúa sobre el acuífero denominado “Acuífero de Sant Joan-Campello” ubicado dentro del Dominio Hidrogeológico Orcheta-Sant Joan-Altea.

El acuífero tiene una extensión superficial de 74,91 Km<sup>2</sup> y su masa acuífera abarca también parte de otras localidades próximas como son Alicante, Busot, El Campello o Mutxamel. Está formado básicamente por materiales de edad pliocuaternaria de origen fluvial, arenas y gravas embutidas dentro de un conjunto limoso-arcilloso (gris) que ocupan toda la superficie del acuífero, mientras que los terciarios situados al sur del acuífero corresponden a areniscas y calcarenitas (naranja y amarillo)



*Mapa geológico del acuífero Sant Joan d'Alacant-Campello. Fuente: Atlas Hidrogeológico de la Provincia de Alicante, Instituto Geológico y Minero de España y Diputación Provincial de Alicante, 2015.*

La base impermeable del acuífero viene definida en su zona septentrional por las margas y calcarenitas del Mioceno, y en la zona meridional por las margas y brechas del Paleógeno situadas a muro de las calcarenitas del Paleógeno-Mioceno.

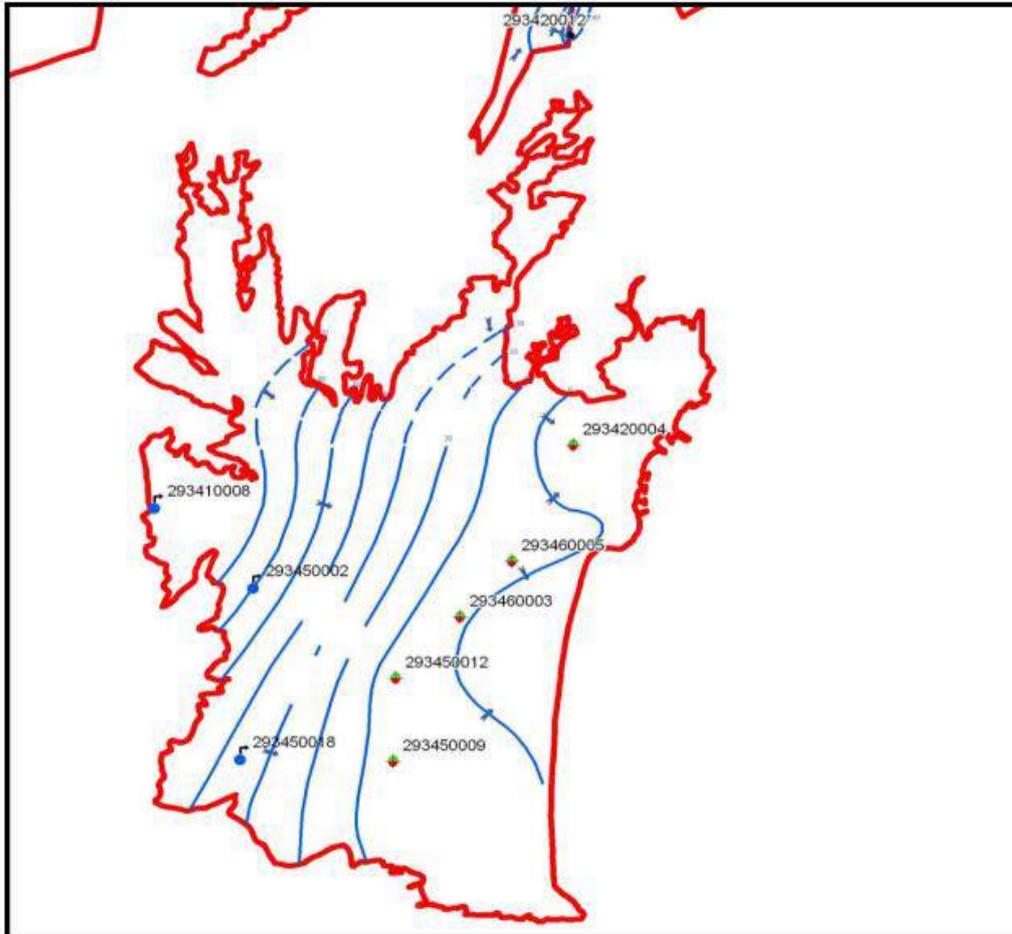


*Corte geológico del acuífero Sant Joan-Campello. Fuente: Atlas Hidrogeológico de la Provincia de Alicante, Instituto Geológico y Minero de España y Diputación Provincial de Alicante, 2015.*

Posee unos recursos medios anuales cifrados en aproximadamente  $4,6 \text{ Hm}^3/\text{año}$ . Estos recursos tienen lugar por infiltración del agua de lluvia ( $1,82 \text{ hm}^3/\text{año}$ ), retornos de los regadíos ( $1,38 \text{ hm}^3/\text{año}$ ), fugas en las redes de agua de los núcleos urbanos que se asientan sobre él ( $1,40 \text{ hm}^3/\text{año}$ ) y, posiblemente, alimentación del río Monnegre pero tan sólo se explotan  $0,1 \text{ Hm}^3/\text{año}$ , motivo por el cual es excedentario.

El Mapa del Agua de la Diputación Provincial de Alicante califica la calidad de sus aguas como de "Regular-Mala", quizás por el alto contenido en sales de las litologías que componen y circundan la masa de agua subterránea y la proximidad de dicha masa de agua a la zona costera y litoral. El uso que se le da al agua que se extrae del acuífero es fundamentalmente para riego.

La dirección general del flujo subterráneo es hacia el NW-SE, es decir, hacia el área de descarga en el frente costero, como se muestra en la siguiente imagen.



*Superficie piezométrica y sentido del flujo subterráneo del acuífero de Sant Joan-Campello.  
Fuente: Atlas Hidrogeológico de la Provincia de Alicante, Instituto Geológico y Minero de España y  
Diputación Provincial de Alicante, 2015.*

De esta manera, se puede afirmar que los factores climáticos semiáridos de este territorio, con registros pluviométricos que apenas sobrepasan los 200 mm anuales y con una elevada evapotranspiración potencial (motivada por las elevadas temperaturas medias), limitan la capacidad potencial de estos reservorios de agua subterránea.

Se procede a continuación a resumir las principales explotaciones de aguas subterráneas del municipio de Sant Joan d'Alacant, obteniendo el siguiente listado de pozos extractivos:

Relación de pozos extractivos del término municipal de Sant Joan d'Alacant	
1	Finca La Dominica
2	Junto a Polideportivo Municipal
3	Residencia de Ferroviarios
4	Carrer la Mar
5	Varios pozos en Camino del Campet
6	Finca La Princesa (Part. Fabraquer)



7	Alrededores del cruce del Camí de Marco con el acceso a la Urbanización Villaportes
8	Alrededores de Benimagrell, en dirección Camí de l'Horta
9	Alrededores de la Plaza de la Constitución

### 2.3.3.3. Hidrología principal del término municipal.

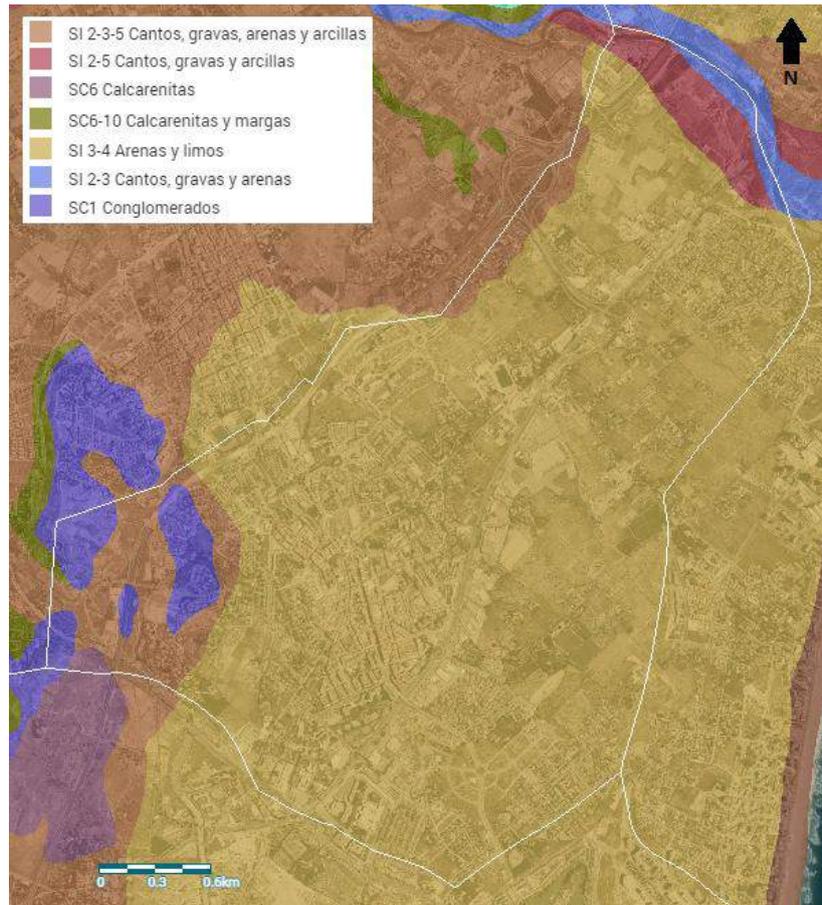
Una vez caracterizada la hidrología superficial y subterránea del municipio de Sant Joan d'Alacant, se procede a identificar y clasificar, de forma pormenorizada y a través de una tabla, los principales elementos hidrológicos (estructurales y no estructurales, esto es, cursos de agua naturales, barrancos, acequias, brazales, etc.) presentes a lo largo del municipio.

Principales cursos de agua (Ref. en Plano)
Río Seco (Riu Monnegre)
Barranco del Juncaret
Acequia del Güaleró
Braçal de Benetia
Braçal de la Creu
Braçal de Murteretes
Braçal del Salt

En el [Anexo IV - Cartografía \(Mapa 07.1\)](#) se detalla gráficamente los elementos hidrográficos principales del término municipal así como los depósitos de almacenamiento de agua.

### 2.3.4. Geología.

En general, el municipio de Sant Joan d'Alacant se asienta sobre sedimentos de edad Cuaternaria muy homogéneos, a excepción de algunos pequeños afloramientos localizados sobre cerros de edad Terciaria. Se acompaña un mapa litológico del término municipal.



*Mapa geológico de Sant Joan d'Alacant.*

*Fuente: Visor GVA.*

Los principales afloramientos del término municipal son los que a continuación se detallan:

**Eoceno:** sucesión flyschoides de capas margosas, biomicritas y biocalcarenitas de colores grisáceos y claros. Los niveles superiores pueden ser Paleocenos. Afloran en una banda estrecha al O del término: al Oeste del cerro del Calvario o en la carretera de Tàngel, en el paraje “La Cantera”. También en las proximidades del Barranco del Juncaret (actualmente encauzado) y en lomas próximas a Santa Faz, las Paulinas y en el Monte Baró.

**Mioceno Superior – Plioceno:** muy erosionado, presenta morfología en cuevas. Son areniscas bioclásticas amarillentas, en discordancia angular sobre la formación anterior. Aflora una superficie muy pequeña al SO del término. Por otro lado, se dan afloramientos en la ladera O del Monte Calvario y en las lomas del cementerio y proximidades de Salafranca.

**Terrazas Cuaternarias:** Aluviones gruesos muy rodados, con algunos niveles ocráceos y a veces un cemento intergranular calcáreo que le proporciona alta consistencia. Estas terrazas se sitúan sobre el flysch Eoceno o sobre las calcarenitas del mioceno-plioceno. Su origen está en regímenes fluviales torrenciales e intermitentes como podemos observar en la alta densidad de clastos de



considerable tamaño que podemos observar dentro de la formación. Aparecen en el Cerro del Calvario, Lomas del Cementerio y lomas cercanas a Finca Lloixa.

Otra formación aparece al NE del término, junto al cauce del Río Seco. Se trata de unos niveles de alta energía constituidos por gravas calcáreas englobadas dentro de una matriz arcillosa ocre-rojiza.

**Depósitos Aluviales Cuaternarios:** La mayor parte de superficie del término municipal de Sant Joan d'Alacant corresponde a depósitos de origen fluvial, con un grueso paquete de aluviones de gravas calcáreas más o menos cementadas, procedentes de los macizos de los alrededores. Dentro de estos depósitos se observan rápidos cambios de litología, con grandes lentejones de depósitos más finos, correspondientes a etapas de regímenes más lentos. Se observan, a su vez, gran cantidad de paleocauces, derrames y antiguas geoformas de origen fluvial, muchas de las cuales han sido borradas como consecuencia de la acción antrópica ejercida sobre el territorio por el ser humano.

**Cuaternario indiferenciado:** Depósitos más recientes de origen aluvial y aluviones próximos a ríos jóvenes: dentro del cauce del Río Seco y, en menor medida, en el barranco del Juncaret y otros pequeños barrancos de menor orden.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 11.1)** se detalla gráficamente el marco geológico presente en el término municipal, diferenciándose así las principales litologías que lo componen.

#### 2.3.4.1. Tectónica y principales unidades estructurales.

Según la Hoja 872-Alicante del Mapa Geológico de España (IGME), las principales estructuras tectónicas presentes en el término municipal de Sant Joan d'Alacant son las siguientes:

- Zócalo jurásico plegado y fallado que, por la acción de fallas inversas y favorecidas por el nivel de despegue triásico, rompen la cobertera mesozoica.
- Materiales cretácicos replegados en la cobertera por despegue de los materiales incompetentes de la serie.
- Estructuras giradas, fenómenos de arrastre en fallas y pliegues en relación con accidentes tectónicos mayores.

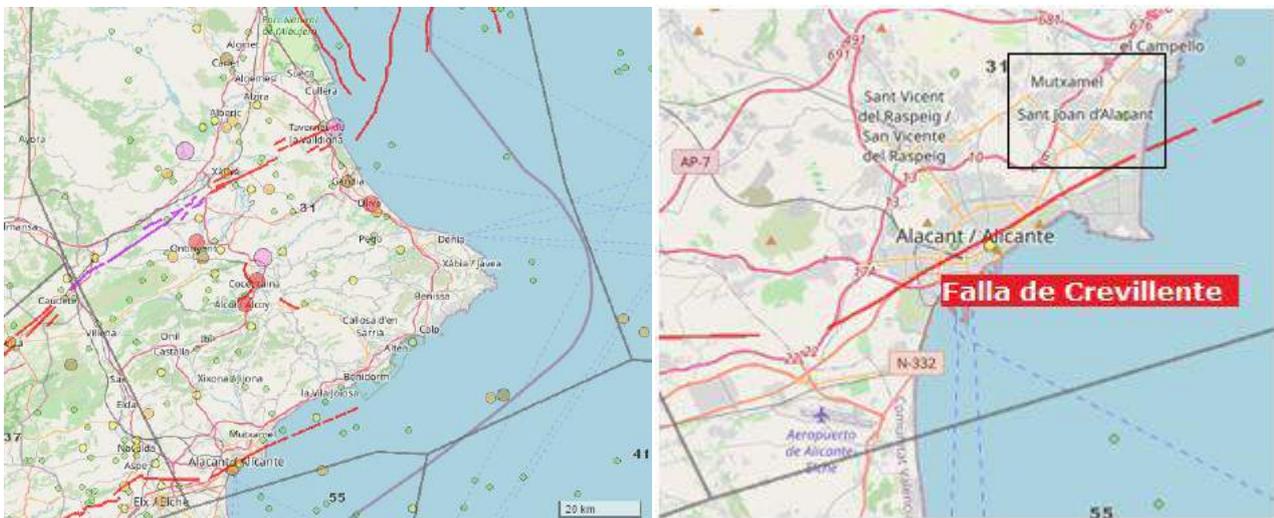
Las principales unidades estructurales son:



**Accidente del Seco:** Coincide con el trazado del Río Seco, atribuido a una tectónica hercínica y con posible relación de fracturación del zócalo. Esta unidad está delimitada por los fenómenos de arrastre de los pliegues del Boter y Barranco de Vercheret.

**Depresión de Sant Joan y Discordancia Pliocena:** Una cuenca epirogénicamente positiva, donde los movimientos y fases orogénicas recientes (Pliocenas y Post-Villafranquienses) han dejado sentir una actividad estructural considerable. Prácticamente toda la depresión de Sant Joan d'Alacant es una cuenca sinclinal, cuyo eje tiene una dirección aproximada SO-NE.

Por otro lado y teniendo en consideración las especificaciones incluidas dentro del Visor de Zonas Sismogénicas de Iberia (Visor ZESIS) del IGME, Sant Joan d'Alacant quedaría integrado dentro del vértice o fuente sismogénica nº 31, denominada "Plataforma Valenciana y Prebético de Alicante". En cuanto a sus características geológicas básicas, el vértice sismogénico nº31 abarcaría, grosso modo, 2 dominios estructurales claramente diferenciados: por un lado, la Plataforma Valenciana, con fallas normales en horst y grabens, relieves en meseta y cubetas y, por otro lado, el Prebético de Alicante, con pliegues, cabalgamientos, desgarres, fallas normales y relieves en serranías y cuencas. Dentro de la fuente nº31, es destacable también la presencia de fallas con longitudes importantes (30-50 Km) como la de Jumilla-Sector Valencia- o la de Crevillent-Sector Alicante 3/3 (segmento Torrellano-Mar Mediterráneo), cuyo trazado queda ubicado al SE del término municipal.



Fuente sismogénica núm. 31 "Plataforma Valenciana y Prebético de Alicante" y trazado de la Falla de Crevillente con respecto al término municipal de Sant Joan d'Alacant.

Fuente: ZESIS (IGME).

## 2.4. Infraestructuras y vías de comunicación.

### 2.4.1. Transporte por carretera.

#### 2.4.1.1. Oferta viaria.



En la actualidad, Sant Joan d'Alacant y su entorno urbano más próximo cuenta con una gran accesibilidad vial, ya que presenta una densa red de infraestructuras que articula el entorno metropolitano y facilita las comunicaciones tanto a nivel autonómico, provincial como a nivel local. Se especifican, a continuación, las principales vías de comunicación por carretera que discurren o intersectan con Sant Joan d'Alacant:

Símbolo	Carretera   Denominación actual	Km Entrada Municipio	Km Salida Municipio	Titularidad	Referencia en Plano
A-70-E-15	Autovía de Circunvalación de Alicante (Autovía del Mediterráneo)	0,4	5,1	Nacional	C-1
N-332	Avda. Miguel Hernández	113,4	117,9	Municipal	C-2
CV-800	Avda. Alicante – C/Mayor - Avda. Mutxamel	-	-	Municipal	C-3
CV-821	Ronda San Vicente – Sant Joan (Avda. Hospital – Avda. Pintor Pérez Gil)	7,2	-	Autonómica	C-4
CV-8214	Avda. Tàngel	-	-	Municipal	C-5
CV-7710	Avda. San Antonio	-	-	Municipal	C-6
CV-7720	Calle Ramón de Campoamor	-	-	Municipal	C-7
CV-772	Ctra. de Sant Joan a la Platja (Avda. Catedrático Sala Pérez – Avda. Elda	-	-	Municipal	C-8

*Principales vías de comunicación por carretera de Sant Joan d'Alacant.*

Por tanto, la oferta viaria de Sant Joan d'Alacant queda circunscrita al discurrir de las siguientes vías de comunicación:

- La **A-70** - **E-15** o **Autovía de Circunvalación de la Ciudad de Alicante**. Esta vía de comunicación inicia su recorrido en el enlace con la antigua AP-7 a la altura de El Campello (dicho tramo fue liberado de peaje a fecha de 31/12/2019), se dirige en dirección a Alicante, entre las poblaciones de Mutxamel y Sant Joan d'Alacant, bordea por el norte la ciudad de Alicante pasando entre ésta y las poblaciones de Villafranqueza y San Vicente del Raspeig. Se dirige a Elche donde se incorpora a la A-7 y finaliza su recorrido. Cabe destacar, dentro del ámbito de la redacción del presente Plan de Emergencias, la presencia del **tramo soterrado de la A-70** a su paso por Sant Joan d'Alacant, entre el p.k. 4,300 y el 2,500.
- La **N-332** o **Nacional-332** es una carretera con una longitud total de 386 km cuyo trazado conecta diferentes localidades del sureste de España, discurriendo por el litoral del mar Mediterráneo y permitiendo la conexión entre Alicante-Valencia y Almería-Cartagena.

Siendo la N-332 un vial de titularidad nacional, hoy en día esta infraestructura de comunicación se encuentra profundamente fragmentada a lo largo de su recorrido, existiendo tramos en los que la titularidad de la misma ha permutado, como sucede con el



tramo que discurre por Sant Joan d'Alacant, actualmente de titularidad municipal y cuya denominación es **Avenida Miguel Hernández**. (p.kk. 113,400 – 117,9)

- La **CV-800**. En el caso de Sant Joan d'Alacant, la CV-800 es la carretera de nueva nomenclatura sobre el antiguo trazado de la N-340. Actualmente, discurre de manera intraurbana siguiendo el trazado que conforman las siguientes calles: **Avenida Alicante, Calle San José, Calle Mayor, Calle Comandante Seva, Calle Cervantes y Avenida Mutxamel**, conectando así el núcleo urbano de Sant Joan con el de Mutxamel.
- La **CV-821** es una carretera autonómica valenciana con un ancho de calzada doble y cuyo trazado comunica la ciudad de Sant Vicent del Raspeig con Sant Joan d'Alacant. Tiene una longitud total de 9 kilómetros, siendo el p.k. 0 el extremo de Sant Vicent del Raspeig y el p.k. 8 el extremo de Sant Joan, permitiendo así comunicar de forma rápida ambas localidades sin hacer uso de la A-70 o Autovía de Circunvalación de Alicante. Dentro del término municipal de Sant Joan d'Alacant, la CV-821 discurre a través de la **Avenida Hospital y Avenida Pintor Pérez Gil**.

Junto a estas vías de comunicación, cabe destacar también los principales vías urbanas secundarias (con secciones de 1+1 o de sentido único) que vertebran y conectan de manera eficiente el casco urbano de Sant Joan d'Alacant con el resto de carreteras del término municipal, bien sean de titularidad nacional, autonómica o local. Son las siguientes:

- La **CV-8214**, actual **Avda. Tàngel**.
- La **CV-7720**, cuya denominación actual es **C/Ramón de Campoamor**.
- La **CV-772** o Ctra. de Sant Joan a la Platja, renombrada hoy en día como **Avda. Catedrático Sala Pérez-Avda. Elda**.
- La **CV-7710**, actualmente **C/ San Antonio**.



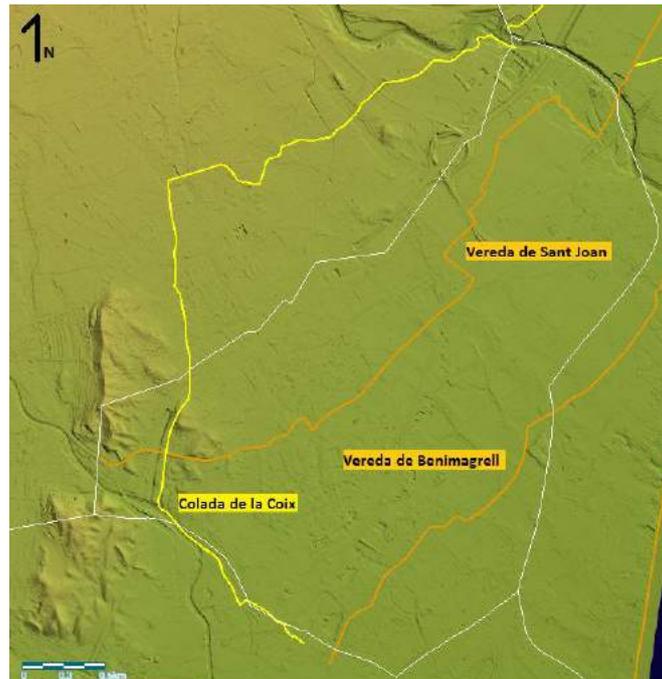
Principales infraestructuras viarias presentes en Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat (GVA, 2020).

Se adjunta, para mayor información acerca de la configuración viaria del municipio, la tabla con la relación de los principales caminos que discurren por Sant Joan d'Alacant:

Caminos	Referencia en Plano
Camino Lloixa	C-9
Camino de Capucho	C-10
Camí de Palmeretes – Camí El Campet	C-11
Camí Reial de la Vila Joiosa	C-12
Camino el de Marco	C-13
Camino de la Princesa	C-14
Camí Mutxamel-Aigües – Camí d'Aigües	C-15
Camí Fondo – Carrer Pantà de Tibi	C-16
Del Cantalar - Develón de dentro	C-17

Por su parte, otras vías de comunicación que merecen especial consideración son las vías pecuarias que atraviesan el término municipal de Sant Joan d'Alacant. Se adjunta, a continuación, una tabla resumen de las principales características de estas vías así como un gráfico para visibilizar el trazado de las mismas a lo largo del municipio.

Nombre de la vía	Nº de vía en el municipio	Anchura (metros)	Longitud (metros)	Superficie (Ha)	Ref. Plano
Vereda de Sant Joan	001	20	5500	11,48	C-18
Vereda de Benimagrell	002	20	2600	5,43	C-19
Colada de la Coix	003	8	2700	2,16	C-20



*Trazado de las vías pecuarias en Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: Visor GVA.*

Junto a las principales vías de comunicación urbana, los caminos de mayor relevancia del término municipal y las vías pecuarias, cabe destacar también la presencia y consiguiente discurrir de una antigua calzada romana de 180 kilómetros de longitud datada en el siglo I, la denominada “**Vía Dianium**”. Esta calzada de origen romano fue un antiguo ramal de la Vía Augusta que tenía como prioridad facilitar las conexiones terrestres entre Albalat de la Ribera (en la provincia de Valencia) y Lucentum, esto es, la antigua ciudad de Alicante.

Se procede a continuación a detallar el recorrido de la Vía Dianium a su paso por el municipio de Sant Joan d'Alacant:

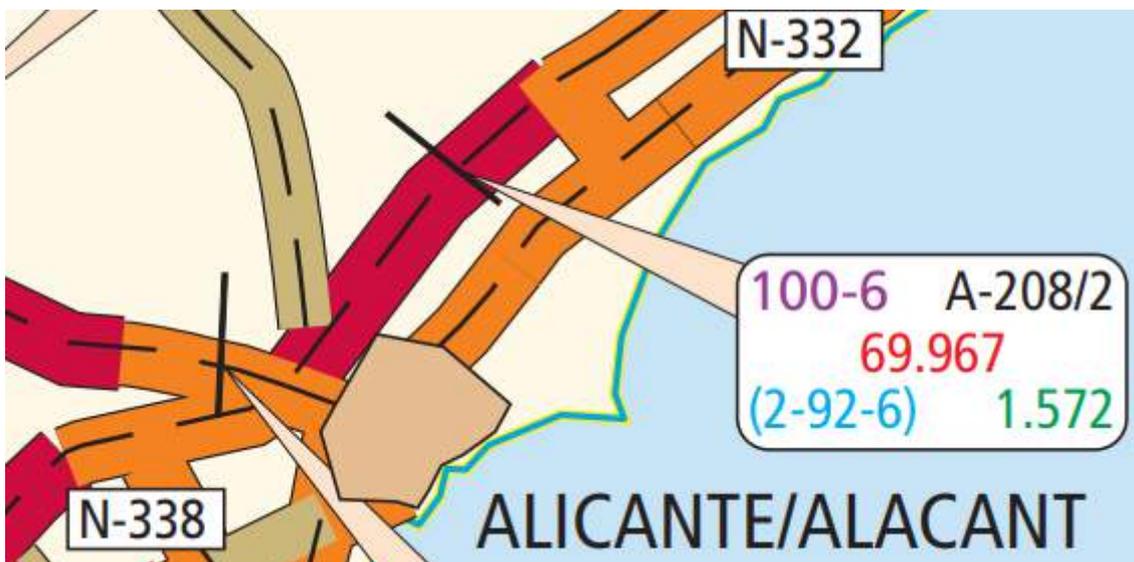
- En primer lugar, esta antigua calzada romana sale del término municipal de Alicante siguiendo el Camino de la Cruz de Piedra a Sant Joan, cruza la N-332 y, por C/ Verónica, entra a Sant Joan término municipal por el p.k. 9 de la CV-821, concretamente a la altura de la Avda. Hospital. Tras esto, la vía Dianium sigue por la C/ Ramón de Campoamor (antigua CV-7720), prosigue por C/ San José y, desde la Plaza de la Cruz, sigue su trazado remontando la Calle Mayor hasta llegar a la Plaza Maisonnave, donde gira hacia la derecha para proseguir por C/ San Antonio (antigua CV-7710) hasta llegar a la rotonda del Polideportivo Municipal (p.k. 116,405 de la N-332), donde acto seguido cruza dicho vial y se adentra ya en el Camino Fondo en dirección hacia el término municipal de El Campello.

El trazado de la **Vía Dianium** queda reflejado en la cartografía de principales vías de comunicación con **Referencia en Plano C-21**.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 02.2)** se detalla gráficamente la infraestructura viaria principal del término municipal, identificándose las principales vías de comunicación terrestre así como los caminos y las vías pecuarias que lo discurren.

#### 2.4.1.2. Intensidad de tráfico.

La distribución urbana existente hoy en días convierte a la ciudad de Sant Joan d'Alacant en una zona dinámica, lo que conlleva la existencia de una elevada movilidad en vehículo privado. Si a esto le sumamos el consiguiente trazado de la A-70 (con la importancia que adquiere el túnel soterrado) así como de la N-332 o Avda. Miguel Hernández, vemos como la red urbana actual presenta unas elevadas Intensidades Medias Diarias (IMD). Este tipo de condicionantes suponen un factor de elevada exposición ante el riesgo de accidentes de tráfico, pudiendo derivar en una situación de siniestro que ocasione un gran impacto económico o bien, posibles víctimas mortales.



#### SIMBOLOGÍA

- 1.181 Intensidad media diaria (I.M.D.) (veh./día)
- 4 I.M.D. de vehículos extranjeros (veh./día)
- 100-6 Estación secundaria que se comporta como primaria
- (1-74-25) Porcentaje de motos, vehículos ligeros y vehículos pesados
- I.M.D. de 50.001 a 80.000

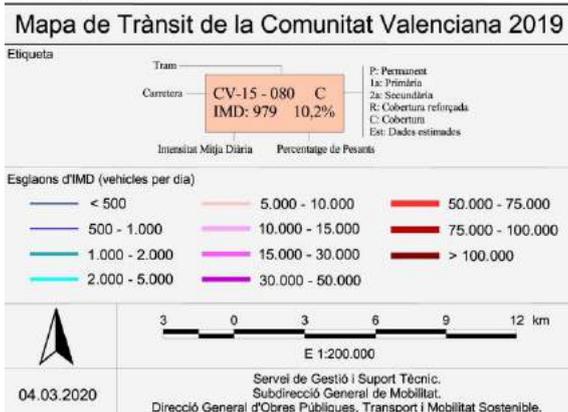
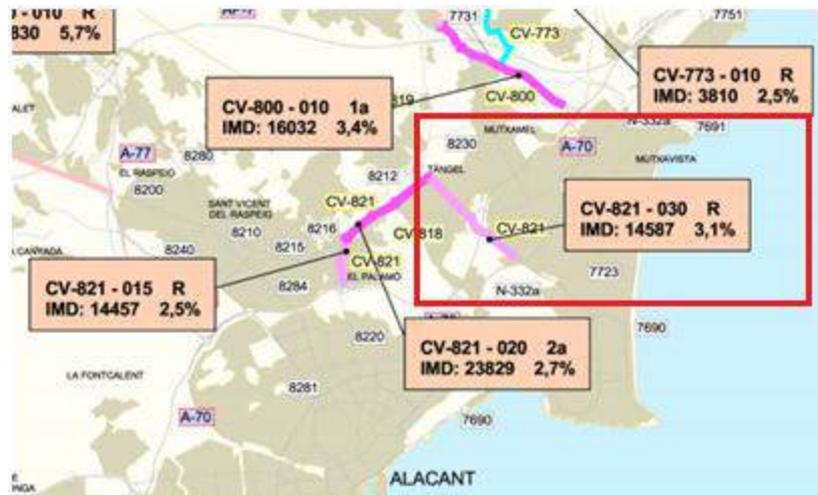
*Mapa de Tráfico de la Red de Carreteras del Estado y Red Autónoma Prioritaria de 2018, con datos de IMD actualizados a 2017. Fuente: Ministerio del Interior.*

Los volúmenes de tráfico más elevados, según los datos más recientes proporcionados por el Ministerio de Fomento (año 2019), se localizan en la A-70, en el tramo que funciona como circunvalación de la ciudad de Alicante (estación de aforo A-208-2), con una IMD de 61.768



vehículos, de los cuales el 94,35% responden a la calificación de vehículos ligeros (58.282) y el 6% restante (3.486) a vehículos pesados.

La CV-821 es otra vía de comunicación de la que se tienen registros de IMD, en este caso, facilitados por la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible de la Generalitat Valenciana (GVA). Según el mapa de tráfico de 2019 elaborado por el Centro de Gestión y Seguridad Viaria (CEGESEV), el tramo 030 de la CV-821 en dirección a Sant Joan d'Alacant registró un valor de IMD de 14.587 vehículos/día, de los cuales el 3,1% eran vehículos pesados y el 96,9% ligeros.



Mapa de trànsit de la Comunitat Valenciana 2019.  
Fuente: CEGESEV, GVA.

### 2.4.1.3. Parque de vehículos.

Según los datos del Banco de Datos Territoriales (GVA), la ciudad de Sant Joan d'Alacant contaba en 2020 con 20.104 vehículos, de los cuales 14.150 eran turismos, 2.480 motocicletas, 935



ciclomotores, 1.826 furgonetas/camiones, 10 autobuses, 36 tractores industriales y 667 vehículos de otra tipología. Con respecto al cómputo total obtenido del año 2019, se puede comprobar como el número total de vehículos ha experimentado una regresión de un 0,58%.

03119 – Sant Joan d'Alacant			
Tipo de vehículo	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Turismos	13.901	14.283	14.150
Motocicletas	2.314	2.453	2.480
Furgonetas y camiones	1.858	1.847	1.826
Autobuses	9	9	10
Tractores industriales	36	35	36
Ciclomotores	973	951	935
Otros	550	642	667
<b>TOTAL</b>	<b>19.641</b>	<b>20.220</b>	<b>20.104</b>

*Estadísticas del parque de vehículos de Sant Joan d'Alacant. Año 2020.*

*Fuente: Banco de datos territorial, GVA.*

Con la información del parque automotor, es posible determinar las tasas de motorización en el año 2020, que en la ciudad de Sant Joan d'Alacant presenta valores superiores a 800 vehículos por cada 1.000 habitantes (825), lo que supone que la totalidad de la población podría ser desplazada o evacuada en caso de emergencia utilizando el parque de vehículos privados.

#### 2.4.2. Transporte público.

La red de transporte metropolitano de Alicante (TAM) unifica la red urbana de autobuses de Alicante, las líneas interurbanas entre Alicante - El Campello, Sant Joan d'Alacant, Sant Vicent del Raspeig y Mutxamel.

En lo que respecta al transporte público y según el área de movilidad urbana del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, la localidad cuenta con las siguientes líneas de autobuses:

- **Línea 23** (Alicante – Hospital Sant Joan - Sant Joan d'Alacant - Mutxamel)
- **Línea 23N** (Alicante - Sant Joan d'Alacant - Mutxamel)
- **Línea 31** (Mutxamel - Playa de Sant Joan d'Alacant)
- **Línea 35** (Hospital Sant Joan – Tángel)
- **Línea 38** (Playa Sant Joan-Hospital Sant Joan-Universidad)
- **Línea C-53** (Hospital de Sant Joan – El Campello)

La empresa encargada de la gestión de estas líneas interurbanas de transporte es La Alcoyana, perteneciente al grupo SUBUS-VECTALIA.



Por otro lado, conviene destacar que en el término municipal de Sant Joan d'Alacant no existen líneas de ferrocarril (la más cercana es la de la ciudad de Alicante) ni de tranvía, siendo las líneas de TRAM L1 (Luceros-Benidorm) y la L3 (Luceros-El Campello) las más próximas al término municipal.

### 2.4.3. Otras infraestructuras relevantes de Sant Joan d'Alacant.

El resto de infraestructuras relevantes del término municipal son:

Infraestructura	Referencia en Plano
Túnel o tramo soterrado de la A-70 a su paso por Sant Joan d'Alacant	IR-1
Pasarela peatonal de unión de los caminos Palmeretes - El Campet	IR-2
Pasarela peatonal frente a cines Aana	IR-3
Puente Benimagrell (C/Cronista Sánchez Buades)	IR-4
Ramal de acceso a la A-70 desde la N-332/Avda. Miguel Hernández (p.k. 116,7)	IR-5
Paso peatonal subterráneo (conexión entre Avda. Miguel Hernández – Avda. Benidorm)	IR-6
Puente sobre el cauce del Barranco del Juncaret en p.k. 7,5 de la CV-821	IR-7
Puente sobre la A-70 en CV-8214 o Avda. Tàngel	IR-8
Puente sobre el trazado de la A-70 (p.k. 1)	IR-9
Estación de telecomunicaciones de la Red COMDES en Jefatura de la Policía Local	IR-10

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 02.3)** se detallan gráficamente la localización geográfica de las infraestructuras más relevantes del término municipal.

### 2.5. Actividades económicas y sociolaborales.

El tejido empresarial del municipio de Sant Joan d'Alacant se caracteriza por poseer una gran diversificación. Ello se puede apreciar al detectarse que la mayor parte de los epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) cuentan con representación en la ciudad. No obstante, el sector terciario –es decir, de servicios- es el que predomina tanto por número de empresas como por trabajadores a nivel municipal.

El sector primario, por el contrario, resulta apenas relevante en cuanto al número de empresas, facturación y número de trabajadores en el cómputo total del PIB municipal. Respecto al sector secundario, destacar que posee una mayor relevancia económica



Se procede a describir detalladamente las actividades socio-laborales más significativas del término municipal de Sant Joan d'Alacant.

### 2.5.1. Sector primario.

La agricultura y la ganadería conforman los sectores primarios, cuya implantación en el término municipal alcanzó históricamente gran esplendor gracias a la presencia de suelos fértiles para el cultivo y el aprovechamiento y gestión de los recursos hídricos en la comarca. En la actualidad, tienen un marcado carácter residual, ya que las explotaciones agrarias cuantificadas según los datos obtenidos del Banco de Datos Territorial de la Generalitat Valenciana para 2019 se reducían a 87 Ha, lo que supone tan solo el 9 % de la superficie del término.

Grupo de cultivo	2018			2019		
	Secano	Regadío	TOTAL	Secano	Regadío	TOTAL
Cereales para grano	0	0	0	0	0	0
Leguminosas para grano	0	0	0	0	0	0
Tubérculos de consumo humano	0	2	2	0	2	2
Cultivos industriales	0	0	0	0	0	0
Flores y plantas ornamentales	0	3	3	0	3	3
Cultivos forrajeros	0	0	0	0	0	0
Hortalizas	0	12	12	0	12	12
Cítricos	0	22	22	0	23	23
Frutales no cítricos	3	27	30	3	27	30
Viña	0	0	0	0	0	0
Olivar	0	16	16	0	17	17
Otros cultivos leñosos	0	0	0	0	0	0
Viveros	0	0	0	0	0	0

*Superficies según grupo de cultivo y tipo de riego en Sant Joan d'Alacant.*

*Fuente: Banco de Datos Territorial (GVA).*

Analizando los datos de la tabla anterior, se puede comprobar como el cultivo de hortalizas, el del olivo, almendro o algarrobo acusa una preocupante estabilidad e incluso registra un continuo abandono, mientras que otro cultivo tradicional de la zona como el de la vid o el de los tubérculos ha quedado ya prácticamente en el olvido, contrastando con otras épocas en que el volumen de producción era más destacable.

En cuanto a la ganadería en el municipio, los valores son todavía de menor rango, estando censadas en el año 1999 tan solo 37 unidades ganaderas (UG), de las que 34 lo eran de ganado cabruno, 1 de aves y 2 de conejas madres, según datos del Instituto Valenciano de Estadística (IVE). Estas cifras han ido progresivamente disminuyendo con el paso del tiempo, ya que según las



fuentes consultadas en la Consellería de Agricultura, en el año 2003 solamente había registradas en Sant Joan d'Alacant tres explotaciones de ovino caprino con un total de 683 ovejas y 435 cabras. Junto a esto último, si tomamos en consideración los datos estadísticos más recientes (Censo Agrario del año 2009- INE), en Sant Joan d'Alacant únicamente existía ganadería ovina, caprina y de conejas madre, con un total de 30, 300 y 100 animales respectivamente.

El resultado del análisis lleva a la conclusión de que tanto la ganadería como la agricultura tienen un valor residual en la economía global del término municipal, lo que acontece en la mayoría de los municipios del litoral, donde las mejores condiciones de trabajos vinculados al sector servicios hacen que las nuevas generaciones opten por el abandono de labores sumamente sacrificadas como lo son las relacionadas con la agricultura y la ganadería.

Actualmente y según los datos del cuarto trimestre de 2020 de los que dispone la TGSS, el número de trabajadores del sector primario en Sant Joan d'Alacant ocupa a aproximadamente a 830 personas, una cifra realmente baja en comparación a los trabajadores de otros sectores.

### 2.5.2. Sector secundario.

Históricamente la industria en el municipio sanjuanero ha estado íntimamente ligada a la agricultura, no siendo por otro lado el sector de mayor arraigo. No obstante, en la actualidad representa el segundo sector en importancia cualitativa y cuantitativa de la economía del municipio.

Empresas según sector de actividad	2018	2019	2020
Industria	47	50	46
Construcción	210	214	222
Comercio, transporte y hostelería	708	720	672
Información y comunicaciones	58	61	62
Actividades financieras y de seguros	72	63	67
Actividades inmobiliarias	126	136	145
Actividades profesionales y técnicas	390	417	445
Educación, sanidad y servicios sociales	217	235	252
Otros servicios personales	163	167	185
<b>TOTAL</b>	<b>1991</b>	<b>2063</b>	<b>2096</b>

*Número de empresas según sector de actividad en Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Elaboración propia.*

Del análisis efectuado sobre la tabla adjunta en la parte superior se puede comprobar como el mayor peso empresarial en Sant Joan recae en el comercio, el transporte y la hostelería, con un total de 672 empresas en el año 2020. No obstante, es importante también el papel que representan empresas incluidas bajo otros sectores de actividad como, por ejemplo, las



actividades profesionales y técnicas (con 445 empresas), las vinculadas al ámbito de la educación, la sanidad y los servicios sociales (252) o el sector de la construcción, con un total de 222 empresas en 2020.

Sobre este último sector, el de la construcción, es preciso destacar que ocupa un lugar destacado a nivel municipal; su importancia hay que conectarla con el “boom” turístico experimentado entre finales del siglo XX y la primera década del siglo XXI. Así pues, la construcción viene a representar un porcentaje elevado empresas industriales y este hecho explica la importancia del sector secundario dentro del municipio de Sant Joan d'Alacant.

Sector de actividad	2018 (4º trimestre)	2019 (4º trimestre)	2020 (4º trimestre)
Agricultura	1061	781	834
Industria	80	84	82
Construcción	356	449	390
Servicios	6211	6320	6309
<b>TOTAL</b>	<b>7708</b>	<b>7634</b>	<b>7615</b>

*Trabajadores según sector de actividad (Trimestre 4).  
Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).*

Junto a los datos aportados por las tablas anteriores, se ha querido profundizar más todavía en la tipología y variedad de actividades de las empresas que se incluyen dentro del sector secundario en el municipio, aportando también el número total de trabajadores desglosado por sexo. El resultado de esta aproximación estadística puede consultarse en la siguiente tabla:

Número de empresas y trabajadores por actividad económica				
Actividad económica	Nº de empresas	Trabajadores		TOTAL
		Hombres	Mujeres	
Sin actividad	92	5	91	96
Agricultura, ganadería y caza	8	15	18	33
Silvicultura y explotación forestal	1	116	2	118
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	1	2	0	2
Industria de productos alimenticios y bebidas	5	5	5	10
Industria de la confección y de la peletería	4	1	9	10
Industria de la madera y del corcho	1	10	3	13
Edición, artes gráficas y reproducción de soportes	2	1	1	2
Industria química	2	5	3	8
Fabricación de productos de caucho y plásticos	1	0	2	2
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2	5	0	5
Fabricación de productos metálicos, excepto	3	10	5	15



maquinaria				
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	2	31	5	36
Fabricación de material electrónico	1	4	0	4
Fabricación de muebles: otras industrias manufactureras	2	1	2	3
Construcción	145	872	49	921
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor	25	265	65	330
Comercio al por mayor	42	257	188	876
Comercio al por menor	111	333	543	446
Hostelería	87	173	273	446
Transporte terrestre; transporte por tuberías	13	27	4	31
Transporte aéreo y espacial	1	1	0	1
Actividades anexas a los transportes	5	5	14	19
Actividades auxiliares a la intermediación financiera	8	2	13	15
Correos y telecomunicaciones	5	4	5	9
Actividades inmobiliarias	32	26	34	60
Alquiler de maquinarias y equipo	8	172	82	254
Actividades informáticas	5	12	10	22
Investigación y desarrollo	2	1	5	6
Otras actividades empresariales	58	127	142	269
Administración pública, defensa y seguridad social	6	93	79	172
Educación	15	24	74	98
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	23	13	84	97
Actividades asociativas	21	41	84	125
Actividades recreativas, culturales y deportivas	11	25	34	59
Actividades diversas de servicios personales	28	69	61	130
Hogares que emplean personal doméstico	6	6	1	7
<b>TOTAL</b>	<b>784</b>	<b>2759</b>	<b>1990</b>	<b>4749</b>

Fuente: INEM – Observatorio Ocupacional de Alicante.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Diciembre de 2006

Siguiendo el eje teórico y funcional del presente plan de emergencias, conviene resaltar el reducido número de empresas (2 concretamente) dentro del sector secundario cuya actividad principal pueda conllevar o dar lugar a situaciones de emergencia por riesgo químico o bien debido al transporte de mercancías peligrosas. En cuanto al transporte de mercancías peligrosas, conviene añadir además que a nivel municipal Sant Joan d'Alacant queda ubicado entre el discurrir de la A-70 y la N-332 o Avda. Miguel Hernández, vías de comunicación que según el *Plan Especial ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril* son catalogadas como vías de “Riesgo Alto”.



Como dato añadido, el Plan Especial ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por carretera y ferrocarril de la Comunidad Valenciana establece que “el 54% de los accidentes se producen en la A7/AP-7, la A-3, la N-340 y la N-332, siendo la A-7/AP-7 la carretera que más accidentes registra”. Para el caso de Sant Joan d'Alacant, el dato de la A-3 no es relevante por cuanto no pasa por el término municipal, y la referencia a la N-340 debe ser entendida como la CV-800.

En este sentido, las 2 zonas industriales más importantes de Sant Joan d'Alacant quedan ubicadas al norte del término municipal, en las proximidades de los siguientes emplazamientos:

- Avenida del Comtat de Fabraquer (entre el Parque del Salt II y la rotonda al cruce de la Avda. Ansaldo con la calle Secretario Basilio Sala), donde actualmente se ubica el **“Polígono Industrial El Salt”**.
- Proyecto **“Parque Empresarial Fabraquer Nord”**, parque empresarial que abarcaría desde el enlace de la N-332 con la A-70 (en el p.k 116,7) hasta el límite con el término municipal de El Campello. Actualmente, este proyecto (que comenzó en el año 2002) se encuentra en fase de participación pública y constituye, en definitiva, la apuesta firme de Sant Joan d'Alacant para cambiar su modelo productivo como municipio y así ser menos vulnerable a futuras crisis económicas.



Proyecto “Parque Empresarial Fabraquer Nord”.

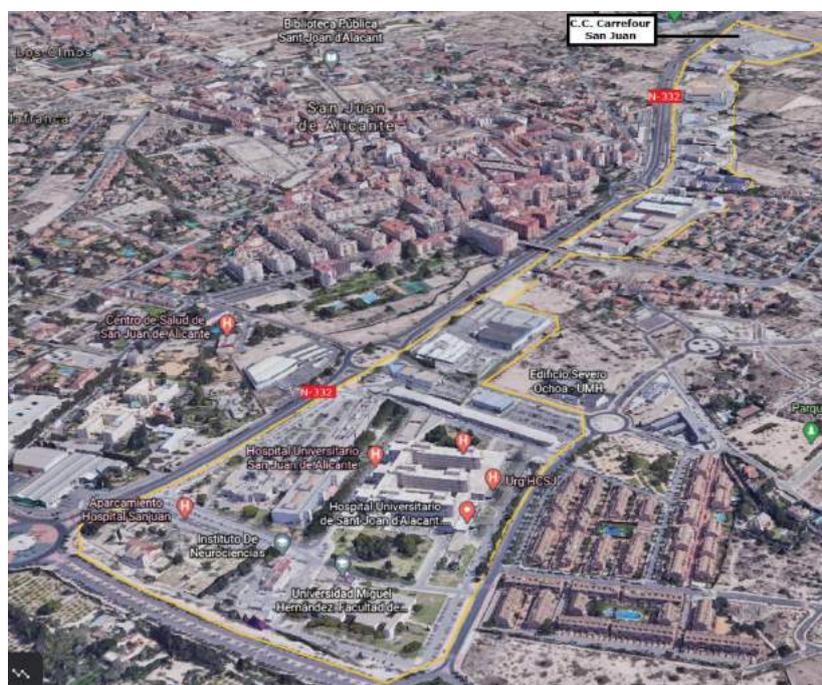
Fuente: Ajuntament de Sant Joan d'Alacant.

### 2.5.3. Sector terciario o de servicios.

La actividad comercial, perteneciente al sector terciario, ha supuesto la transformación radical del municipio en términos de economía. Esta transformación viene fundada especialmente en la creación de la denominada “zona comercial administrativa” que se desarrolla en el borde de la



carretera N-332 (actual Avenida de Miguel Hernández), convertida hoy en día en un verdadero eje lineal de concentración de empresas que ofrecen servicios y actividades muy diversas.



Eje comercial entorno al trazado de la N-332/Avda. Miguel Hernández.

Fuente: Google Earth.

Arrancando en el Hospital de Sant Joan, en la confluencia con el término municipal de Alicante, este eje lineal de empresas del sector terciario o de servicios culmina en un gran centro comercial (Centro Comercial Carrefour Sant Joan), cuya instalación constituyó en su momento un hito de referencia, cuya sinergia fue aprovechada para la instalación de diversos almacenes relacionados con los productos de la construcción, la venta de automóviles y otras actividades diversas, estando su expansión frenada por la falta de suelo urbanizable.

Según las conclusiones extraídas del Plan de Acción Territorial del Entorno Metropolitano de Alicante-Elche (PATEMAE), el sector comercial o de servicios es el sector que tiene mayor trascendencia económica a nivel municipal, tanto por su aportación al PIB como por el importante número de personas a las que da empleo. Esta aseveración queda contrastada a través del análisis estadístico efectuado sobre el número total de empresas dedicadas a este sector económico así como la gran cantidad de población que trabaja en el mismo, cuyos datos aparecen reflejados en la siguiente tabla:

Sector de actividad	Nº total de empresas (año 2020)	Nº total de trabajadores (año 2020, 4º trimestre)
Comercio, transporte y hostelería	672	6309



No obstante, la importancia del sector terciario en Sant Joan d'Alacant no sólo radica en los puestos de trabajo y el número de empresas que genera de forma directa, sino también en los procesos de encadenamiento de valor añadido. De esta forma, la actividad adscrita a este sector económico engloba a otras actividades como, por ejemplo, la construcción, la actividad comercial, inmobiliaria, de servicios complementarios, entre otras.

Por lo respecta a la oferta comercial minorista de Sant Joan d'Alacant, la densidad comercial o número de establecimientos comerciales detallistas por cada 1.000 habitantes se estima en 16,24 según las propias estadísticas del PATEMAE, un valor notablemente inferior con respecto al conjunto autonómico, con un valor de 20,8 por cada 1000 habitantes.

En cuanto a la actividad turística se refiere, el municipio de Sant Joan d'Alacant disponía (a fecha de diciembre de 2019) de 4 establecimientos hoteleros, 106 apartamentos y 3 pensiones, lo que da lugar a un total de 1077 plazas. A esto hay que añadir la presencia de 62 restaurantes, 11 agencias de viaje y una empresa de turismo activo. Para una mayor aproximación a la actividad turística del municipio, se aconseja consultar el documento técnico que conforma el "Estudio de potencialidad turística de Sant Joan d'Alacant", realizado en el año 2000 por la empresa Benivilla Consulting, en el que se detalla, a modo de análisis DAFO, la configuración y consiguiente estructura turística del municipio.

Oferta turística en Sant Joan d'Alacant		
Establecimientos	Nº de establecimientos	Nº de plazas
Hoteles	4	315
Hostales	0	0
Apartamentos	106	680
Campings	0	0
Casas rurales	0	0
Albergues	0	0
Pensiones	3	82
Restaurantes	62	3098
Agencias de viaje	11	-
Empresas de turismo activo	1	-

Junto a los datos turísticos y debido a la notable estacionalidad que presenta esta actividad del sector terciario o de servicios, se ha creído conveniente adjuntar también la información relativa al número total de personas desempleadas del término municipal por sexo, edad y sectores de actividad económica.

TOTAL	SEXO Y EDAD						SECTORES			
	HOMBRES			MUJERES			Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
	< 25	25- 44	≥ 45	< 25	25 - 44	≥ 45				



2030	96	368	422	91	478	575	30	96	188	1601
------	----	-----	-----	----	-----	-----	----	----	-----	------

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Datos a diciembre de 2020.

A la vista de los resultados obtenidos, se observa que el sector terciario o de servicios es el sector de actividad económica que presenta mayores tasas de desempleo a nivel municipal, seguido del sector de la construcción.

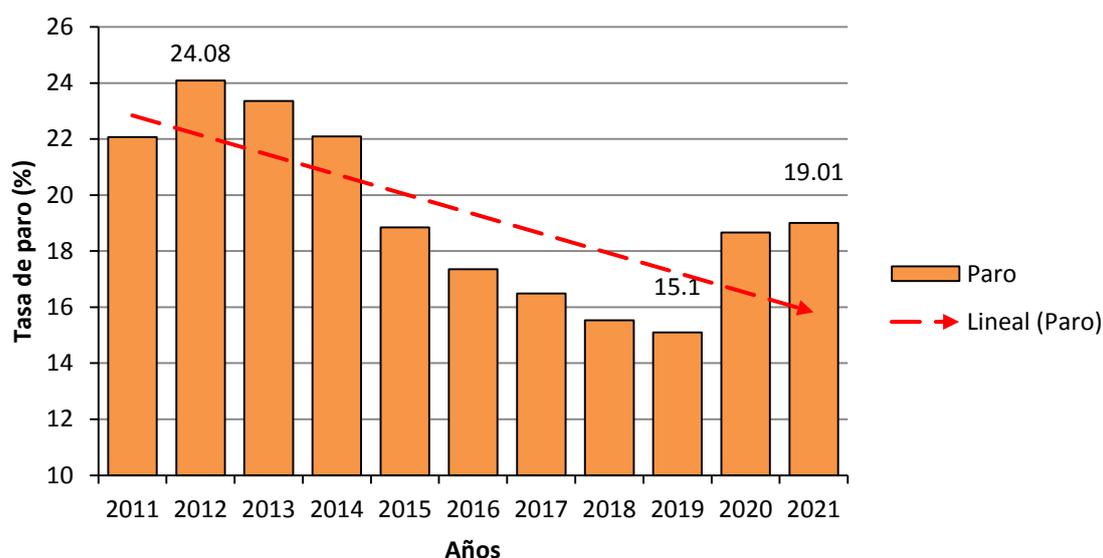
AÑO	HOMBRES	MUJERES
2018	671	972
2019	635	932
2020	769	1016

Evolución temporal de la desocupación registrada en Sant Joan d'Alacant por sexo

Fuente: Ficha estadística municipal (GVA).

De la evolución del paro registrado por sexo en Sant Joan d'Alacant, cabe destacar una disminución progresiva del año 2018 al año 2019 del 5,36% en el grupo de los hombres y de un 4,16% en el grupo de mujeres. No obstante, esta disminución revierte su tendencia en el año 2020, pasando de los 635 a los 769 hombres en paro y de las 932 a las 1016 mujeres desocupadas, lo que supone una variación porcentual del 21,1 y del 9 respectivamente.

### Evaluación de la tasa de paro en Sant Joan d'Alacant



Evolución de la tasa de paro (en %) en el municipio de Sant Joan d'Alacant.

Fuente: Datosmacro.



## 2.6. Servicios municipales.

### 2.6.1. Servicios básicos municipales.

Se adjunta a continuación la tabla que recoge los servicios básicos que el municipio de Sant Joan d'Alacant debe prestar por sí mismo como entidad poblacional de acuerdo con las obligaciones establecidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril.

SERVICIOS MUNICIPALES	DISPONE	NO DISPONE
Alumbrado público	X	
Cementerio municipal	X	
Recogida de residuos y tratamiento de los mismos	X	
Limpieza viaria	X	
Abastecimiento domiciliario de agua potable	X	
Alcantarillado	X	
Acceso a los núcleos de población	X	
Pavimentación de la vía pública	X	
Parques públicos	X	
Biblioteca pública	X	
Protección civil		X
Prestación de servicios sociales	X	
Servicio de Prevención y Extinción de Incendios		X (*)
Instalaciones deportivas de uso público	X	

(\*) Pese a que no se dispone, de forma directa, de un Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, conviene destacar que este servicio queda integrado a través del Consorcio Provincial, por lo que Sant Joan d'Alacant sí dispondría de este servicio aunque no con medios propios.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 05.4 y Mapa 05.4.1)** se detallan gráficamente los servicios y equipamientos de Sant Joan d'Alacant susceptibles de ser utilizados en caso de emergencia.

#### 2.6.1.1. Red de abastecimiento de agua.

La red es de titularidad mixta y la empresa explotadora del servicio es **Aguas Municipalizadas de Alicante, Empresa Mixta (AMAEM)**, cuya sede social se sitúa en C/ Alona nº31 – Alicante- y está participada en un 50 % por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante (titular del servicio) y en un 50 % por HIDRAQUA, Gestión Integral de Aguas de Levante S. A.

En el caso de Sant Joan d'Alacant, **Aguas Municipalizadas de Alicante** (Aguas de Alicante) no solamente gestiona los servicios de abastecimiento y distribución de agua potable del municipio sino que, además, ofrece también los servicios de Agua en alta, Alcantarillado y Control de vertidos.

Las estaciones depuradas de aguas residuales (EDAR) que prestan servicio al municipio de Sant Joan d'Alacant son, por un lado, la **EDAR de Monte Orgegia** (ubicada en término municipal de



Alicante aunque muy próxima a Sant Joan d'Alacant) y la **EDAR de l'Alacantí Nord**, situada en los espacios más septentrionales del municipio, lindando con el discurrir del Río Seco. La EDAR de Monte Orgegia está gestionada por la empresa de Aguas Municipalizadas de Alicante (AMAEM) con la asistencia técnica de PROAGUAS COSTA BLANCA, S.A., mientras que la EDAR de l'Alacantí Nord es gestionada por la empresa UTE SAV-DAM con la asistencia técnica de CENTRO DE ANÁLISIS DE AGUAS, S.A.

Las características técnicas de estas 2 depuradoras de aguas residuales son las siguientes:

- **EDAR Monte Orgegia**. Con una población servida de 204.089 h.e., esta depuradora de aguas residuales realiza tratamiento primario, secundario, eliminación de fósforo, desinfección ultravioleta, filtro de arena así como otros tipos de tratamientos, como el de coagulación-floculación. Con un caudal de proyecto de 60.000 m<sup>3</sup>/día, su caudal actual es de 31.942 m<sup>3</sup>/día.



*EDAR Monte Orgegia. Fuente: EPSAR.*

- **EDAR Alacantí Nord**. Con una población servida de 63.174 h.e., esta depuradora de aguas residuales realiza tratamiento primario, secundario, eliminación de nitrógeno, desinfección ultravioleta así como otros tipos de tratamientos como el de coagulación. La población de diseño de esta depuradora es de 112.500 h.e. Con un caudal de proyecto de 15.000 m<sup>3</sup>/día, su caudal actual es de 6.077 m<sup>3</sup>/día.





EDAR Alacantí Nord. Fuente: EPSAR.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 03.1 y Mapa 03.2)** se detalla gráficamente la configuración de la red de saneamiento y abastecimiento de agua potable del municipio.

### 2.6.1.2. Relación de pozos y depósitos.

Se adjunta a continuación el listado de pozos repartidos a lo largo del término municipal de Sant Joan d'Alacant:

Relación de pozos extractivos del término municipal	
Ubicación aproximada	
Finca La Dominica	
Junto a Polideportivo Municipal	
Residencia de Ferroviarios	
Carrer la Mar	
Varios pozos en Camino del Campet	
Finca La Princesa (Part. Fabraquer)	
Alrededores del cruce del Camí de Marco con el acceso a la Urbanización Villaportes	
Alrededores de Benimagrell, en dirección Camí de l'Horta	
Alrededores de la Plaza de la Constitución	

Junto a lo anterior, se añade también la información relativa a los depósitos de agua potable con los que cuenta el municipio de Sant Joan d'Alacant.

NOMBRE	CAPACIDAD (m <sup>3</sup> )	Ubicación	Referencia en plano
D1 – Depósito Sant Joan	5000	El Calvari	D-1
D2 - Depósito Sant Joan	5000	El Calvari	D-2

### 2.6.1.3. Relación de hidrantes y bocas de riego.

RELACIÓN DE HIDRANTES DEL MUNICIPIO				
ID	UBICACIÓN POR COORDENADAS UTM HUSO 30 N		DIÁMETRO	REFERENCIA EN PLANO
	X	Y		
4120	723749.4452	4253760.3940	100	4120
4121	724134.5556	4253113.8932	100	4121
4122	724061.8317	4253068.2255	100	4122
4126	723772.7622	4252763.4526	100	4126
4127	723673.5620	4253639.9941	100	4127



4128	723602.9834	4253531.3133	100	4128
4129	724344.7473	4252938.5484	100	4129
4130	724029.6368	4252888.5064	100	4130
4131	724614.1590	4253638.7234	100	4131
4132	723852.4750	4253511.5273	100	4132
4133	723757.0694	4253459.1179	100	4133
4134	723755.4699	4253408.0595	100	4134
4135	723666.3065	4252795.8254	100	4135
4136	723443.7884	4252838.0845	100	4136
4137	723402.1529	4252202.2571	100	4137
4139	724674.0325	4252872.6607	100	4139
4140	723532.8413	4253840.8188	100	4140
4141	723664.5703	4252752.0190	100	4141
4142	723486.1313	4253645.8324	100	4142
4143	723465.4097	4253320.8187	100	4143
4144	724095.7581	4252293.5685	100	4144
4145	724345.5255	4252205.9422	100	4145
4147	724199.2341	4252100.0070	100	4147
4148	724132.3351	4251929.8593	100	4148
4149	724281.9647	4252009.1843	100	4149
4150	724277.6877	4251854.7131	100	4150
4151	724362.5872	4252089.1427	100	4151
4152	724149.5200	4254003.2596	100	4152
4153	724379.1473	4253543.2587	100	4153
4154	723468.6541	4252985.8561	100	4154
4155	723603.2853	4253890.6977	100	4155
4158	723910.5889	4253334.1804	100	4158
4159	723889.3673	4252884.6552	100	4159
4161	724248.4871	4253581.6694	50	4161
4162	724328.8597	4253641.9698	50	4162
4163	725857.0411	4255053.7328	100	4163
4164	725824.1377	4254811.4590	100	4164
4165	725652.5242	4254948.5644	100	4165
4166	723805.6047	4252914.4572	100	4166
4167	723625.0002	4252073.4205	100	4167
4169	724256.2457	4253066.0633	100	4169
4170	724193.3248	4253339.9811	100	4170
4171	723306.5437	4253971.4074	100	4171
4174	724173.0078	4252669.7339	100	4174
4175	724418.5114	4253031.8238	100	4175
4176	724389.0733	4252928.3443	100	4176
4183	723720.8896	4253999.8096	100	4183
4186	723992.2187	4252750.9814	100	4186
4187	724463.1591	4252781.2912	100	4187
4189	723824.5453	4253032.1389	100	4189
4190	723830.1637	4253165.6771	100	4190



4191	723858.5924	4253287.4422	100	4191
4192	723681.9315	4254034.9021	100	4192
4193	723592.6756	4254195.0145	100	4193
4194	723515.8351	4254173.1383	100	4194
4196	723735.1400	4252005.1332	100	4196
4200	724441.0852	4251954.8784	100	4200
4201	724475.9176	4251921.3730	100	4201
4202	723979.5462	4253345.9733	100	4202
4203	723806.1881	4253604.0655	100	4203
4204	723733.2725	4253727.3993	100	4204
4205	723643.1423	4253887.1026	100	4205
4206	723817.9651	4253885.1563	100	4206
4207	723926.7650	4253778.8451	100	4207
4208	723893.0472	4253636.1088	100	4208
4214	723747.9797	4252931.1902	100	4214
4215	723652.3873	4253018.2886	100	4215
4217	723495.0989	4252510.2788	100	4217
4218	723924.7651	4252434.3036	100	4218
4219	723867.5754	4252291.8236	100	4219
4221	724025.8880	4253647.5987	100	4221
4222	724194.3135	4253744.5200	100	4222
4227	723489.9968	4253757.6650	100	4227
4228	723265.2745	4253589.8739	100	4228
4229	723390.7971	4253838.4501	100	4229
4230	724199.9024	4254068.0784	100	4230
4623	724179.9248	4251811.9612	100	4623
4626	724611.2965	4251832.5056	100	4626
8225	724291.7691	4254706.5401	100	8225
8226	723832.7319	4254550.8202	100	8226
8227	723985.9240	4254705.9051	100	8227
8229	724159.9295	4254677.4404	100	8229
8230	723889.3088	4254495.9058	100	8230
8231	723899.5438	4254411.7010	100	8231
8232	724075.7079	4254427.8194	100	8232
8233	724150.7094	4254502.2901	100	8233
8234	724310.9060	4254567.8790	100	8234
8235	724219.1836	4254606.8486	100	8235
9082	724282.0375	4253623.1844	100	9082
9083	724347.5548	4253588.2585	100	9083
9810	724114.8206	4254215.3695	100	9810
9815	723496.0243	4253566.7182	100	9815
9816	723646.8209	4253445.1125	100	9816
9817	723494.8503	4253375.0285	100	9817
9818	723711.3369	4253223.0791	100	9818
9819	723542.3698	4253295.5003	100	9819
9820	723716.1886	4253373.1860	100	9820



9823	724107.8139	4253520.3720	100	9823
11521	723069.3327	4253394.7862	100	11521
11969	723969.6755	4254026.0315	100	11969
11970	723930.5729	4254096.7249	100	11970
12758	724000.6173	4252983.2933	100	12758
12804	724740.9526	4254359.8986	100	12804
13151	723927.3814	4253455.5965	100	13151
13152	724387.8055	4253422.5174	100	13152
13581	724079.3644	4253322.0991	100	13581
14415	725017.0397	4252594.3772	100	14415
14810	725514.2613	4255064.9838	100	14810
14812	723934.9844	4251978.8864	100	14812
14887	724043.9742	4252351.3564	100	14887
14931	724440.2853	4253632.8068	100	14931
15668	723447.1076	4253678.8149	100	15668
15669	723271.8882	4253797.5148	100	15669
16048	723665.8544	4252432.2139	100	16048
16070	724038.7540	4253376.6479	100	16070
16879	723994.3837	4254605.7470	100	16879
16910	723108.6466	4252824.2609	100	16910
16928	723442.0053	4253610.4167	100	16928
17710	723343.7285	4253711.3800	100	17710
24921	723935.9445	4253491.6918	100	24921
26521	726267.3873	4255244.0959	100	26521
26523	726314.3839	4255081.5588	100	26523
26921	726233.7499	4255003.8262	100	26921
26922	726239.4187	4254830.9676	100	26922
27321	725944.2552	4254924.0580	100	27321
27322	726127.5197	4254921.4713	100	27322
27323	725994.2118	4255052.6088	100	27323
27324	725851.6642	4255197.8901	100	27324
27325	725720.8324	4255241.9227	100	27325
27326	725831.8963	4255326.5776	100	27326
27722	725574.2078	4255173.9664	100	27722
29728	723165.3038	4253846.7976	100	29728
39738	724615.8304	4251945.3113	100	39738
43745	724664.4915	4254322.8097	100	43745
44546	725959.0050	4254693.3577	100	44546
44946	726271.7850	4255257.7337	100	44946
44947	726012.0470	4255396.7680	100	44947
48546	723465.7794	4253465.7779	100	48546
51351	724915.4280	4254489.9650	100	51351
51352	724975.5720	4254442.6150	100	51352
51751	725052.7560	4254665.4060	100	51751
54171	724544.4630	4253610.9820	100	54171



Relación de Hidrantes del municipio de Sant Joan d'Alacant.

Fuente: Ajuntament de Sant Joan d'Alacant.

RELACIÓN DE BOCAS DE RIEGO DEL MUNICIPIO				
ID	UBICACIÓN POR COORDENADAS UTM HUSO 30 N		DIÁMETRO	REFERENCIA EN PLANO
	X	Y		
4123	724285.5442	4252855.8221	50	4123
4160	724192.8371	4253544.614	50	4160
4172	724624.318	4253858.0232	50	4172
15010	725753.8791	4255476.6038	50	15010
16878	725595.8373	4253636.628	50	16878
24522	724385.0535	4252061.96	50	24522
38938	724569.0337	4251902.9388	50	38938
39336	724590.6527	4251829.5856	50	39336
39737	726265.7809	4255235.976	50	39737
53771	724368.1514	4252149.2845	50	53771

Relación de bocas de riego del municipio de Sant Joan d'Alacant.

Fuente: Ajuntament de Sant Joan d'Alacant.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 03.3)** se detalla gráficamente la localización de cada uno de los hidrantes y las bocas de riego presentes en el término municipal de Sant Joan d'Alacant.

#### 2.6.1.4. Recogida de residuos.

El servicio de limpieza viaria y la recogida de residuos sólidos urbanos (RSU) en el municipio de Sant Joan d'Alacant se gestiona a través del **Grupo FCC** y más concretamente a través de la **FCC Medioambiente, S.A.**

Concretamente, **FCC Medio Ambiente** dispone de cerca de 700 centros de tratamiento, reciclaje y eliminación que gestionan más de 24,5 millones de toneladas anuales de residuos. Estos residuos son tratados a través de procesos térmicos, compostaje, biometanización, reciclado, incineración, relleno sanitario controlado y escombrera.

Además y desde mayo de 2018, el Consorcio de Basuras para el Plan Zonal XIV puso a disposición de varios municipios (entre ellos el de Sant Joan d'Alacant) un servicio de Ecoparque Móvil con el fin de complementar el horario regular de recogida selectiva de residuos en el municipio. Este Ecoparque móvil sigue en funcionamiento y va rotando por diferentes zonas del término municipal, garantizando la adecuada gestión y tratamiento de los residuos urbanos generados y dando mayores facilidades a la ciudadanía a la hora de reciclar.

Los vertederos y los ecoparques que existen en el término municipal son:



Vertedero / Ecoparque	Localización	Referencia en Plano
Ecoparque/ Punto Verde Central	C/ La Torreta	V-1

Puntos verdes municipales*	Localización
Camí del Cantalar	Camí del Cantalar
Camí Lloixa (Zona pinada)	Camí Lloixa
Zona Urbanización Vistalmar	C/Vistalmar
Presidente A. Suárez	C/Presidente Adolfo Suárez
Zona Urbanización Belucha	Avda. del Comtat de Fabraquer
Zona del antiguo Instituto Lloixa	C/ 8 de marzo
La Huerta	C/ La Huerta

\* La relación de todos los puntos verdes contemplados en el mapa 03.1 – Infraestructura hidráulica de la Red de Saneamiento. Para mayor información, consúltese el Anexo IV del presente plan.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 03.1)** se detalla gráficamente la configuración de la red de saneamiento del municipio, incluyéndose además el Ecoparque (Punto Verde Central) así como el resto de puntos verdes del municipio.

#### 2.6.1.5. Red eléctrica.

La compañía suministradora de electricidad en el término municipal es **IBERDROLA, S.A.**

El término municipal de Sant Joan d'Alacant no es atravesado por líneas de alta tensión. No obstante, cabe destacar la localización de la **Subestación Eléctrica de "El Cantalar"**, al nordeste del municipio. Impulsada por la compañía IBERDROLA, S.A. (con un presupuesto de 11 millones de euros), esta infraestructura eléctrica de Alta Tensión entró en funcionamiento en el año 2009 y actualmente está equipada con dos transformadores de 50 megavoltioamperios (MVA) y dispone además de 20 salidas de líneas de media tensión. En conjunto, la subestación da servicio a más de 100.000 habitantes del entorno, mejorando con creces la calidad del servicio y disminuyendo los problemas o averías de la red eléctrica.



*Subestación Eléctrica del municipio de Sant Joan d'Alacant, en Paraje el Cantalar.*

*Fuente: Ajuntament de Sant Joan d'Alacant.*

Si se desea profundizar en el conocimiento de la configuración de la red eléctrica así como de los aspectos más relevantes de la misma a nivel municipal, contáctese con la compañía suministradora del servicio, en este caso, IBERDROLA, S.A.

#### **2.6.1.6. Red de gas.**

Existe el trazado, dentro del término municipal, del Gasoducto Oriental Barcelona-Valencia Alicante-Cartagena, que recorre toda la Comunitat. Este gaseoducto, también denominado *Gasoducto del Mediterráneo*, está gestionado por la Empresa Nacional del Gas (**ENAGAS, S.A.**). La descripción del Gasoducto del Mediterráneo, queda reflejada en la siguiente tabla:

<b>GASODUCTO DEL MEDITERRÁNEO</b>		
<b>Tramo</b>	<b>Diámetro (pulgadas)</b>	<b>Longitud (km)</b>
Valencia - Alicante	30 – 24 – 20	295,156
Alicante - Cartagena	30	72,143



### 3.1. Riesgos de origen natural en el término municipal.

#### 3.1.1. Riesgo de Incendio Forestal.

El municipio de Sant Joan d'Alacant no se encuentra enclavado en las proximidades de ninguna cadena montañosa de grandes magnitudes, por lo que el riesgo inducido como consecuencia de grandes incendios forestales no existe.

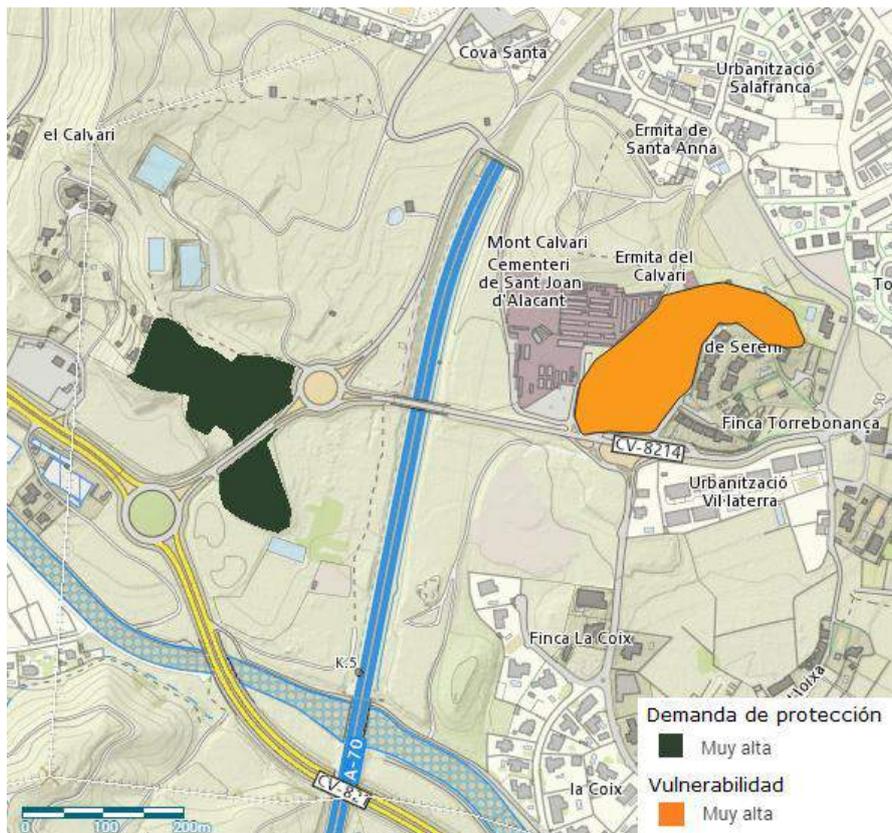
Según la cartografía del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana (PATFOR), el municipio presenta una superficie forestal de 26,79 ha, lo que supone un 2,78% de la superficie total del municipio. Por su parte, el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Altea (del que Sant Joan d'Alacant forma parte) establece que la cuantía total de hectáreas de terreno forestal del municipio se reduce a las 24,87 ha.

Este número total de hectáreas queda repartido básicamente en 2 sectores muy localizados: en la zona del Calvari y las inmediaciones de la entrada al túnel de la A-70 (al NO) y, por otro lado, sobre los espacios limítrofes al discurrir del cauce de la Rambla o Barranco del Río Seco, lindando con el término municipal de El Campello por el E. La vegetación existente está compuesta, en su mayor parte, por especies vegetales típicamente mediterráneas como por ejemplo el *Pinus Halepensis* o matorrales esclerófilos y xerófilos.





En verde oscuro, Zonas municipales catalogadas como “Terreno Forestal” según el PATFOR (GVA).  
Fuente: ICV. Elaboración propia.

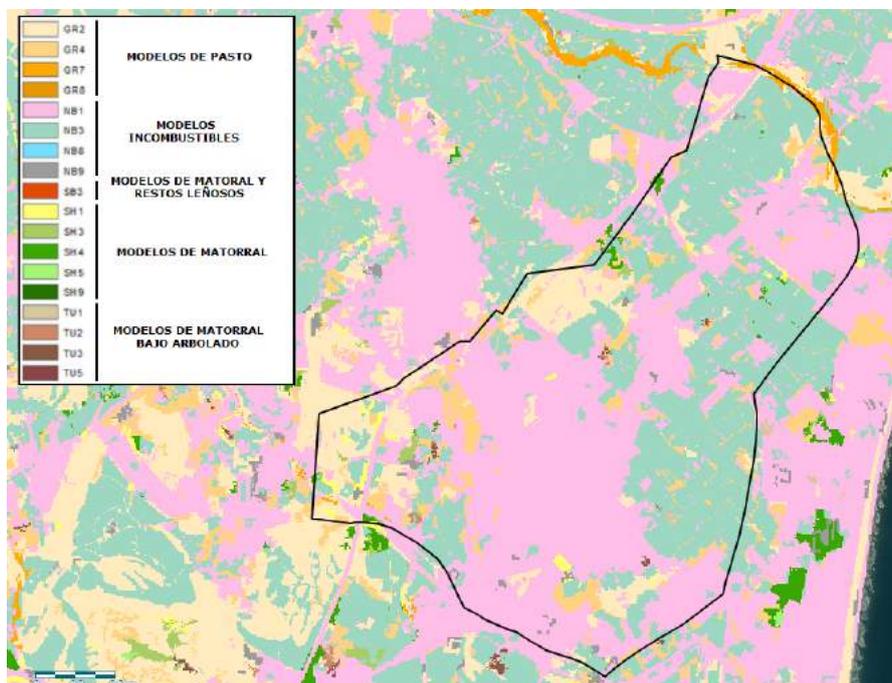


En verde oscuro, zonas municipales consideradas de “Demanda de Protección” muy alta. En color naranja, zonas con unos índices de vulnerabilidad por incendio forestal muy altos.  
Fuente: ICV. Elaboración propia.

Tal y como muestra la imagen anterior, tanto la zona meridional del paraje de *El Calvari* como los espacios anexos a la *Finca del Sereni* son considerados (desde el punto de vista forestal) espacios

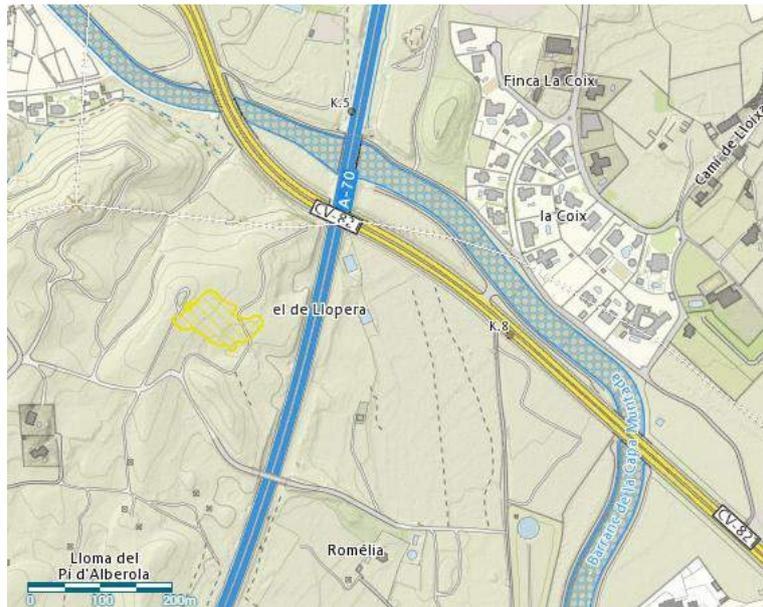
municipales con una demanda de protección y unos índices de vulnerabilidad muy elevados. En este sentido, el principal factor que diferencia estos dos espacios de los que quedan ubicados en las inmediaciones del Río Seco (al NE) es el grado de exposición y por tanto, de posible afección, del ser humano, siendo éste más elevado en el primero de los casos, dada la cercanía a lugares de gran afluencia como son el Cementerio Municipal o la proximidad de la Urbanización Vil·laterra.

Resultados muy parecidos ofrecen los modelos de combustible consultados. En este caso, se han tomado en consideración los modelos de SCOTT & BURGAN (2005), fundamentalmente por dos motivos: el primero, la claridad y precisión de los datos forestales proporcionados y, en segundo lugar, por ser el método de determinación base de la cartografía de combustibles utilizada por la Generalitat Valenciana. A grandes rasgos, los principales resultados para el caso de Sant Joan d'Alacant son los que a continuación se muestran:



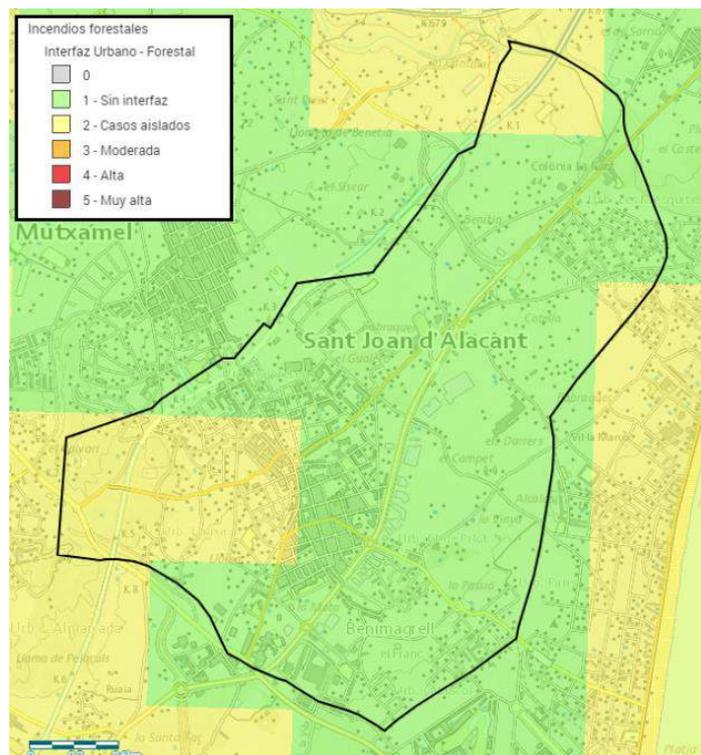
*Modelos de combustible forestal para el municipio de Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: SCOTT & BURGAN (2005) e ICV. Elaboración propia.*

Durante los últimos años, no se tiene constancia de la ocurrencia de ningún incendio en el municipio que haya supuesto una situación de verdadero riesgo potencial para la ciudadanía. Tomando en consideración las estadísticas oficiales relativas a incendios forestales y conatos de incendio de la Comunitat Valenciana, durante la serie 1993-2019 (ICV, 2021) el municipio de Sant Joan d'Alacant no ha registrado ningún incendio. No obstante y según fuentes de la Policía Local del municipio, durante el primer quinquenio del siglo XXI se registró al menos un incendio de escasa magnitud en las inmediaciones del paraje *El Calvari*, próximo a la rotonda de acceso a la Avda. Tangel desde la CV-821. Por otro lado, el incendio de mayor relevancia y el más próximo al término municipal fue el que tuvo lugar el 12 de mayo de 2010 a las 13:00h en el paraje *El de Llopera* (en término municipal de Alicante), muy próximo al hito kilométrico 5 de la A-70, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Localización del incendio más relevante próximo al municipio de Sant Joan d'Alacant durante la serie estadística 1993-2019. Fuente: ICV. Elaboración propia.

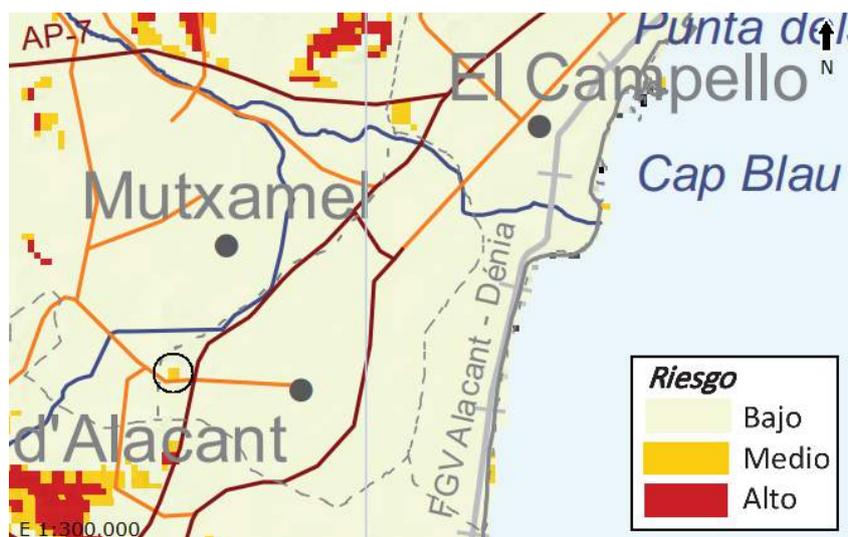
En cuanto a la interfaz urbano-forestal, cabe destacar que la práctica totalidad del municipio de Sant Joan d'Alacant queda englobado bajo la categoría de "Sin Interfaz". No obstante, existen ciertos sectores del municipio que, en virtud de sus características fisiográficas, presentan mayor cantidad de vegetación y por ende son clasificados como lugares en los que la probabilidad de que se den "Casos aislados" es significativamente mayor. Estas localizaciones se corresponderían fundamentalmente a la zona de *El Calvari*, a los núcleos de población de *Lloixa* y *Salafranca*, al SE de la *Urbanización Les Mesquites* así como a los sectores más orientales del paraje de *El Cantalar*, en las inmediaciones de la E.D.A.R Alacantí Nord y de la Subestación Eléctrica.





Interfaz urbano-forestal del municipio de Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: ICV. Elaboración propia.

De este modo y tras el análisis de las variables antes expuestas, el nivel de riesgo que presenta actualmente el municipio de Sant Joan d'Alacant a verse afectado por este tipo de fenómenos perturbadores es considerado **BAJO**, tal y como se observa en la siguiente imagen:



Riesgo por incendio forestal en Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: PATFOR (GVA). Elaboración propia.

PELIGROSIDAD		RIESGO ESTADÍSTICO		DEMANDA DE PROTECCIÓN	
Valor	Nivel	Valor	Nivel	Valor	Nivel
0	Muy Bajo	0	Muy Bajo	0	Muy Bajo
1	Bajo	1	Bajo	1	Bajo
2	Medio	2	Medio	2	Medio
3	Alto	3	Alto	3	Alto
4	Muy Alto	4	Muy Alto	4	Muy Alto

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO GLOBAL DEL MUNICIPIO										
MUY BAJO			BAJO		MEDIO		ALTO		MUY ALTO	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

<b>RIESGO DE IF</b>	<b>3/10</b>
---------------------	-------------

En virtud de los resultados obtenidos y siguiendo las especificaciones dictadas por el **Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF)**, la superficie forestal del municipio es de 26,79 ha. A tal efecto, el PEIF manifiesta que el municipio de Sant Joan d'Alacant no tiene la obligación de redactar un Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales, ya que su nivel de riesgo global es considerado **BAJO**. No obstante, sería conveniente redactar un Plan de Quemados y Podas Agrícolas para regularizar todas las talas y podas municipales, reduciendo por tanto la probabilidad de generar graves incendios.



En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 06.1)** queda cartografiada la superficie forestal y forestal estratégica del municipio según lo especificado y detallado en el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR).

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 06.2)** queda cartografiada la superficie no forestal afectada por incendios y plagas.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 06.3)** quedan cartografiados los diferentes modelos de combustible con afección directa en el municipio objeto de estudio.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 06.4)** queda cartografiada la interfaz urbano-forestal del término municipal de Sant Joan d'Alacant.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 06.5)** se representa el Riesgo de Incendio Forestal que presenta el municipio.

### **3.1.2. Riesgo de Inundaciones.**

El término municipal de Sant Joan d'Alacant se encuentra enclavado en la Cuenca Hidrográfica del Júcar (CHJ), siendo los ríos barrancos más relevantes los siguientes: por el este, el Barranco del Río Seco y, por el oeste del municipio, el Barranco o Rambla del Juncaret, que a diferencia del anterior, presente un lecho o cauce canalizado.

Las inundación más importante que ha sufrido este municipio ha sido la del 4 de noviembre de 1987, siendo el área de Alicante-Santa Faz (Sant Joan d'Alacant)-El Campello la más afectada por el episodio de gota fría que tuvo lugar ese año. Junto a este episodio, cabe destacar también otros de gran trascendencia como el ocurrido el 20 de octubre de 1982, el del 30 de septiembre de 1997 o, de manera más reciente en el tiempo, el de marzo del año 2017, donde se registraron en torno a 140-150 l/m<sup>2</sup> en Alicante y su área metropolitana.



*Crecida e inundación súbita del Barranco de Lloixa a su paso por la C/ Barranquet durante la riada del 4 de noviembre de 1987. Fuente: Asociación Cultural Alicante Vivo.*



De otra parte, y en los mismos términos de análisis de riesgo por inundabilidad, se ha consultado el Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial sobre la Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA). En él se sitúan dos zonas con riesgo de inundación: por un lado se encuentra la **AC18**, correspondiente al **Río Seco** (o Monnegre), viéndose afectado el municipio por niveles de peligrosidad 1 (2.32 ha) y el 6 (31.79 ha) y, por otro lado, la zona de riesgo **AC19**, denominada "**Barranco de Juncaret-Orgegia**", con niveles de inundación 1 (2.94 ha) y 6, con una superficie total de 0.04 ha.

ZONA	SUPERFICIE POR ZONAS Y NIVELES DE PELIGROSIDAD (en ha)						Geomorfológica
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	
AC18	2,32	-	-	-	-	31,79	118,72
AC19	2,94	-	-	-	-	0,04	

*Cuadro-resumen de las zonas y los niveles de peligrosidad según PATRICOVA en el término municipal de Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: ICV. Elaboración propia.*

Junto a esto, la cartografía de peligrosidad por inundación del PATRICOVA refleja también la importancia que adquiere en el municipio de Sant Joan la **Peligrosidad Geomorfológica** (abarcando una superficie total de 118.72 ha), asociada sobre todo a la presencia de antiguos paleocauces, abanicos o conos de deyección así como vaguadas y barrancos de fondo plano, geoformas que normalmente suelen activarse durante episodios de lluvias de fuerte intensidad horaria, provocando el anegamiento de ciertos sectores deprimidos y corrientes de agua circulantes a lo largo de la trama urbana de la ciudad.



*Peligrosidad por inundación fluvial en el término municipal de Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: ICV. Elaboración propia.*



En lo que a actuaciones estructurales se refiere, la memoria del **PATRICOVA** (versión 2015) manifiesta que la obra estructural en materia de prevención de emergencias por inundaciones “**EAC18**” (*Demolición del antiguo puente de la N-332*) se encuentra “Pendiente de Ejecución”, mientras que las obras estructurales relativas a la zona “**EAC19**” (*Finalización del encauzamiento de los Barrancos Juncaret y Orgegia*) están totalmente ejecutadas y en funcionamiento.

<b>TITULO</b>	Demolición del antiguo puente de la N-332		
<b>Zona</b>	Río Seco - El Campello (AC18)	<b>Código</b>	EAC18
<b>Descripción de la medida</b>			
Demolición del antiguo puente de la N-332, pues ya se ha construido un nuevo puente.			
<b>Municipios</b>	<b>Mapa de localización</b>		
Sant Joan d'Alacant  El Campello			
<b>Hojas</b>			
872			
<b>Objetivo</b>	Eliminación de Punto Crítico por Inundación		
<b>Descripción del problema resuelto</b>			
Eliminar la reducción de sección que representa el conjunto antiguo-nuevo puente en el cauce del Río Seco y que puede provocar remansos que afecte aguas arriba. El antiguo puente es intransitable y lo único que causa es un obstáculo en el propio cauce, con el problema que ello supone ante un episodio de fuerte intensidad horaria y la consiguiente crecida súbita del nivel de las aguas circulante por dicho eje fluvial.			
<b>Efectos negativos</b>			
Elemento histórico-patrimonial de gran valor hidráulico cuya eliminación puede provocar descontento entre la ciudadanía.  Posible impacto paisajístico provocado como consecuencia de la actuación de desmantelamiento estructural del puente.			
<b>Alternativas</b>			



La CHJ ha realizado un estudio de viabilidad de una posible presa que solucionaría problemas más generales.		
<b>Prioridad</b>	BAJA	
<b>Tiempo/ Coste estimado de la obra</b>	1 mes	30.000 euros

*Actualización de la ficha de la actuación infraestructural de la Zona EAC18 (Demolición del antiguo puente de la N-332) incluida en la memoria del PATRICOVA .*

*Fuente: PATRICOVA (2003) e ICV. Elaboración propia.*

Como factor añadido, conviene destacar también el trazado de la antigua Acequia del Gualeró, una infraestructura hidráulica de gran valor histórico cuyo trazado ha sido borrado fruto de la acción antrópica y la urbanización masiva ejercida sobre el territorio durante las últimas décadas. En la actualidad, el trazado de la acequia se ve interrumpido por la calle Foguerer José García, punto a partir del cual se adentra a la trama urbana del municipio de forma soterrada a través del Passatge del Gualeró. En este sentido, convendría actuar sobre este espacio y proyectar las modificaciones hidrológicas-hidráulicas pertinentes con el propósito de mejorar la capacidad de drenaje de la obra y evitar así que, ante episodios de fuerte intensidad horaria, la infraestructura pueda entrar en carga, desbordarse y terminar afectando a las zonas urbanas limítrofes. Una posible medida a contemplar sería ampliar la sección actual de la canalización hasta los 2 metros, aumentando la capacidad de desagüe de la misma.



*Inicio del entubado de la Acequia del Gualeró a su llegada al núcleo urbano de Sant Joan d'Alacant.*

*Fuente: Elaboración propia.*

Según el **Anexo IX – Riesgo por inundación potencial según calificación y clasificación del planeamiento municipal y niveles de peligrosidad significativos 1 a 6. Clasificación según nivel de importancia de Riesgo**, el municipio de Sant Joan d'Alacant presente los siguientes valores:

Superficie Potencial Inundable	Riesgo Potencial (ud. de daño)	Nivel de importancia	Densidad del Riesgo (ud. de daño/ha)	Nivel de importancia	Nivel de importancia máximo
--------------------------------	--------------------------------	----------------------	--------------------------------------	----------------------	-----------------------------



Vulnerable (ha)					
37.09	16767.23	4	452.02	4	4

Cuadro-resumen de las superficies inundables potencialmente vulnerables del municipio de Sant Joan d'Alacant, incluyendo además el Riesgo y la Densidad de Riesgo de Inundación del municipio.

Fuente: PATRICOVA. Elaboración propia.

Según el **Anexo X – Riesgo global integrado a nivel municipal por criterios económicos, sociales y medioambientales para niveles de peligrosidad de 1 a 6**, el municipio de Sant Joan d'Alacant presente los siguientes valores:

- Riesgo por criterios económicos según usos actuales: **BAJO**
  - Riesgo por criterios sociales – Población afectada: **SIN RIESGO**
  - Riesgo por criterios sociales – Equipamientos estratégicos: **SIN RIESGO**
  - Riesgo por criterios sociales – Infraestructuras lineales: **BAJO**
  - Riesgo por criterios Medioambientales: **BAJO**
  - Riesgo por criterios económicos según usos potenciales: **BAJO**
- .....
- **Riesgo Global: NIVEL 1** (en una escala de 0 a 4)

A su vez, se han identificado también un total de 16 puntos conflictivos en caso de inundación a lo largo del término municipal de Sant Joan d'Alacant. La recopilación de puntos adjunta a continuación puede ser consultada de forma visual utilizando para ello el **Mapa 07.4** incluido en el **Anexo IV – Cartografía** del presente plan.

RELACIÓN DE PUNTOS CONFLICTIVOS POR RIESGO DE INUNDACIÓN EN SANT JOAN D'ALACANT				
Nº PUNTO	TIPO DE PUNTO (*)	COORDENADAS UTM ETRS89	UBICACIÓN	REF. PLANO
1	Punto crítico en vía de comunicación/tramo inundable	Lat 723423.2 Lon 4252297.5	1º rotonda al cruce con la CV-821 (Plaza Santa Faz)	P1
2	Punto crítico en vía de comunicación/tramo inundable	Lat 723296.4 Long 4253773.5	Carrer 8 de Març	P2
3	Punto crítico en vía de comunicación/tramo inundable	Lat 723600.3 Long 4253114.9	Calle Pintor Velazquez	P3
4	Punto crítico en vía de comunicación/tramo inundable	Lat 722806.0 Long 4253601.6	Zona Salafranca lindante con entrada al túnel de la A-70	P4
5	Punto crítico en vía de comunicación/tramo inundable	Lat 723040.7 Long 4253884.2	Cubierta del túnel de la A-70 (lindando con C/Pintor Dalí y C/ Ensenada	P5
6	Punto crítico en vía de comunicación/tramo inundable	Lat 725250.3 Long 4252240.0	Avda. Capiscol a cruce con C/Creuetes	P6
7	Punto crítico en vía de comunicación/tramo inundable	Lat 724536.8 Long 425197.6	Frank Espinós	P7



8	Punto crítico en vía de comunicación/tramo inundable	Lat 724381.6 Long 4252368.8	Benimagrell (Parte baja)	<b>P8</b>
9	Punto de desbordamiento	Lat 723160 Long 4252653	Urbanización Lloixa (con menos problemas registrados tras la proyección de la obra del "Colector S")	<b>P9</b>
10	Punto crítico en vía de comunicación/tramo inundable	Lat 722889 Long 4252825	Paso a nivel al cruce con C/Mayor-Avda. Miguel Hernández-Avda. Benidorm	<b>P10</b>
11	Punto crítico en vía de comunicación/tramo inundable	Lat 724492.6 Long 4253154.6	Canalización trapezoidal de hormigón junto a Cines Aana, en la margen derecha de la Avda. Miguel Hernández	<b>P11</b>
12	Punto crítico que obstaculiza el paso de agua	Lat 723632.1 Long 4254130.7	C/Foreguer José García (antiguo trazado de la acequia del Gualeró)	<b>P12</b>
13	Punto crítico en vía de comunicación/tramo inundable	Lat 724823.3 Long 4254204.6	Paso subterráneo de acceso a supermercado Carrefour	<b>P13</b>
14	Punto crítico en vía de comunicación/tramo inundable	Lat 723870 Long 4252210	Avda. Miguel Hernández frente a Universidad y Hospital General	<b>P14</b>
15	Punto crítico en vía de comunicación/tramo inundable	Lat 724754 Long 4252447	Viales adyacentes a barrio Nou Nazareth	<b>P15</b>
16	Punto crítico en vía de comunicación/tramo inundable	Lat 724588 Long 4254884	Zonas adyacentes al Camino La Princesa	<b>P16</b>

\*Según las características orográficas, hidrológicas o de ocupación urbana, los puntos críticos por riesgo de inundación se pueden clasificar en 3 grupos: 1) Puntos que obstaculizan el paso de agua, 2) Puntos de desbordamiento y 3) Puntos conflictivos en vías de comunicación/tramos inundables.

En este sentido y tomando en consideración el Plan Especial frente al Riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, se puede afirmar que el riesgo del municipio de Sant Joan d'Alacant es **BAJO**. Pese a ser catalogado como un municipio con bajo riesgo de inundación fluvial, cuando acontecen episodios de lluvias de fuerte intensidad horaria (con acumulados superiores a 50 litros/m<sup>2</sup>/h), el municipio se ve afectado por láminas de inundación significativas y registros de caudales importantes.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 07.1)** se detalla gráficamente los elementos hidrográficos principales del término municipal así como los depósitos de almacenamiento de agua.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 07.2)** queda cartografiada la componente de peligrosidad por inundación fluvial según lo especificado en el Plan de Acción Territorial de carácter sectorial frente al Riesgo de Inundación de la Comunitat Valenciana (PATRICOVA).

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 07.3)** se representan la dirección de los principales flujos de escorrentía superficial del término municipal.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 07.4)** quedan cartografiados los principales puntos conflictivos en caso de inundaciones de origen fluvial.

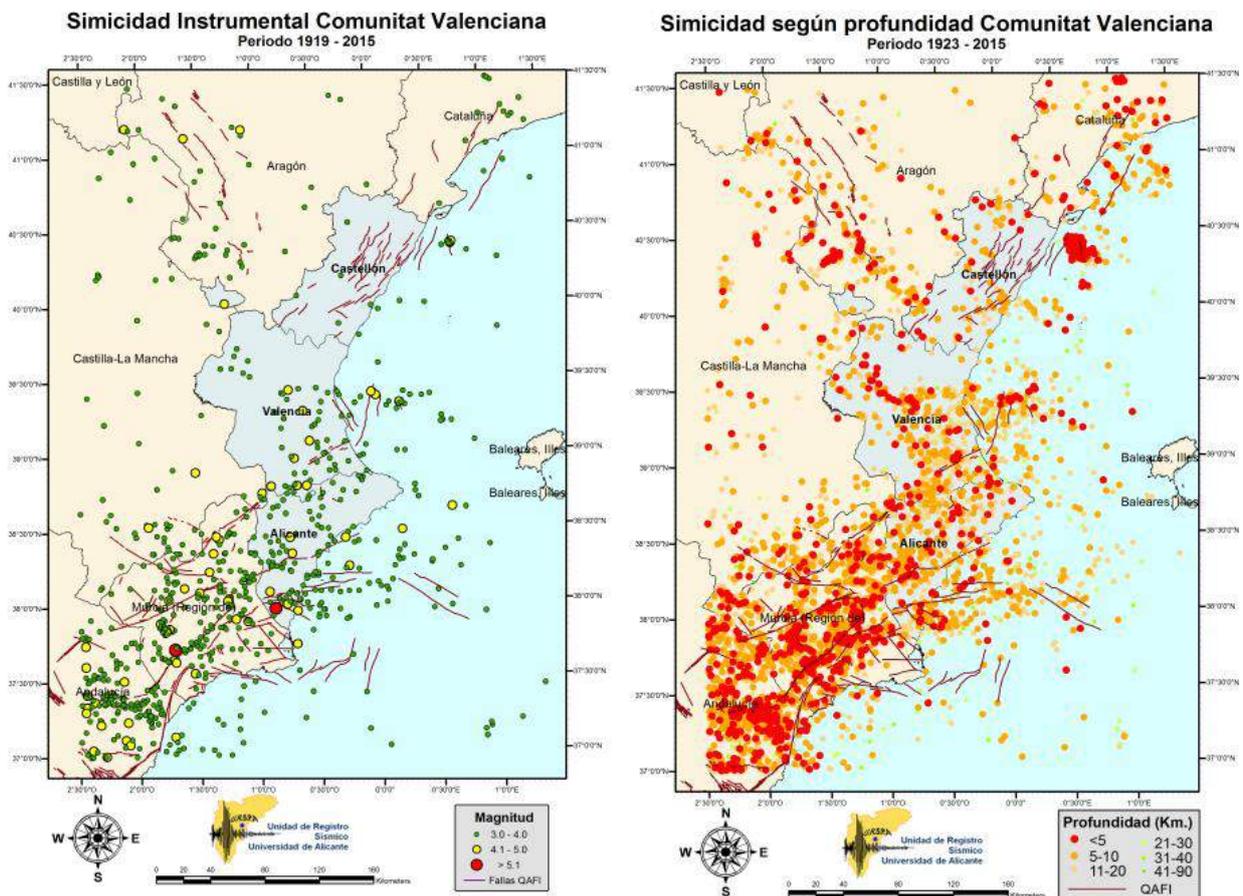


En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 07.5)** se representa gráficamente el Riesgo de Inundación fluvial de Sant Joan d'Alacant según lo especificado en el Plan de Acción Territorial de carácter sectorial frente al Riesgo de Inundación de la Comunitat Valenciana (PATRICOVA).

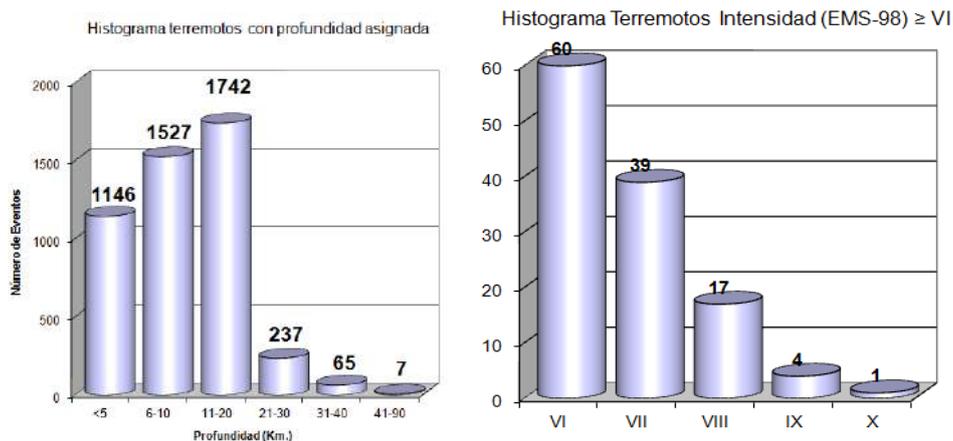
### 3.1.3. Riesgo Sísmico.

La sismicidad del área de Alicante está principalmente ligada al cruce de los accidentes tectónicos del Guadalentín-Serra Gelada y Cádiz-Alicante con los del Medio Segura, Socovos, Elche-Jumilla y Vinalopó (ESTÉVEZ et al., 1991). Estas fracturas muestran un claro comportamiento distensivo, aunque los efectos compresivos también se manifiestan en algunos puntos.

Para caracterizar el fenómeno sísmico en el municipio objeto de estudio, se adjuntan a continuación los mapas de sismicidad instrumental y según profundidad en la Comunidad Valenciana, elaborados por la Unidad de Registro Sísmico de la Universidad de Alicante (URSUA) y en los que podemos observar la relación entre localización de seísmos y fracturas:



A la izquierda, Mapa de la Sismicidad Instrumental de la Comunidad Valenciana. A la derecha, Mapa de Sismicidad según Profundidad en la Comunidad Valenciana. Fuente: URSUA.



A la izquierda, Histograma de terremotos con profundidad asignada. A la derecha, Histograma de terremotos con  $I \geq VI$ . Fuente: URSUA.

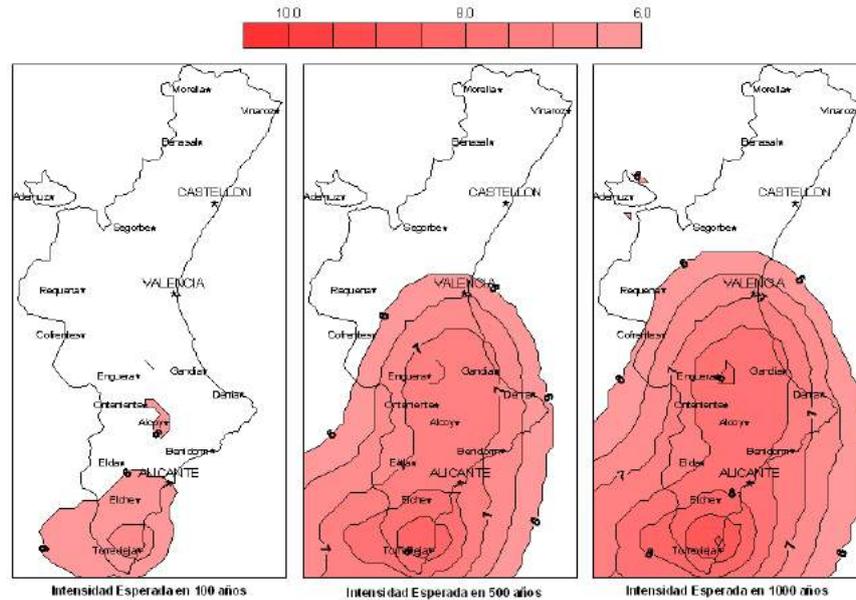
Por su parte, la Norma de Construcción Sismorresistente (NCSE-02), aprobada por Real Decreto nº 997/2002 el 27 de septiembre de 2002, para reducir los riesgos sobre las vidas humanas y los bienes materiales, define la peligrosidad sísmica para cada punto del territorio por medio de varios factores, entre los que destacan la aceleración sísmica básica (ab/g) que es un valor característico de la aceleración horizontal de la superficie del terreno, correspondiente a un período de retorno de 500 años y el coeficiente de contribución (K), que tiene en cuenta la influencia de los distintos tipos de terremotos esperados y la peligrosidad sísmica de cada zona.

Para Sant Joan d'Alacant y otros municipios vecinos los valores que se dan de estos parámetros son elevados en comparación con otras zonas a escala nacional, aunque en el ámbito de la provincia de Alicante se ve superado por muchos municipios, sobre todo de la Vega Baja del Segura, por lo que podemos clasificar estos parámetros dentro de un rango de valores altos a gran escala y medios a escala provincial. A continuación se muestran dichos valores para los municipios del área de actuación:

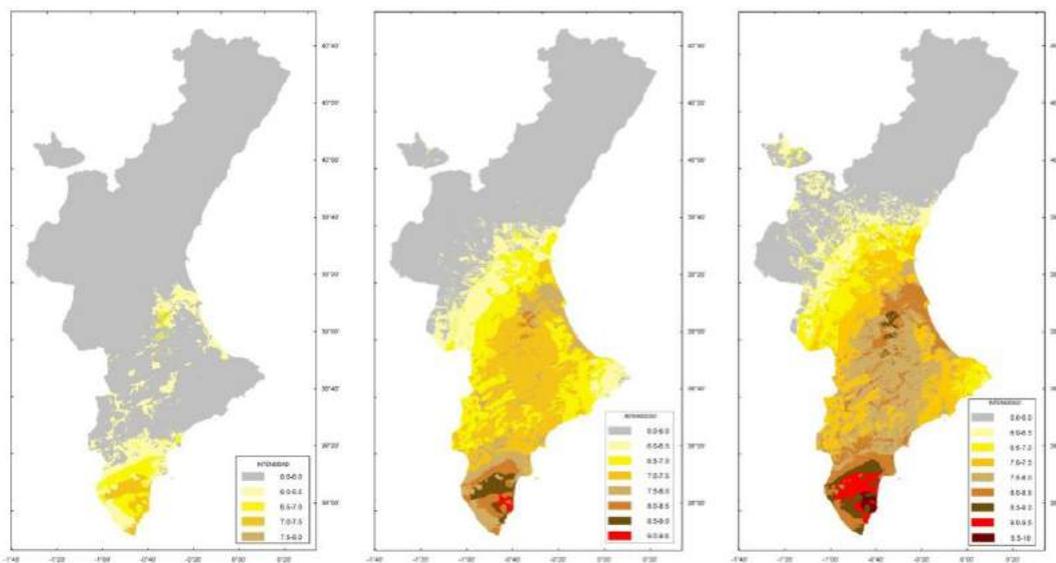
Municipio	Aceleración básica (ab/g)	Coef. de contribución (K)
<b>Sant Joan d'Alacant</b>	<b>0.13</b>	<b>1.0</b>
Alicante	0.14	1.0
Mutxamel	0.13	1.0
El Campello	0.13	1.0
Sant Vicent del Raspeig	0.13	1.0

Teniendo en cuenta que la Norma de Construcción Sismorresistente fue publicada en el año 2002, desde entonces se han proyectado nuevos estudios sismotectónicos que han permitido una mayor aproximación y delimitación del fenómeno sísmico en la provincia de Alicante. Uno de estos estudios fue el denominado "Actualización de mapas de peligrosidad sísmica de España 2012", dirigido y coordinado por el Instituto Geográfico Nacional y la Universidad Politécnica de Madrid.

A través de esta actualización, se obtuvo un nuevo valor de *Peak Ground Acceleration* (PGA) para un periodo de retorno de T-500 años para el municipio de Sant Joan d'Alacant, siendo este valor de **0.17 g**.



Valores de Intensidad Máxima Esperada en la Comunidad Valenciana para 100, 500 y 1000 años según el Método Determinístico Zonificado y No Zonificado. Fuente: URSUA.



Intensidad sísmica esperada (incluyendo Efecto de Sitio) en la Comunidad Valenciana para un periodo de retorno de 100, 500 y 1.000 años. Fuente: URSUA.

A tenor de los resultados aportados por el conjunto de gráficos anteriores, vemos como a través del Método Determinístico Zonificado y No zonificado el municipio de Sant Joan d'Alacant espera recibir (para un T-500 años) un valor de intensidad máxima de entre 7.5 y 8 según la Escala Macrosísmica Europea o EMS-98.

Según el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunidad Valenciana, el municipio de Sant Joan d'Alacant forma parte del listado de municipios que, para un periodo de retorno de 500 años, espera registrar movimientos telúricos de intensidad sísmica máxima **VIII (8) grados en la Escala Macrosísmica Europea (EMS-98)**, un **RIESGO ALTO** que hace necesaria la realización del pertinente Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico del municipio.



### 3.1.3.1. Riesgo asociado a maremotos.

Otro riesgo a tener en cuenta en el Plan Territorial frente a Emergencias de Sant Joan d'Alacant es el vinculado con la génesis y consiguiente afectación de maremotos o tsunamis, entendiéndose por maremoto el movimiento sísmico con hipocentro localizado en el fondo del mar y cuya liberación repentina de energía produce la agitación violenta de las aguas circundantes, dando lugar a olas que pueden recorrer grandes distancias e incluso tocar tierra, provocando crecidas súbitas del nivel del mar en los espacios costeros habitados.

La ocurrencia de maremotos no solamente está relacionada con la incidencia de fuerzas geológicas endógenas (seísmos) sino que existen otros agentes causales (exógenos o mixtos – combinación de ambos), que pueden jugar un papel clave como elementos desencadenantes de este tipo de eventos, como por ejemplo fenómenos de remoción en masa, deslizamientos y desprendimientos submarinos o erupciones volcánicas, como la del *Anak Krakatau* en Indonesia.

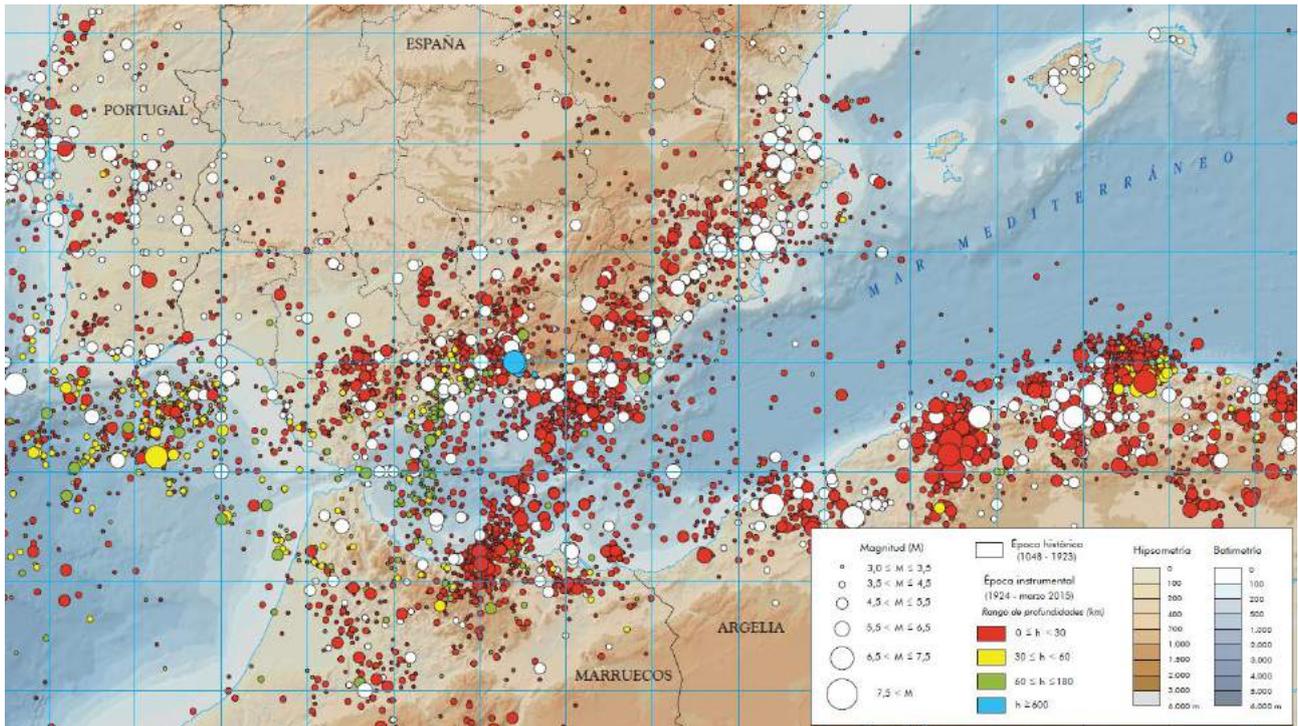
En España y, más concretamente en la zona mediterránea, el riesgo asociado a maremotos se fundamenta en torno a 4 ideas clave. Son las siguientes:

- 1) La presencia o existencia de fracturas geológicas caracterizadas por su alto grado de superficialidad y potencial sísmico, encontrando rupturas o fallas continentales –*onshore*- o marinas/oceánicas –*offshore*-) capaces de generar maremotos. Se adjunta a continuación una tabla que recopila las más próximas a Sant Joan d'Alacant:

ID	Denominación de Falla	Potencial sísmico (en Mw)	Fiabilidad*
ES600	<b>Crevillente (Sector Alicante)(3/3)</b>	7.0	D
ME023	<b>Santa Pola</b>	6.9	A
ME024	<b>La Marina</b>	7.0	A
ME021	<b>Bajo Segura <i>Offshore</i></b>	6.8	A
ME028	<b>Zona de Falla de Don Juan</b>	7.0	C
ES616	<b>Torrevieja</b>	6.7	A
ME027	<b>Zona de Falla de Seco de Palos</b>	6.8	C
ME031	<b>Las Moreras – Escarpe de Mazarrón (3/3)</b>	6.8	C
ME018	<b>Yusuf (Segmentos 1 y 2)</b>	7.3	A

\* El valor de fiabilidad o estimación del potencial sísmico de cada falla se clasifica en función de cuatro categorías: A – Muy Fiable, B – Fiable, C – Poco Fiable y D – Especulativo. Fuente: QAFI.

- 2) La estimación, por parte de organismos oficiales como el Instituto Geográfico Nacional (IGN), de unos valores de peligrosidad sísmica ciertamente relevantes para los distintos periodos de retorno (T100, T500 y T1000 años) o escenarios contemplados.



*Sismicidad en la Península Ibérica y Zonas Próximas. Fuente: Catálogo sísmico, IGN.*

Encontrándose la cuenca del Mediterráneo ubicada sobre una región tectónicamente activa como es el límite convergente entre las placas tectónicas Euroasiática y Africana (con valores de acercamiento relativo del orden de los 4-10 mm/año), conviene destacar en este sentido que la sismicidad asociada a esta zona no puede ser comparada con la registrada en zonas del Océano Pacífico o bien con la de ciertos sectores del Océano Atlántico, donde los registros históricos atestiguan una mayor probabilidad de ocurrencia de sucesos potencialmente destructores. No obstante, factores como la presencia de grandes fracturas cuaternarias, los elevados valores de peligrosidad sísmica o los destacados registros históricos ponen de manifiesto la importancia que adquiere este riesgo en la zona mediterránea y, por ende, la necesidad de ser tenido en cuenta en los respectivos Planes de Emergencia Municipales.

- 3) Los registros históricos atestiguan la importancia de los maremotos en la Península Ibérica. Históricamente, las costas españolas se han visto afectadas de forma recurrente por este tipo de fenómenos tan destructivos, siendo las zonas más afectadas las ubicadas en la cuenca Atlántica (principalmente el sector sur-occidental, destacando el tsunami de Lisboa de 1755 en el que murieron más de 15.000 personas) y la costa mediterránea, siendo la zona de fallas del N de Argelia y la cuenca del Mar de Alborán las principales fuentes de generación de tsunamis.

Sobre esta última zona destaca el terremoto registrado en el año 2003 con epicentro a 7 kilómetros de la costa de Argelia y de Mw 6.8 ( $I_e = "X"$ , MSK), movimiento telúrico que provocó la muerte de más de 2.300 personas y cuya ruptura generó, según los mareógrafos del Instituto Español de Oceanografía, un tsunami compuesto por un tren de 31 olas (con un pico de ola máximo de 1.1 metros) que afectó gravemente algunos puertos de las Islas Baleares, como el de Mahón.



Localización y fecha de los principales terremotos que han generado tsunamis en la Región Ibero-Magrebí. Fuente: UP-ABC.

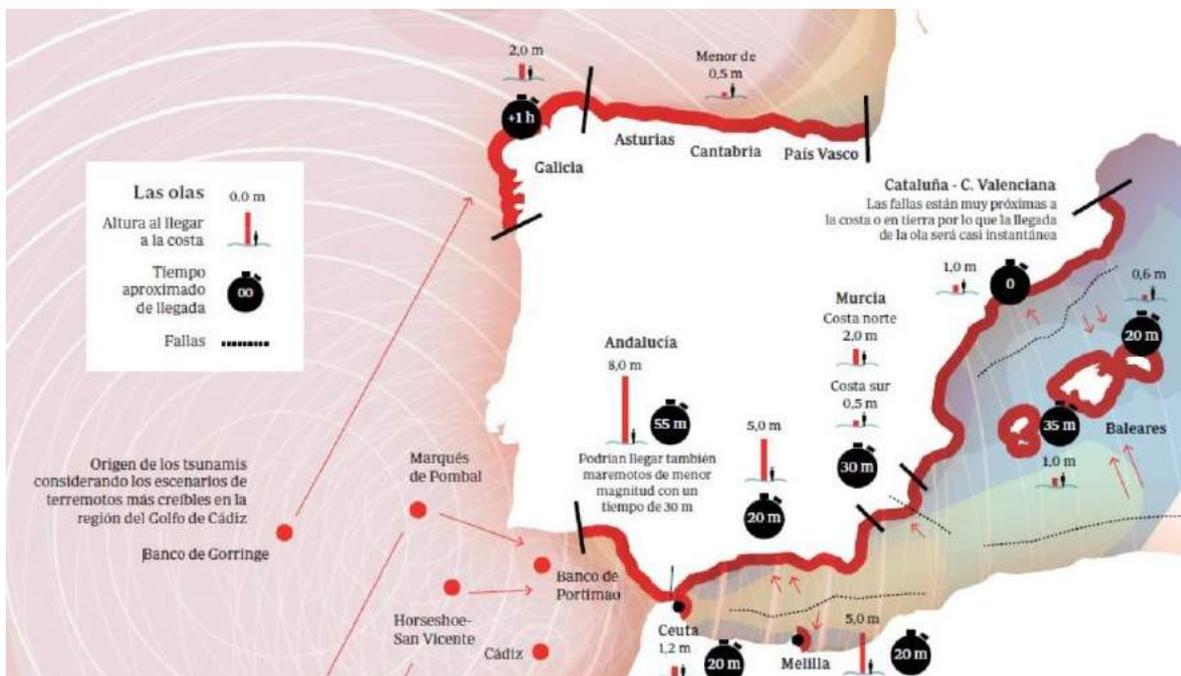
- 4) Los elevados índices de vulnerabilidad asociada a los ejes costeros. En la actualidad, la vulnerabilidad de las costas españolas es mucho mayor que en décadas o siglos anteriores, debido a la gran ocupación de la franja litoral por edificaciones (uso residencial) y establecimientos comerciales o de ocio, es decir, de uso terciario. Para el caso de Sant Joan d'Alacant, los sectores del término municipal más proclives a verse afectados por inundaciones súbitas del nivel del mar serían los situados hacia el E, orientados hacia la Playa de Mutxavista.



Sectores del término municipal más expuestos al riesgo de maremotos, delimitados por un área de afectación de 500 metros sobre el lince E. Fuente: IGV. Elaboración propia.

Junto con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el **Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Maremotos** (Resolución de 19 de mayo de 2021, de la Subsecretaría; BOE-A-2021-8361), el municipio alicantino de Sant Joan d'Alacant quedaría integrado dentro del tramo costero de aviso por maremoto **A01 – San Javier/Jávea**.

Además, el citado Plan Especial ante Maremotos establece que en la franja mediterránea “*algunos de los maremotos que se podrían generar estarían asociados a fallas muy cercanas a la costa, [...] por lo que la llegada de sus olas sería instantánea. Es el caso de los maremotos cuyas fuentes generadoras son las fallas de Golfo de Rosas, Neotectónica de Barcelona-Tarragona, Crevillente, Santa Pola y La Marina. Todas ellas podrían llegar a producir maremotos con elevaciones máximas superiores a 1 metro*”.



Mapa de tramos de costa según la altitud de olas generadas por maremotos a su llegada a tierra y los tiempos de respuesta en minutos. Fuente: Plan Estatal ante el Riesgo de Maremotos.

Tras el análisis efectuado, se puede establecer que el municipio de Sant Joan d'Alacant presenta un **RIESGO ALTO** en relación con la probabilidad de verse afectado por maremotos o tsunamis con origen en la cuenca mediterránea occidental.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 11.1)** se detalla gráficamente el marco geológico presente en el término municipal, diferenciándose así las principales litologías que lo componen.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 11.2)** se representan gráficamente los diferentes valores de amplificación sísmica o respuesta litológica del suelo ante sacudidas provocadas por movimientos telúricos.



### 3.1.4. Riesgo de Nevadas.

La cota del casco urbano de Sant Joan d'Alacant es de **40 metros sobre el nivel de mar**. Se adjuntan a continuación las cotas de cada uno de los núcleos habitados del término municipal:

<b>Núcleo habitado</b>	<b>Altitud media aprox. (m.s.n.m)</b>
Bellavista	34
Capiscol	18
Font-Mezquitas	35
Frank Espinós	17
Lloixa	37
Salafranca	52
Sant Joan d'Alacant (junto con Benimagrell)	40
Santa Faz (La)	28
Vil-laportes	32

Las cotas máximas de las principales carreteras que atraviesan el término municipal son:

- ✗ Actual **Avda. Alicante- Avda. Mutxamel**, con cota a **53 m.s.n.m.**
- ✗ **Carretera CV-821**, a una altitud máxima de **51.8 m.s.n.m.**
- ✗ **AUTOVÍA A-70**, con cota máxima a **50.2 m.s.n.m.**
- ✗ **Carretera N-332** (Actual Avda. Miguel Hernández), con cota a **40 m.s.n.m.**

Las principales nevadas que ha sufrido el municipio han sido las siguientes:

- *La "Nevà grosa"*, en el mes de diciembre del año 1926, con acumulados de un palmo de nieve en Alicante ciudad y municipios colindantes.
- Nevada del 3 de febrero de 1954, registrándose entre 5 y 10 centímetros de nieve que se deshizo rápidamente por las lluvias posteriores.
- Ola de Frío y nevada de Enero de 1960, episodio que produjo una gran bajada de los termómetros en prácticamente todo el litoral alicantino.

Junto a todo lo anterior, el Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Comunitat Valenciana no incluye al municipio de Sant Joan d'Alacant dentro de aquellas zonas de riesgo de nevadas, únicamente establecido para aquellas zonas del ámbito valenciano situadas por encima de los 400 metros sobre el nivel del mar. Dado que el núcleo principal de poblamiento (así como los restantes núcleos de poblamiento del municipio) se encuentran próximos a la costa y a cota una cota media del orden de los 50 m.s.n.m., Sant Joan d'Alacant es considerado un municipio de **BAJO RIESGO** por fenómenos de nevadas.

### 3.1.5. Riesgos Geotécnicos. Deslizamientos y Desprendimientos.

En lo que a afección por posibles riesgos geotécnicos se refiere, conviene destacar que el municipio de Sant Joan d'Alacant no representa a priori un espacio potencialmente peligroso. No obstante, dentro de la fase de caracterización del suelo del municipio y del estudio de las propiedades mecánicas de los suelos que lo componen, se han detectado una serie de riesgos concretos que, dada su representatividad e incidencia sobre el terreno, deben ser analizados a una escala de detalle mayor.

#### Riesgo de Erosión Potencial y Real.

Desde el punto de vista de la conservación de suelos, se ha tenido en cuenta, por un lado, la erosión potencial y, por otro, la erosión real con incidencia directa sobre el municipio.



*A la izquierda, Erosión potencial del municipio (Tn/ha/año). A la derecha, Erosión actual del municipio (Tn/ha/año). Fuente: ICV. Elaboración propia.*

A tenor de los resultados obtenidos en los dos gráficos anteriores, es evidente que las zonas que presentan mayores tasas o índices de erosión del suelo son aquellas que se encuentran localizadas en torno al discurrir del cauce del Río Seco, con especial incidencia en el área urbana de Font-Mezquitas. Por el contrario, son también destacados los valores de toneladas/hectárea/año que se obtienen al SW del término municipal, hecho que denota también el alto grado de erosión al que están expuestos los suelos que conforman la zona de Mont Calvari, el área meridional de la urbanización Gialma o bien, los espacios más occidentales de la urbanización Lloixa.

Por lo general y según las estimaciones fijadas en los anteriores mapas, se podría establecer que sobre estos dos sectores municipales el grado de erosión incidente en la actualidad podría ser

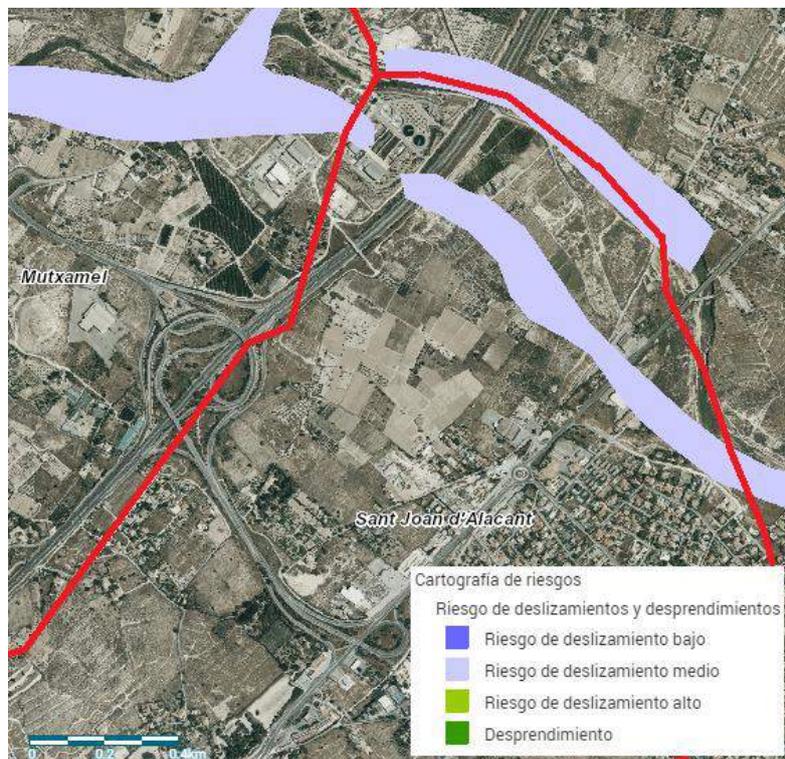


considerado (en una escala de Nulo -0- a Muy Alto) como **MEDIO**, con umbrales de entre 10 y 50 toneladas/ha/año.

### Riesgo de Deslizamientos y Desprendimientos.

El riesgo de deslizamientos o desprendimientos en Sant Joan d'Alacant queda circunscrito casi en su totalidad a los espacios limítrofes del cauce del Río Seco a su paso por el municipio. Teniendo en cuenta los valores de pendiente del municipio (en su mayoría inferiores a los 15º, terreno eminentemente llano y sin variaciones orográficas notables), es evidente que los márgenes profundamente encajados del Río Seco constituyen el emplazamiento perfecto para que se den este tipo de fenómenos de remoción en masa.

Cabe destacar, en este sentido, la gran altura que alcanzan las márgenes en algunos tramos de la desembocadura del río, identificándose sectores en los que se alcanzan o rebasan con facilidad los 3 metros sobre el nivel de las aguas.



*Riesgo de deslizamientos y desprendimientos en Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: ICV. Elaboración propia.*

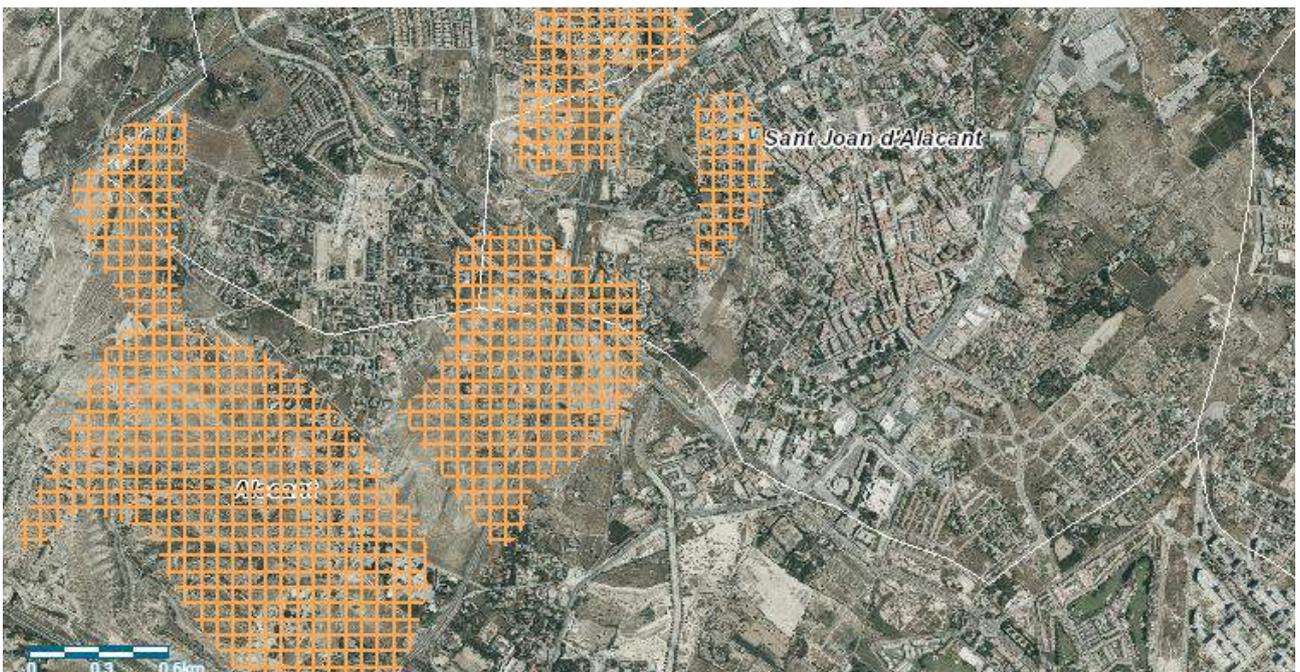


*Panorámica de la margen occidental del cauce del Río Seco. Nótese el alto grado de encajamiento que presenta el talud y la relativa proximidad de los espacios residenciales de la urbanización Font-Mezquitas.  
Fuente: Elaboración propia.*

### **Flysch y Suelos Colapsables.**

Junto al riesgo de erosión y de deslizamientos o desprendimientos, conviene reseñar también la posible afección a nivel municipal debido a fenómenos de *Flysch* así como de suelos colapsables.

Los suelos tipo *Flysch* son estructuras geológicas cuya composición y características mecánicas propician la génesis de fenómenos de erosión diferencial, pues las capas dúctiles son desgastadas con mayor facilidad que las capas cohesivas. Esto hace que las capas sedimentarias más competentes se queden en resalte y sin apoyo, siendo por tanto erosionadas con mayor facilidad. Para el caso de Sant Joan d'Alacant, este tipo de facies pueden ser localizadas en el extremo suroeste del municipio, próximas a los núcleos habitados de Salafranca y Lloixa.

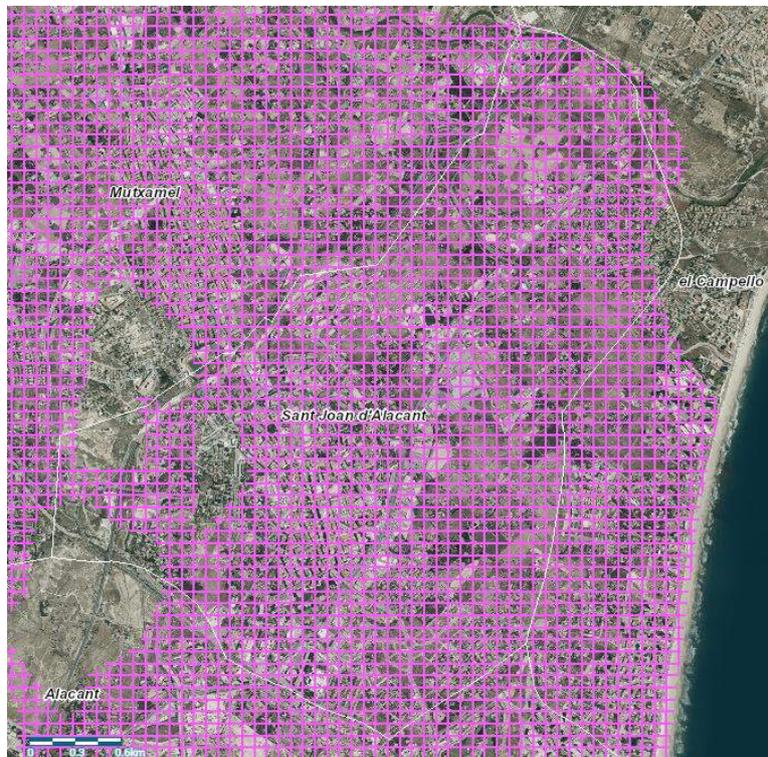


*Localización de suelos tipo Flysch sobre el término municipal de Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: ICV. Elaboración propia.*

Por otro lado, dentro de este subapartado adquiere gran relevancia también la posible incidencia a nivel municipal de fenómenos de subsidencia o colapso de suelos.

De este modo, los suelos colapsables se corresponden con algunos tipos de suelos limo-yesíferos o limo-arenosos de naturaleza metaestable, susceptibles de manifestar variaciones en su estado de tensiones sin que para ello sea necesaria la aplicación de fuerza externa. Por tanto, y como consecuencia de su estructura metaestable, en determinadas circunstancias (normalmente vinculadas con la presencia de agua) esos suelos pueden llegar a colapsar.

A tal efecto, las propias características físicas y mecánicas de los suelos del municipio de Sant Joan (principalmente suelos blandos con escaso grado de compactación) pueden propiciar la incidencia de este tipo de fenómenos, con los daños materiales o humanos que ello puede suponer.



*Distribución de suelos colapsables sobre el término municipal de Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: ICV. Elaboración propia.*

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 08.1)** puede consultarse el mapa de vulnerabilidad a la contaminación de masas acuíferas del municipio de Sant Joan d'Alacant.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 12.1)** queda reflejado el riesgo de erosión potencial del municipio. Por su parte, el **(Mapa 12.2)** muestra el riesgo de erosión actual del municipio.

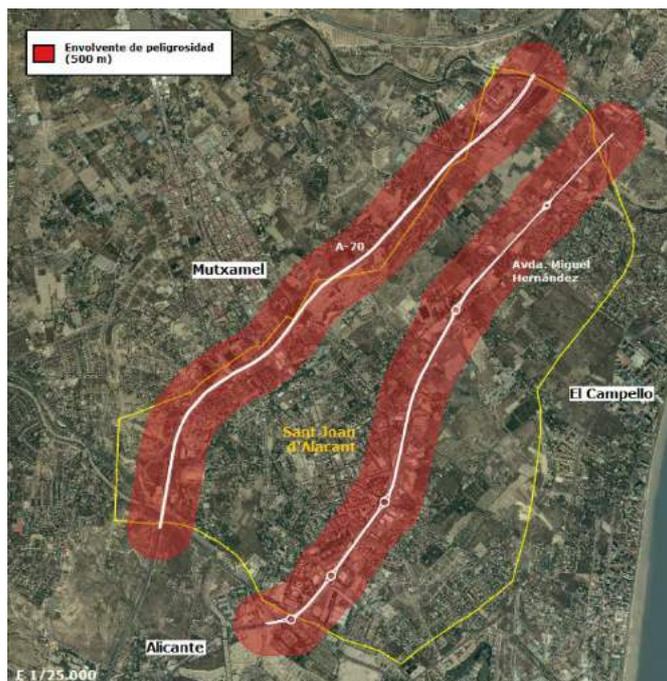
En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 12.3)** queda reflejado el riesgo de deslizamientos y desprendimientos en Sant Joan d'Alacant.

## 3.2. Riesgos antrópicos en el término municipal.

### 3.2.1. Riesgo en el Transporte de Mercancías Peligosas.

El término municipal se encuentra atravesado por las siguientes vías principales:

- **A-70** o Autovía de circunvalación de Alicante, con un tramo soterrado de 1840 metros de longitud.
- **N-332** (actual Avda. Miguel Hernández)



Áreas de afectación de 500 metros sobre los viales potencialmente peligrosos de Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: Plan Especial frente al Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligosas e ICV.  
Elaboración propia.

Como dato añadido, el Plan Especial ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligosas por carretera y ferrocarril de la Comunidad Valenciana establece que “el 54% de los accidentes se producen en la A7/AP-7, la A-3, la N-340 y la N-332, siendo la A-7/AP-7 la carretera que más accidentes registra”. Para el caso de Sant Joan d'Alacant, el dato de la A-3 no es relevante por cuanto no pasa por el término municipal, y la referencia a la N-340 debe ser entendida como la CV-800.

En cuanto al análisis de los accidentes registrados, no se tiene constancia de que se haya producido en alguna de las vías de comunicación del municipio un accidente grave que haya dado lugar a una situación de riesgo potencial por transporte de mercancías peligrosas.

En el término municipal existen las siguientes gasolineras:

Entidad	Dirección	Recursos
PLENOIL	Avda. Benidorm, nº 23	Gasolinera (4 surtidores)
REPSOL El Salt	Avda. Mutxamel, nº 8	Gasolinera 24 horas (6 surtidores)



REPSOL II	Avda. Miguel Hernández (Ctra. N-332, Km. 116.4)	Gasolinera 24 horas (6 surtidores)
REPSOL III	Camino Fabraquer, nº 90	Gasolinera 24 horas (8 surtidores)
Gasolinera Carrefour	Avda. Miguel Hernández (Ctra. N-332, Km. 89)	Gasolinera 24 horas (12 surtidores)
PETROPRIX	Avda. de la Diagonal, nº 15	Gasolinera (4 surtidores)
PETROPRIX II	Polígono 3, Parcela 2 – Fabraquer (Antigua N-332)	Gasolinera (2 surtidores)

Según el Plan Especial frente al Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por carretera o ferrocarril es catalogado como **ALTO**.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 09.1)** queda cartografiado el Riesgo por Transporte de Mercancías Peligrosas a nivel municipal, siguiendo para ello las directrices establecidas por el Decreto 49/2011, de 6 de mayo.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 09.2)** se representan las diferentes Estaciones de Servicio existentes en el término municipal.

### 3.2.2. Riesgo de Accidentes Graves.

Según las directrices marcadas en el **Real Decreto 840/2015** de 21 de septiembre, en el municipio de Sant Joan d'Alacant no existen a fecha de consulta de dicha normativa establecimientos ni en el umbral inferior ni en el superior cuya actividad industrial o comercial pueda acarrear accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas para la salud de las personas.

Según la información proporcionada por el Decreto antes citado, el establecimiento más próximo al municipio afectado por esta normativa se localizaría en el término municipio de Alicante, tal y como se puede comprobar en la siguiente imagen.



*Detalle gráfico de las empresas afectadas por Riesgo de Accidentes Graves, tanto en su umbral superior como inferior. En Sant Joan d'Alacant no existen establecimientos afectados por esta normativa.*

*Fuente: 112 GVA.*

Pese a que no existen industrias o establecimientos en Sant Joan d'Alacant afectados por el Decreto 840/2015, existen otros espacios a nivel municipal que merecen también ser tenidos en cuenta en caso de posible situación de emergencia. Se han identificado fundamentalmente 3 espacios potencialmente peligrosos y susceptibles de generar daños considerables en su área perimetral. Se resumen a continuación:

- **Posibilidad de producirse accidentes de tráfico de grandes magnitudes u otro tipo de emergencias dentro del falso túnel de la Autovía A-70.**

El túnel de la A-70 fue considerado, según un estudio a nivel europeo en materia de emergencia realizado en el año 2002 por RACC y los principales clubes del Automóvil Europeos, el “peor entre los túneles españoles”, recibiendo la calificación de “muy insatisfactorio”.

Construido en 1990 y con una longitud de 1.840 metros, es utilizado diariamente por unos 60.000 conductores según datos de la estación de aforo A-208-2 de la DGT, de los cuales el 6% corresponden a vehículos pesados o que transportan sustancias peligrosas. Entre las muchas deficiencias que presenta la infraestructura subterránea, destaca por ejemplo el no haber revisado el funcionamiento de los sistemas de ventilación en los simulacros de incendio o bien, la imposibilidad de sintonizar la radio o los teléfonos en su interior.

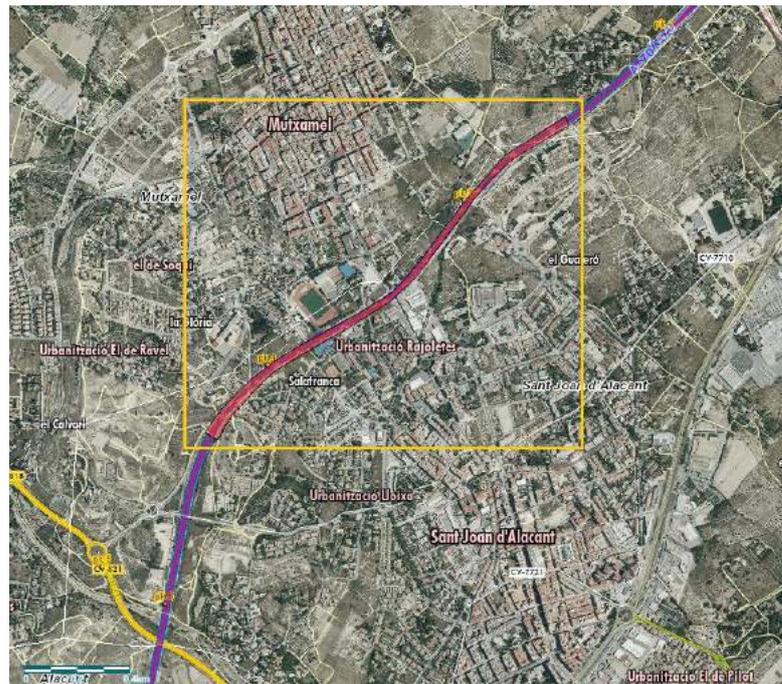
Mencionar además que carece de videovigilancia y no detecta de forma automática la congestión circulatoria, lo que supone un factor de riesgo añadido en caso de accidente. Por su parte, los resultados concluyentes de este estudio fueron puestos en conocimiento de la administración competente.



*Entrada al falso túnel de la A-70 a la altura de Sant Joan d'Alacant.*

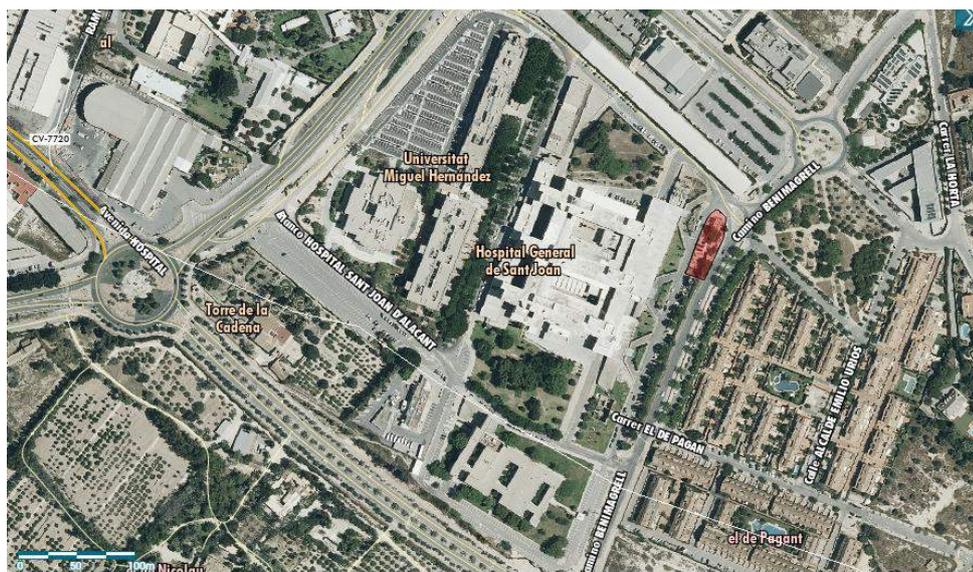
*Fuente: Periódico EL PAÍS.*

En la actualidad, se están proyectando en el túnel una serie de obras de adecuación y mejora estructural con el objetivo de subsanar las deficiencias existentes y mejorar las condiciones tanto internas como externas de la propia estructura. Junto a esto, conviene destacar que **el túnel de la A-70 dispone de un Plan de Emergencias** propio que deberá incorporarse, en la medida de lo posible, en el **Anexo VI (Planes de Actuación Municipal de Sant Joan d'Alacant y otros Planes de Emergencia)** del presente plan.



Ubicación del túnel de la A-70 a la altura de Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: ICV. Elaboración propia.

- **Explosión de los tanques de combustible (Propano, Protóxido de Nitrógeno, Oxígeno y Nitrógeno) anexas al Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant.**  
Los tanques de combustible del Hospital Universitario deben ser considerados también espacios potencialmente peligrosos y, por tanto, susceptibles de generar daños considerables en su área perimetral fruto de una posible explosión.



En rojo, localización de los tanques de combustible del Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant. Fuente: ICV. Elaboración propia.



Tal y como se puede comprobar en la imagen anterior, sobre la marca de tonalidad rojiza se ubican, por un lado, los 2 tanques longitudinales de propano de 7 metros de longitud cada uno (con unos 12.000 litros de combustible aproximadamente) y, por otro lado, los 3 tanques verticales de Oxígeno licuado (a  $-183^{\circ}$  C), Nitrógeno líquido (a  $-190^{\circ}$  C) y Protóxido de Nitrógeno (a  $-30^{\circ}$  C), cada uno ellos con unos volúmenes concretos en función de las dimensiones propias de sus continentes.



*Tanques de propano del Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: Elaboración propia.*





*Tanques de Oxígeno licuado y Nitrógeno líquido (ambos de 200 mm de diámetro) y Protóxido de nitrógeno (150 mm de diámetro) del Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant.*

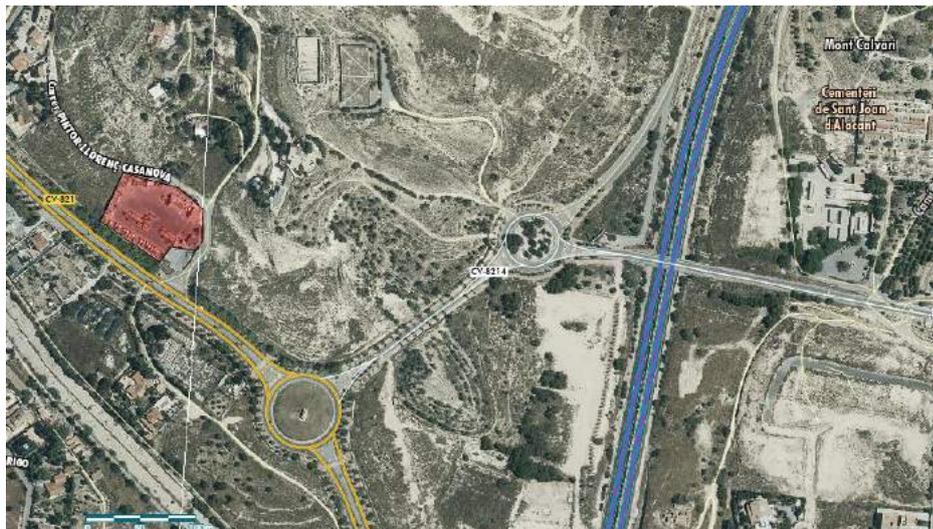
*Fuente: Elaboración propia.*

Además, según el **Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR)**, los tanques de Oxígeno licuado, Nitrógeno líquido y Protóxido de Nitrógeno del Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant quedarían respectivamente catalogados y englobados bajo la siguiente clase o pictograma:



Junto a esto, se recomienda, al igual que se ha hecho en el punto relativo al túnel de la A-70, incorporar el **Plan de Emergencias del Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant al Anexo VI (Planes de Actuación Municipal de Sant Joan d'Alacant y otros Planes de Emergencia)** del presente plan para mejorar, de esta manera, los sistemas de seguridad, respuesta y actuación ante una posible situación de riesgo.

- **Almacén de Butano en C/ Pintor Llorenç Casanova.** Situado entre los límites municipales de Mutxamel y Sant Joan d'Alacant (al SW), se trata de una instalación no techada de aproximadamente 5.000 m<sup>2</sup> gestionada por la empresa **REPSOL** y cuya labor se centra fundamentalmente en la venta y distribución de gas butano y propano a la poblaciones de Mutxamel y Sant Joan.



*En rojo, emplazamiento del Almacén de Butano entre el límite de los términos municipales de Mutxamel (a la izquierda) y Sant Joan d'Alacant a la derecha. Fuente: ICV. Elaboración propia.*



Del emplazamiento de esta instalación conviene destacar la gran cercanía del almacén con respecto al área recreativa de *La Coix* así como también al *Cementerio Municipal* de Sant Joan, lo que sin duda supone un factor de riesgo potencial en caso de posible emergencia.

En cuanto a la capacidad de almacenamiento del almacén, éste puede llegar a albergar entre unas 7.000 y 8.000 botellas de combustible diariamente. Si se toma como referencia la botella de butano de uso doméstico de 12,5 Kg (UD 125), esto supondría una concentración en el lugar en cuestión de unos 87.500 – 100.000 Kg de gas butano.

En función de lo establecido en el **Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera** (ADR), esta instalación de venta y distribución de gas butano y propano quedaría respectivamente catalogada bajo la Clase 2.1 (Gases Inflamables), cuyo pictograma es el que a continuación se muestra:



Además, convendría anexionar en la parte final del presente documento el **Plan de Actuación ante situaciones de Emergencia** del Almacén de Butano, para que, en caso de producirse una situación de emergencia, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado así como las diferentes unidades de intervención puedan actuar de manera más acertada y planificada, reduciendo las imprecisiones y mejorando los tiempos de respuesta.

PELIGROSIDAD		EXPOSICIÓN		VULNERABILIDAD	
Valor	Nivel	Valor	Nivel	Valor	Nivel
0	Muy Bajo	0	Muy Bajo	0	Muy Bajo
1	Bajo	1	Bajo	1	Bajo
2	Medio	2	Medio	2	Medio
3	Alto	3	Alto	3	Alto
4	Muy Alto	4	Muy Alto	4	Muy Alto

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO GLOBAL DEL MUNICIPIO										
MUY BAJO			BAJO		MEDIO		ALTO		MUY ALTO	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

<b>RIESGO DE ACCIDENTE GRAVE</b>	<b>5/10</b>
----------------------------------	-------------

En base a la enumeración realizada sobre espacios municipales susceptibles de generar riesgo potencial para la ciudadanía en lo que a accidentes graves se refiere, el **Real Decreto 840/2015** de 21 de septiembre, establece que Sant Joan d'Alacant quedaría catalogado como un municipio de

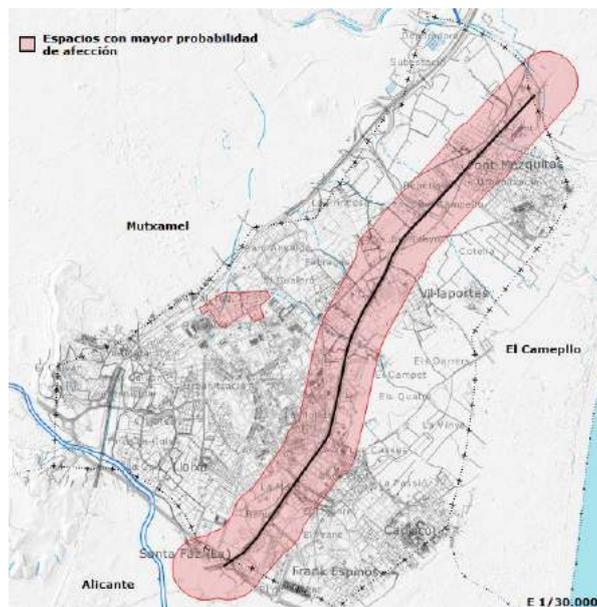
**BAJO** riesgo. No obstante, podría establecerse para el municipio un riesgo medio a tenor de todos los espacios de gran peligro antes detectados, siendo por tanto necesarias la implantación de todas aquellas medidas enfocadas a la reducción del riesgo así como de la vulnerabilidad de la población a verse afectada por el mismo.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 10.1)** se detalla gráficamente las zonas industriales-comerciales así como los elementos u espacios que, por sus características en origen, pueden ser potencialmente peligrosos para las personas en caso de emergencia.

### 3.2.3. Riesgo de Accidente Industrial.

Con base al resumen general de superficies del territorio ordenado según consta en su Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.), la superficie industrial o terciaria de Sant Joan d'Alacant suma un total de 970.959 m<sup>2</sup>, repartida sobre todo a lo largo del viario que conforma la Avenida Miguel Hernández (antigua N-332) y, en menor medida, en la pequeña zona industrial de El Salt (de aproximadamente 3 ha), situada en la Avenida Mutxamel.

En este sentido, de producirse algún accidente industrial de gran envergadura, este quedaría localizado en las zonas industriales o terciarias grafadas en la siguiente imagen.



*Delimitación de las zonas industriales-terciarias más relevantes de Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: ICV. Elaboración propia.*

Junto a las zonas grafadas en la imagen anterior, conviene resaltar también el posible **Riesgo Nuclear** existente en el municipio como consecuencia de la **maquinaria de medicina nuclear** de la que dispone el Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant. Junto a esto, resulta de gran relevancia el **tratamiento, gestión y consiguiente desecho de los residuos sanitarios** generados por la propia actividad sanitaria, prestando especial atención a los residuos incluidos dentro de los GRUPOS III y IV según lo especificado por el Decreto 240/94, de 22 de noviembre.



Sería recomendable, además, incluir dentro del presente Plan Territorial Municipal de Emergencias (**Anexo VI**) los manuales o protocolos frente a emergencias del Hospital de Sant Joan, de los principales establecimientos industriales o comerciales del municipio o bien de aquellos espacios con gran afluencia de personas, como por ejemplo el Centro Comercial Carrefour Sant Joan o los diferentes colegios, institutos o centros de enseñanza superior repartidos a lo largo del término municipal, como por ejemplo la Universidad Miguel Hernández.

PELIGROSIDAD		EXPOSICIÓN		VULNERABILIDAD	
Valor	Nivel	Valor	Nivel	Valor	Nivel
0	Muy Bajo	0	Muy Bajo	0	Muy Bajo
1	Bajo	1	Bajo	1	Bajo
2	Medio	2	Medio	2	Medio
3	Alto	3	Alto	3	Alto
4	Muy Alto	4	Muy Alto	4	Muy Alto

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO GLOBAL DEL MUNICIPIO										
MUY BAJO			BAJO		MEDIO		ALTO		MUY ALTO	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

<b>RIESGO INDUSTRIAL</b>	<b>4/10</b>
--------------------------	-------------

Por tanto, además de contar con los planes de autoprotección frente a emergencias de aquellos establecimientos industriales o comerciales de mayor afluencia o relevancia a nivel municipal, sería conveniente disponer también del pertinente **Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Accidentes Industriales**, dado el riesgo relativo que presenta el municipio al respecto.

En el **Anexo IV - Cartografía (Mapa 10.1)** se detalla gráficamente las zonas industriales-comerciales con mayor probabilidad de generar peligro y que puedan ocasionar una verdadera situación de riesgo potencial de índole industrial para la ciudadanía.

### 3.2.4. Riesgo por Concentración de Masas.

Los principales eventos con importantes aglomeraciones de personas en Sant Joan d'Alacant son:

- La Romería de Santa Faz (La Peregrina). Se trata de una fiesta tradicional con más de 5 siglos de antigüedad y que tiene lugar el segundo jueves posterior al Jueves Santo. Puede reunir con facilidad a más de 200.000 peregrinos.
- Fiestas en honor al Santísimo Cristo de la Paz, que tienen lugar del 12 al 16 de septiembre y en las que se llevan a cabo gran multitud de actos que reúnen a importantes cantidades de población en recintos espaciales muy localizados, con el riesgo que ello puede conllevar.
- Destaca también el acto de elección de las Reinas y Damas del Cristo mayores e infantiles en el mes de marzo.
- Concurso nacional del cartel anunciador del libro de fiestas en mayo.
- El segundo sábado de julio se celebra el día de los peñistas haciendo una "bañá" y luego una cena



- Coronación y presentación de las Reinas y Damas de las Fiestas el último fin de semana de agosto.



*Procesión en honor al Santísimo Cristo de la Paz, en Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: Costa Blanca*



*Actos de coronación de Reinas y Damas del Cristo en las fiestas de Sant Joan d'Alacant.  
Fuente: Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.*

Junto a los festejos antes mencionados, merecen también gran interés las “Hogueras de San Juan” (celebradas del 20 al 24 de junio), el Carnaval (desde el 20 de febrero al 1 de marzo) o bien, las fiestas que tienen lugar en los diferentes barrios o núcleos habitados del municipio, destacando las Fiestas de Benimagrell en honor a San Roque, las de Fabraquer en honor a la Virgen del Rosario, las de Salafranca, las de M<sup>o</sup> Auxiliadora o bien la Feria Andaluza, celebrada del 6 al 8 de septiembre en la Plaza Maisonnave.



Dada la notable cantidad de festividades, espectáculos, acontecimientos o mercados de gran afluencia en Sant Joan d'Alacant, el municipio debería estar en disposición de un Plan de Actuación Municipal específico (**PAM por Riesgo de Concentraciones de Masas**) que sirviese de guía en caso de producirse una situación de emergencia de esta naturaleza.

PELIGROSIDAD		EXPOSICIÓN		VULNERABILIDAD	
Valor	Nivel	Valor	Nivel	Valor	Nivel
0	Muy Bajo	0	Muy Bajo	0	Muy Bajo
1	Bajo	1	Bajo	1	Bajo
2	Medio	2	Medio	2	Medio
3	Alto	3	Alto	3	Alto
4	Muy Alto	4	Muy Alto	4	Muy Alto

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO GLOBAL DEL MUNICIPIO										
MUY BAJO			BAJO		MEDIO		ALTO		MUY ALTO	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

<b>RIESGO POR CONCENTRACIÓN MASAS</b>	<b>7/10</b>
---	-------------

Tras la estimación y consiguiente ponderación de los factores de peligrosidad, exposición y vulnerabilidad ante acontecimientos o eventos de gran afluencia de personas, se puede afirmar por tanto que el municipio de Sant Joan d'Alacant presenta un nivel de **RIESGO ALTO** ante situaciones de emergencia de esta naturaleza.

### 3.3. Planes de Actuación Municipal (PAM) necesarios.

Se enumeran a continuación los principales Planes de Actuación Municipal (PAM) frente a los riesgos que, según lo especificado por la legislación vigente, deberán realizarse y figurar como Anexos al presente Plan Territorial Municipal (PTM) frente a Emergencias de Sant Joan d'Alacant.

Riesgo	Planes redactados	Nivel según normativa	Realización del PAM
Incendios Forestales	NO	BAJO	RECOMENDABLE
Inundaciones	NO	BAJO	RECOMENDABLE
Transporte de Mercancías Peligrosas	NO	ALTO	SÍ
Sísmico – Maremotos	NO	ALTO	SÍ
Riesgos Geotécnicos	NO	BAJO	NO
Accidentes Graves	NO	BAJO	RECOMENDABLE
Accidentes Industriales	NO	BAJO	RECOMENDABLE
Nevadas	NO	BAJO	NO
Concentración de masas	NO	ALTO	SÍ

Para el resto de riesgos indicados se considera suficiente la activación del presente Plan.

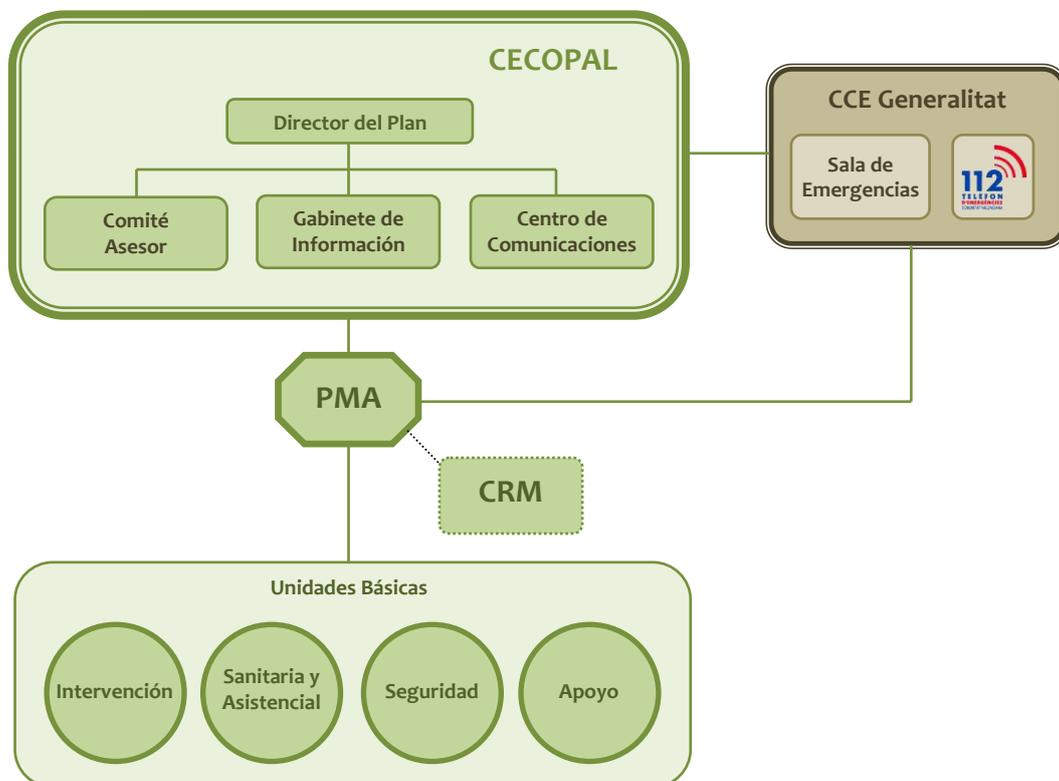


# 4

## Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

### 4.1. Esquema Organizativo.



CECOPAL: Centro Coordinación Operativa Municipal

CCE: Centro de Coordinación de Emergencias de Generalitat

PMA: Puesto de Mando Avanzado

U. B: Unidades Básicas



## 4.2. CECOPAL

El CECOPAL es el órgano coordinador municipal de las actuaciones en la emergencia estando al mando del mismo el **Director del Plan**. Está constituido por un *Comité Asesor*, un *Gabinete de Información* y un *Centro de Comunicaciones*.

Por sus buenas características de seguridad, accesibilidad y comunicaciones, se ubicará en la **Jefatura de la Policía Local**, sita en la **Avda. del Comtat de Fabraquer, nº 55**. A tal fin, en este lugar existirá **un cajetín con las principales llaves de los espacios a utilizar** en caso de posible emergencia.

Dicha dependencia dispondrá de copia del Plan Territorial Municipal frente a Emergencias, así como de toda la documentación necesaria para la operatividad del órgano coordinador.

El acceso a la *Jefatura de la Policía Local* se puede realizar desde distintas vías del municipio, destacándose las siguientes:

- 1) Desde CV-821.** Diríjase hacia el sureste en Partida Sector VIII Zona 7/CV-821 hacia Camí Vell de Tàngel. En la rotonda, tomar la segunda salida en dirección CV-8214 o Avinguda Tàngel. En la próxima rotonda, tomar la primera salida en dirección Avinguda Tàngel. Tras 900 metros, en la rotonda se toma la cuarta salida en dirección Avinguda del Comtat de Fabraquer, donde a 350 metros se encuentra la Jefatura de Policía Local del municipio.
- 2) Desde Avda. Dénia (Antigua N-332).** Diríjase hacia el este por Avda. Dénia - N-332. En la rotonda frente al Hospital de la UMH, tomar la tercera salida en dirección Avinguda del Hospital (CV-821). Tras 450 metros, en la rotonda de Santa Faz, tomar la primera salida en dirección Avda. de Alicante. Tras esto, girar a la izquierda hacia Carrer Pintor Velázquez, recorriendo 550 metros aproximadamente. En la próxima rotonda, tomar la segunda salida en dirección Avinguda del Comtat de Fabraquer, donde a 300 metros se encuentra la Jefatura de Policía Local.
- 3) Desde Avda. Catedrático Sala Pérez – Avda. Elda (Ctra. de Sant Joan a la platja).** Para alcanzar el CECOPAL desde esta vía, los medios movilizables deberán dirigirse hacia el noroeste por Avda. Catedrático Sala Pérez. Ciento cuarenta metros más adelante, en la rotonda, tomar la segunda salida en dirección Avinguda de la Diagonal. Tras esto, girar hacia la izquierda hasta Carrer Tomás Capelo. A unos 100 metros aproximadamente se encuentra la Plaza José Sala. Llegados a este punto, se debe continuar recto por Carrer Mosén Pedro Mena. A 270 metros, en la rotonda, tomar la segunda salida en dirección Pasaje Climont. En la rotonda, toma la primera salida en dirección Calle Pintor Goya. A 110 metros, girar a la derecha hacia calle Pintor Velázquez. Por último, en la rotonda tomar la segunda salida en dirección Avinguda del Comtat de Fabraquer, encontrando el destino a 300 metros contados desde la rotonda.
- 4) Desde la Avda. Mutxamiel (antigua CV-800).** Para alcanzar el CECOPAL desde esta vía, el interesado deberá dirigirse hacia el sureste en Avenida de Alicante hacia Avenida Instituto. A 400 metros, en la Glorieta Víctimas del Terrorismo, tomar la primera salida hacia



Avinguda del Comtat de Fabraquer, donde a 300 metros se encuentra el centro de coordinación operativa municipal.

- 5) **Desde la A-70.** Tras dejar la Autovía A-70 (salida nº 1), diríjase hacia el nordeste. En la bifurcación de carriles existente, mantenerse a la derecha, siguiendo la señal “N-332/Sant Joan d’Alacant/El Campello” y pasa por la CV-800. Tras seguir recto por CV-800, a continuación se deberá incorporar por el ramal de la izquierda en dirección Sant Joan d’Alacant/Alicante. A 400 metros, en la rotonda, tomar la primera salida en dirección Carrer Sant Antoni, donde a 800 metros sita una nueva rotonda. En esta nueva rotonda, tomar la segunda salida en dirección Avinguda del Comtat de Fabraquer. Siguiendo por esta vía unos 400 metros aproximadamente, se localiza de nuevo una rotonda. Se deberá tomar la segunda salida en la misma, prosiguiendo la ruta por Avinguda Comtat de Fabraquer. A 200 metros, en Glorieta Víctimas del Terrorismo, tomar la segunda salida, continuando de esta manera por la vía antes citada. A 350 metros se encuentra la Jefatura de la Policía Local de Sant Joan d’Alacant.
- 6) **Desde Calle Cronista Sánchez Buades.** Para alcanzar el CECOPAL desde esta vía, el interesado deberá dirigirse al noroeste hacia Passatge El Soro. Seguir por Plaza de la Constitución y, más adelante, por Carrer Jaume I. A 200 metros aproximadamente, en Plaça José Sala, tomar la segunda salida hacia Carrer Mosén Pedro Mena. En la próxima rotonda, tomar la segunda salida en dirección Pasaje Climont. En la rotonda, toma la primera salida en dirección Calle Pintor Goya. A 110 metros, girar a la derecha hacia calle Pintor Velázquez. Por último, en la rotonda tomar la segunda salida en dirección Avinguda del Comtat de Fabraquer, encontrando el destino a 300 metros contados desde la rotonda.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CECOPAL	
Edificio	Jefatura de Policía Local
Dependencia	Sala de reuniones
Dirección	C/ Comtat de Fabraquer, nº 55
Teléfono/ Fax	96-594-22-22 / 96-594-17-38
Página web	<a href="https://santjoandalacant.es/es">https://santjoandalacant.es/es</a>

En la ficha nº 1 del ANEXO II – Catálogo de Medios y Recursos se especifica su ubicación.



### 4.3 Director del Plan.

La Dirección del Plan corresponde al Alcalde, siendo el sustituto en su ausencia el Teniente de Alcalde correspondiente.

El resto de sustituciones corresponderá al orden establecido en la *Tenencia de Alcaldía*.

Al director del PTM le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del citado plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

**a) En Situación de Preemergencia:**

- ✘ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✘ Proporcionar información de retorno al CCE

**b) En Situación de Emergencia:**

- ✘ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✘ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✘ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✘ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✘ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✘ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTM y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✘ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✘ Declarar el fin de la emergencia.
- ✘ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

Los datos de localización del Director del Plan y su sustituto se reflejan en la ficha "*Componentes del CECOPAL*" que figura en el Directorio (**Ver Anexo III - Directorio**)



#### 4.4. Comité Asesor.

Para asistir al Director del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el Alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno, como por ejemplo por los miembros de la Corporación Municipal responsables de los servicios empleados y que actúan en calidad de jefes de las unidades básicas y, en su caso, los miembros de los órganos directivos creados en el Ayuntamiento de acuerdo al artículo 130 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local que determine la Dirección del Plan.

Además de ellos, podrán formar parte del Comité Asesor otra serie de personas que el Director del Plan considere oportuno. El Comité Asesor, no obstante, se constituirá necesariamente en las emergencias catalogadas de Nivel I o II, así como en las de nivel III que fuese preciso. En las de Nivel I, a priori, estará compuesto por las Jefaturas de las Áreas o Servicios municipales actuantes sin perjuicio de que el Director del Plan pueda en cualquier momento determinar otra composición.

Será el *Director del Plan* quien establezca la figura de coordinación del Comité Asesor ante una situación de emergencia a nivel municipal.

Principales funciones del Comité Asesor:

- ✘ Aconsejar al Director del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✘ Aconsejar al *Director del Plan* sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✘ Evaluar la situación de riesgo y prever sus posibles consecuencias.
- ✘ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias, proponiendo las actuaciones convenientes al Director del Plan.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor se reflejan en la ficha "*Componentes del CECOPAL*" que figura en el Directorio (**Ver Anexo III - Directorio**).



#### 4.5. Gabinete de Información.

Dependiendo directamente del Director del Plan, se podrá constituir en su momento el Gabinete de Información. A través de dicho Gabinete y en coordinación con el CCE, se canalizará toda la información a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✘ Difundir a los medios de comunicación, organismos, autoridades y público en general, las ordenes y consignas dadas por el Director del Plan.
- ✘ Centralizar la información y difusión, en las emergencias de responsabilidad exclusiva municipal, del número de víctimas y afectados.
- ✘ Recibir del *Gabinete Técnico* la información disponible sobre las víctimas.
- ✘ Coordinar la información que debe facilitarse a la población en los centros de evacuados.
- ✘ Coordinar las actuaciones en materia informativa de la Unidad Básica de Albergue y Asistencia y del Centro de Gestión Médico Legal.
- ✘ Información a los ciudadanos afectados por la emergencia sobre aquellos aspectos que indique el Director del Plan.
- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

Los componentes de este Gabinete serán los miembros del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento en caso de que lo hubiese, de lo contrario serán designados por el Director del Plan.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información se reflejan en la ficha *Componentes del CECOPAL* que figura en el Directorio (**Ver Anexo III - Directorio**).



#### **4.6. Centro de Comunicaciones.**

El Centro de Comunicaciones está formado por el conjunto de instalaciones/recursos que dispone el municipio para recibir y transmitir las alertas, declaraciones de preemergencia/emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información.

El Centro de Comunicaciones se establecerá en la **Jefatura de Policía Local** del municipio, sita en **Avda. del Comtat de Fabraquer, nº 55.**

Sus funciones básicas serán:

- ✘ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas al Director del Plan.
- ✘ Recibir y transmitir la información general.
- ✘ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✘ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

El Centro de Comunicaciones deberá canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono *1·1·2 Comunitat Valenciana* o Red de Radio COMDES.



#### **4.7. CCE Generalitat.**

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el Plan de ámbito superior.



#### **4.8. PMA (Puesto de Mando Avanzado).**

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia, el Director del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices del Director del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de actuación frente a riesgos concretos (PAM), vendrá definida la figura del director/a del PMA.

Si no se dispone de Plan de Actuación Municipal ante la emergencia, el Director/a del PMA será designado por el Director del PTM en función de la misma.

En el caso de que se activara un Plan de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por el Director del mismo.

Las funciones básicas del Director/a del PMA son:

- ✘ Ubicar y constituir el PMA
- ✘ Determinar la zona de intervención.
- ✘ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✘ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✘ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever los puntos de encuentro para evacuaciones así como lugares de recogida de medios y recursos.



#### 4.9. Unidades Básicas.

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- × **SEGURIDAD**
- × **INTERVENCIÓN**
- × **SANITARIA Y ASISTENCIAL**
- × **APOYO**



En los Planes de Actuación Municipal frente a Riesgos específicos (Incendios Forestales, Inundaciones, Riesgo Sísmico) se podrán incorporar, a esta estructura, las Unidades Básicas que se consideren necesarias en función de las características de los riesgos analizados cada uno de estos documentos preventivos.

La coordinación de la Unidad la ejercerá el **Coordinador/a de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado, coordinando las acciones de la Unidad en el terreno.

La necesidad de intervención de estas unidades, vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere. Cada Coordinador de las Unidades Básicas, bien en fase de intensificación del seguimiento como en fase de emergencia, debe disponer de un procedimiento que garantice, en caso de activación del presente Plan, la localización, movilización y gestión de los recursos, tanto si son propios como de aquellos que dependan o tengan relación con su Servicio municipal.

Esta estructura es flexible y no condiciona la potestad del Director del Plan para adaptarla a las necesidades que, en las sucesivas actualizaciones del PTM, pudieran surgir pudiendo agregar, unir, separar o disolver Unidades.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a estas unidades se reflejan en el Directorio.



#### **4.9.1. Unidad Básica de Seguridad.**

Está compuesta por la **Policía Local** del municipio. El coordinador de la Unidad Básica de Seguridad será el **Comisario Jefe de la Policía Local** de Sant Joan d'Alacant, cuyos datos de contacto figuran en el **Anexo III - Directorio** del presente Plan.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Velar por la seguridad ciudadana
- ✘ Controlar los accesos y regular el tráfico
- ✘ Avisar a la población
- ✘ Coordinar una posible evacuación

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del Municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un **mando/representante de la Guardia Civil/CNP** para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la coordinación de la Unidad, corresponderá a un concejal del Ayuntamiento designado por el Alcalde del municipio.



#### **4.9.2. Unidad Básica de Intervención.**

Está compuesto por personal del **Consortio Provincial de Bomberos**, en este caso, de Alicante.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Rescate, socorro y salvamento de personas
- ✘ Labores propias del Servicio de Extinción de Incendios
- ✘ Desescombro y desencarcelamiento

El coordinador de la Unidad Básica de Intervención es el mando de Bomberos del Consorcio, cuyos datos de contacto figuran en el **Anexo III - Directorio** del presente Plan.



### **4.9.3. Unidad Básica Sanitaria y Asistencial.**

Está compuesta básicamente por el **Servicio Sanitario de Respuesta Inmediata**, (médico y ATS en el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANT JOAN D'ALACANT en horas previstas y equipo médico de urgencias en el CENTRO DE SALUD MUNICIPAL), Farmacéuticos, Servicios de Asistencia Social así como otros recursos sanitarios movilizados por el **Centro de Información y Coordinación de Urgencias (CICU)**.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- ✘ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
- ✘ Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores.
- ✘ Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental
- ✘ Albergue de evacuados
- ✘ Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados

El Coordinador de esta Unidad será el Médico del SAMU o bien, el médico designado por el CICU. Los datos de contacto del coordinador figuran en el **Anexo III - Directorio** del presente Plan.



#### 4.9.4. Unidad Básica de Apoyo Logístico.

Está compuesta por los **Servicios Municipales** que se dispongan (agua, luz, obras, etc.), y por los **Servicios Privados** de agua, luz, obras, gas, teléfonos, maquinaria, transporte de materiales y abastecimiento.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Restablecimiento de las vías de comunicación
- ✘ Rehabilitación de servicios esenciales
- ✘ Transporte en general
- ✘ Asegurar las comunicaciones del Plan
- ✘ El apoyo logístico y el asesoramiento técnico sobre la emergencia

La responsabilidad de la Unidad Básica de Apoyo Logístico recaerá, en este caso, sobre el **Jefe/a o Concejal/a o persona responsable del servicio de infraestructuras así como del mantenimiento y obras del municipio**, actuando pues en calidad de coordinador del área. En cualquier caso, el *Director del Plan* podrá determinar u establecer la figura de coordinación de la Unidad Básica de Apoyo Logístico ante una situación de emergencia a nivel municipal.

Los datos de contacto del coordinador figuran en el **Anexo III - Directorio** del presente Plan.



#### **4.10. Voluntariado.**

Hasta el momento de redacción y consiguiente aprobación del presente Plan Territorial frente a Emergencias (PTM), el municipio de Sant Joan d'Alacant no dispone de ninguna agrupación de voluntariado (como Protección Civil, Cruz Roja o similar) que pueda ayudar y, por tanto, quedar incorporado dentro de alguna de las Unidades Básicas antes expuestas.

# 5

## Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

### 5.1. Notificación.

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario establecer un **Centro de Comunicaciones** con capacidad de respuesta las 24 horas del día.

De esta manera, la función de notificación es asumida por el Centro de Comunicaciones Municipal establecido en la **Jefatura de Policía Local** del municipio, sita en **Avenida Comtat de Fabraquer, nº 55**.



### 5.2. Activación del Plan.

Activar un Plan es la acción de ponerlo en marcha por la autoridad competente.

El Plan se podrá activar global o parcialmente dependiendo del ámbito, tipo y gravedad de la emergencia.



Cuando se produzca la activación del Plan, el Director del mismo verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

El plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia.

### **5.2.1. Preemergencia.**

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que usualmente tienen fase de preemergencia son aquellos que pueden tener una cierta capacidad de prevención o detección previa, como por ejemplo sucede con los riesgos inducidos por fenómenos meteorológicos, ya sea a través de la emisión de advertencias o boletines por parte de organismos oficiales (AEMET, AMETSE, METEORED) o bien mediante de la evolución e interpretación de imágenes radar o satelitales (Sentinel).

En cambio, para otro tipo de riesgos como pudieran ser los geológicos (exógenos o endógenos), la capacidad de prevención o de inclusión de medidas enfocadas a la fase de preemergencia se ve sustancialmente limitada.

Se consideran dos casos:

- a)** El CCE Generalitat decreta la preemergencia para una zona meteorológica que incluye el término municipal.

Al recibir el comunicado el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTM que procederá a activar el PTM en fase de preemergencia.

- b)** El Centro de Comunicaciones es conocedor de una circunstancia que ante su evolución desfavorable haga necesaria la transmisión de una alerta preventiva, con el fin de que en caso necesario se produzca la movilización y acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o bien se adopten una serie de medidas de carácter preventivo.

En éste caso, el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTM, quien valorará establecer la situación de preemergencia. Si se declara ésta se informará al CCE Generalitat.

### **Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat.**



La Agencia Estatal de Meteorología con objeto de poder facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

El CCE Generalitat a partir del Boletín Meteoalerta recibido activará un Plan o procedimiento en su fase de **PREEMERGENCIA**.

Esta comunicación se transmite a los municipios potencialmente afectados, organismos implicados de las administraciones públicas y empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

Si se producen incidencias notables en su ámbito competencial, deberá facilitar información al CCE Generalitat por los canales habituales o a través del *Teléfono de Emergencias 112 CV*

### 5.2.2. Emergencia.

Se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

#### Niveles de emergencia.

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los Planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

- × **Nivel I:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- × **Nivel II:** emergencias que para su control requieren la constitución del CECOPAL.
- × **Nivel III:** nivel de emergencia establecido por activación de un plan de ámbito superior.

#### Activación del Plan.

Se consideran dos casos:

- a)** El CCE decreta el nivel de emergencia para una comarca que incluye el municipio.

Al recibir la notificación el *Centro de Comunicaciones* informará al Director del PTM, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia de **Nivel III**.

- b)** El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.

En éste caso se informará al Director del PTM, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de la emergencia que debe declararse.

En caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel I ó II, se informará al CCE.



### 5.2.3. Fin de la preemergencia / emergencia.

Se consideran de nuevo dos casos:

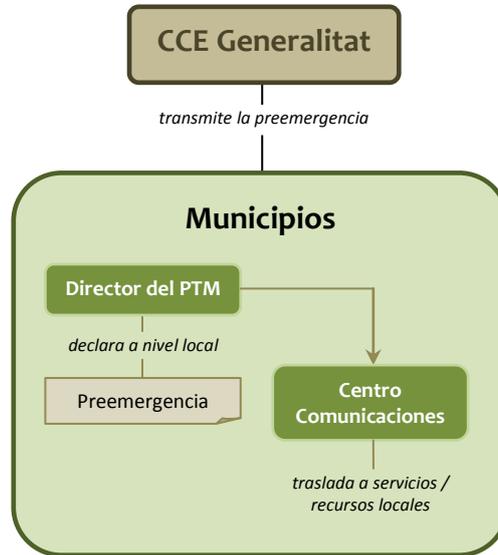
- a)** Si la preemergencia / emergencia ha sido declarada por activación de un plan de ámbito superior, el CCE notificará al *Centro de Comunicaciones* del municipio su finalización. El Director del PTM, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron ésta y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará el fin de la preemergencia / emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.
- b)** Si la preemergencia / emergencia ha sido declarada por el Director del PTM, será éste el que, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará el fin de la preemergencia / emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, el Centro de Comunicaciones lo notificará al CCE.



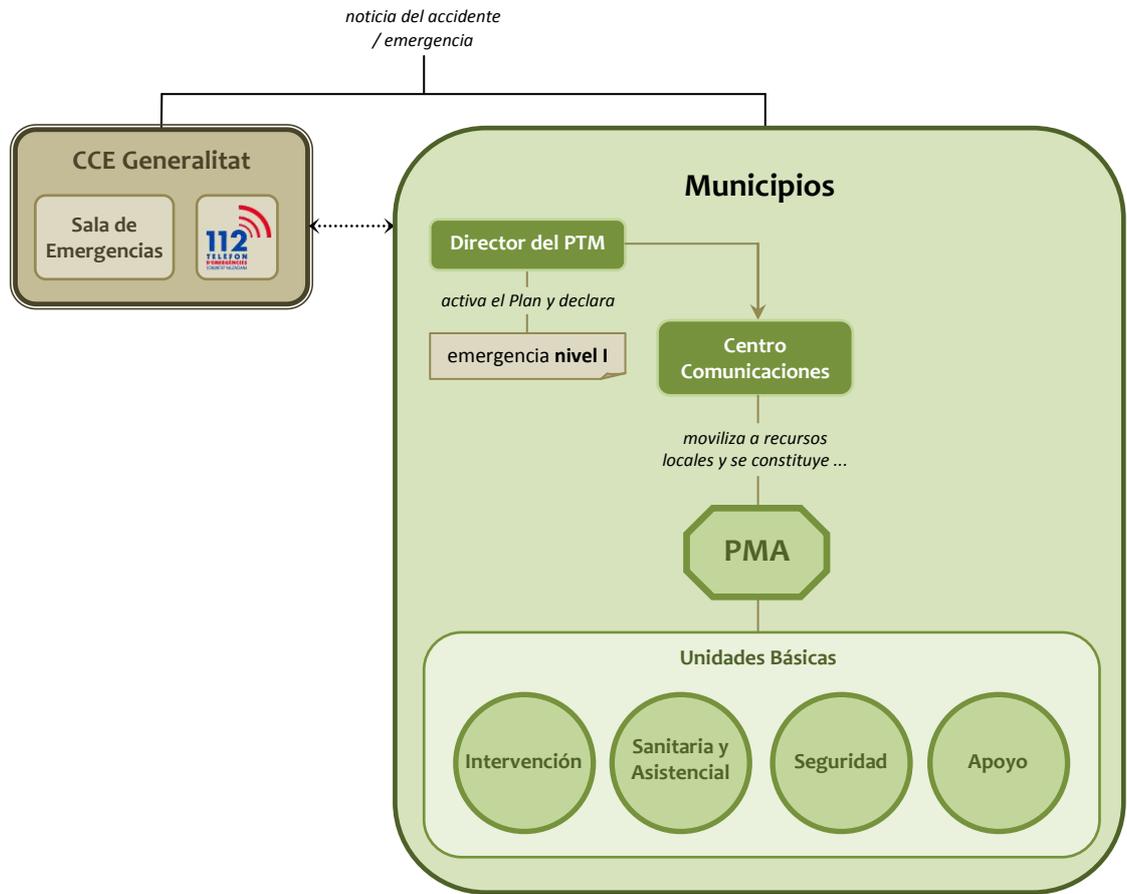
### 5.3. Esquemas de Activación.

#### Preemergencia



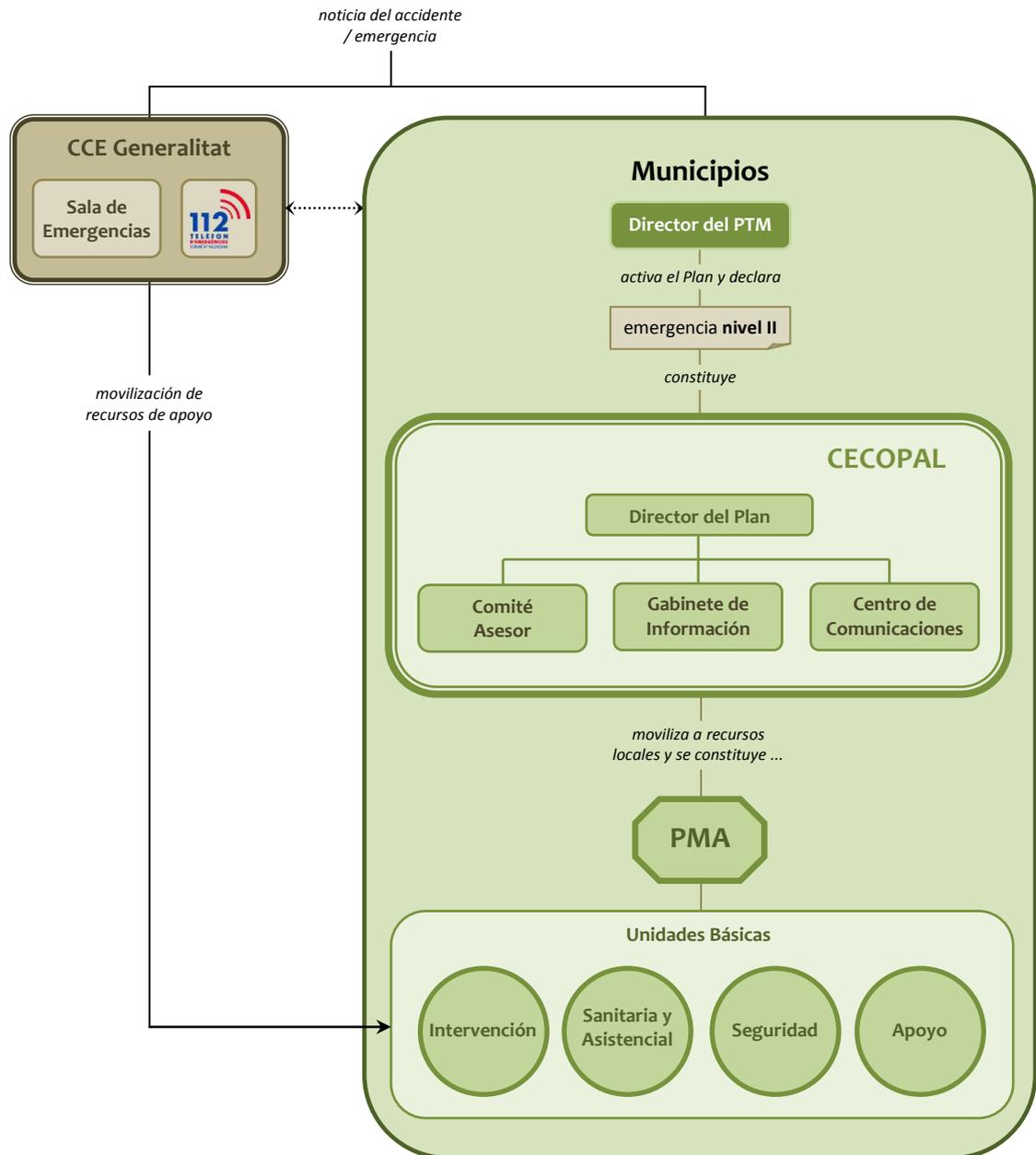


## Emergencia I



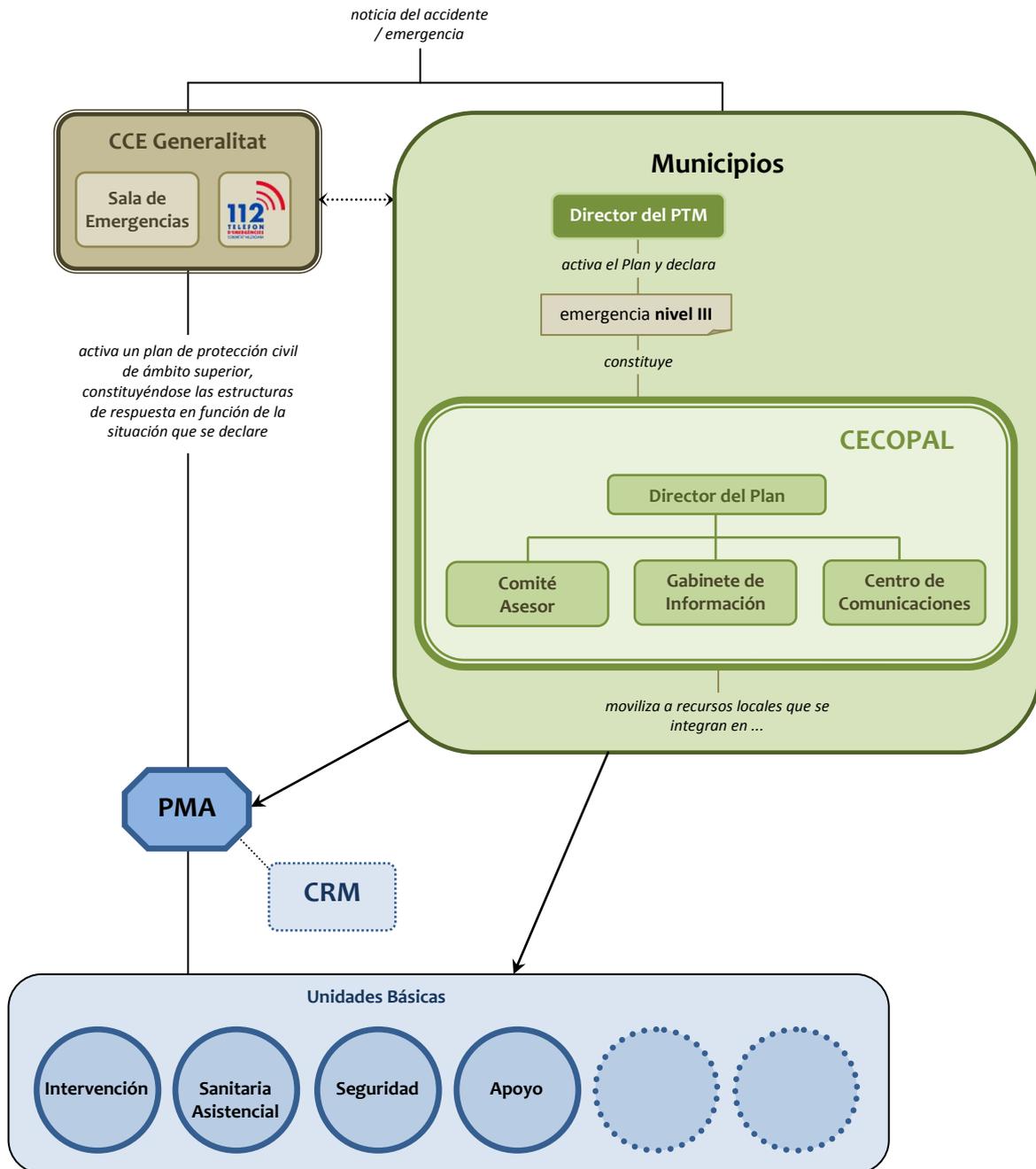


## Emergencia II





## Emergencia III





## 5.4. Procedimiento de Actuación.

### 5.4.1. En caso de preemergencia:

El Director del PTM podrá convocar preventivamente a aquellos miembros del Comité Asesor que considere, así como al responsable del Gabinete de Información.

El Centro de Comunicaciones recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará información de retorno al CCE Generalitat.

### 5.4.2. En caso de emergencia:

#### Emergencia Nivel I

El Director del PTM establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado que estará a cargo del responsable designado por el director del PTM

El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del PTM estime conveniente y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

El Director del PTM valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse así como la necesidad de informar a la misma.

El Director del PTM solicitará en caso necesario al CCE la movilización de recursos externos que, en se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el presente Plan.

#### Emergencias Nivel II.

Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de nivel II, el director del PTM a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- ✘ Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- ✘ Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- ✘ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

#### Emergencias Nivel III

- ✘ **Cuando el Nivel III se declare por la activación de un plan de ámbito superior:** El Director del PTM, por propia iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito



superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que en caso de constituirse actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.

- ✘ **Cuando el Nivel III se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** El Director del PTM, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✘ La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- ✘ El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.
- ✘ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.

## 5.5. Reposición de Servicios Básicos y vuelta a la normalidad.

### 5.5.1. Reposición de servicios básicos.

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✘ Suministro de agua potable
- ✘ Suministro eléctrico
- ✘ Servicio telefónico
- ✘ Suministro de gas

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

Dada la titularidad municipal del suministro de agua potable, la reposición del servicio se realizará con la intervención de la Unidad de Apoyo, donde se integra entre otros el encargado del agua en el municipio, así como los componentes de la brigada de obras. Los servicios municipales efectuarán los análisis correspondientes para averiguar la potabilidad del agua e informar en su caso a la población sobre las medidas que debe adoptar.

Para el restablecimiento del suministro eléctrico y del servicio telefónico, se solicitará al CCE el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.



El CCE mantendrá informado al Director del PTM de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

El Director del PTM informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE las soluciones para proveer de servicios alternativos al municipio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad.

### **5.5.2. Vuelta a la normalidad.**

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consistirá en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- ✗ Los servicios técnicos del Ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✗ Los particulares, con la ayuda del Ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✗ Reconstrucción de las infraestructuras
- ✗ Reparación de daños
- ✗ Limpieza de zonas afectadas
- ✗ Reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de las mismas.

La Unidad de Apoyo intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE la ayuda de los recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último la tercera etapa comprende:

- ✗ Pago de los servicios movilizados
- ✗ Tramitación de indemnizaciones y subvenciones



## 5.6. Medidas de protección a la población.

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprende dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

### 5.6.1. Evacuación.

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

### 5.6.2. Orden de evacuación.

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PTM asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PTM transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación, será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PTM con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

### 5.6.3. Aviso a la población.

Tanto la ubicación de los centros de albergue, puntos de evacuación así como de los distintos puntos de avituallamiento que puedan establecerse a nivel municipal en caso de emergencia serán comunicados a la población a través de **3 medios de difusión principales**:

AVISOS DE PRIMER NIVEL
1. <b>Sistemas de megafonía móvil.</b> Se avisará a la población a través de los sistemas de megafonía de los coches patrulla de la Policía Local, coches de voluntarios de Protección Civil o bien utilizando otro tipo de vehículos que lleven también incorporado este sistema de comunicación sonoro.
2. <b>Toque de Campanas.</b> De forma excepcional, se puede optar por el repique del sistema de campanas del que dispone la Parroquia de San Juan Bautista o la Ermita de la Virgen del Rosario. No obstante, sería conveniente que, de forma previa a una posible situación de emergencia, se comprobara y difundiera entre los vecinos y vecinas del pueblo esta metodología.
AVISOS DE SEGUNDO NIVEL
3. <b>Medios de comunicación social (TV, Radio y RRSS).</b> Siendo una de las labores a cumplir por parte del Gabinete de Prensa, la puesta en conocimiento de la ciudadanía de todo aquello vinculado a la emergencia (ubicación de la zona de albergue, puntos de avituallamiento, puntos de evacuación principales y



secundarios, etc.) puede realizarse a través de los perfiles oficiales de las Redes Sociales o la página web del Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant (<https://santjoandalacant.es/es>) o bien utilizando otros medios de comunicación social, como mensajería directa, alertas informativas en medios de comunicación locales, etc.

#### 5.6.4. Puntos de concentración.

Según los resultados obtenidos de los diferentes mapas de riesgo con afección en el municipio, es evidente que Sant Joan d'Alacant presenta cierta complejidad técnica a la hora de establecer zonas de evacuación óptimas y, por ende, 100% seguras.

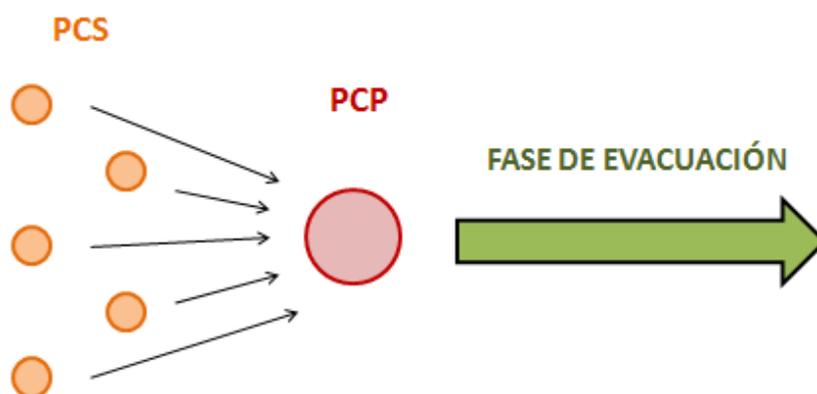
No obstante y tras un análisis detallado de la morfología urbana del municipio, **se ha consensuado** (en colaboración con el servicio de Policía Local) **una serie de Puntos de Concentración Primarios (PCP) y Secundarios (PCS)** que, por su posición y características técnicas, son relativamente óptimos para agilizar la fase de evacuación a nivel municipal. Son los que a continuación se detallan:

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN PRIMARIOS (PCP)		
Localización	Coordenadas UTM 30N (XY)	Ref. en plano
Plaza de L'Ordana	X 724127.36 Y 4253339.11	PCP-1
Solar del Antiguo IES Lloixa	X 723265.78 Y 4253871.98	PCP-2
Pista Deportiva de Benimagrell	X 724345.72 Y 4252427.74	PCP-3
Polideportivo Sant Joan d'Alacant	X 724719.06 Y 4254491.08	PCP-4
IES Lloixa – Mercadillo Santa Faz	X 723373.74 Y 4252392.47	PCP-5
Centro Municipal de Mayores "Salvador Gosalbez Alberola"	X 723613.20 Y 4253353.47	PCP-6

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN SECUNDARIOS (PCS)		
Localización	Coordenadas UTM 30N (XY)	Ref. en plano
Parc Municipal Sant Joan d'Alacant	X 723949.84 Y 4252879.85	PCS-1
Plaza de España – Maisonnave	X 723897.15 Y 4253521.19	PCS-2
Parking en Paseo la Maigmona, nº 25	X 723604.39 Y 4253738.81	PCS-3
Parque del Barrio de la Alquería	X 724009.21 Y 4254430.58	PCS-4
Parque Médica Manuela Pérez de Vekios	X 724264.26 Y 4252100.35	PCS-5
Centro Vía Playa y espacios limítrofes	X 725054.35 Y 4252511.98	PCS-6
Parking Área Comercial Carrefour Sant Joan	X 724932.68 Y 4254195.37	PCS-7
Parking frente a Súper Garden Hermisan	X 725625.65 Y 4255249.30	PCS-8

En caso de emergencia la población deberá acudir al punto de concentración más cercano, ya sea un punto primario o secundario de evacuación. No obstante, los puntos definidos pueden verse alterados o desplazados geográficamente según las características o los condicionantes inducidos por la propia emergencia. En el supuesto de que un punto de concentración primario o secundario se vea afectado por una situación de emergencia (quedando por ende inhabilitado), el Director del Plan así como el equipo director (CECOPAL) propondrán el establecimiento de otro punto, informando a la población a través del gabinete de prensa o utilizando los diferentes medios de comunicación social propuestos en este plan.

De este modo, se seguirá el siguiente esquema de evacuación:



En consecuencia, la función que cumplirán los **PCS** es la de no sobrecargar las principales zonas destinadas a la evacuación de personas. Por lo tanto, a través de la localización de estos puntos de concentración se hace factible laminar la llegada de población a los PCP, evitando el colapso de estos últimos.

Sin perjuicio de este esquema de evacuación, y atendiendo a una evaluación previa de la situación, el Director del Plan activado podrá considerar la idoneidad de evacuar directamente uno o varios PCS.

### 5.6.5. Medios de transporte.

#### 5.6.5.1. Medios de transporte terrestre.

Ante una situación de emergencia en la que sea preciso la evacuación terrestre de la población agrupada en los distintos *Puntos de Concentración* se efectuará utilizando para ello los medios de transporte disponibles a nivel municipal, empleando coches particulares, furgonetas, autocares así como el resto de vehículos disponibles para tal efecto.

En el **Anexo II - Catálogo de Medios y Recursos** del presente plan se especifican de forma más detallada los medios técnicos y recursos físicos de los que se dispone para hacer frente a una evacuación municipal inducida por una situación de emergencia.

#### 5.6.5.2. Medios de transporte aéreo.

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE de la Generalitat.

El helicóptero de la Generalitat Valenciana podrá ser solicitado al CCE para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible, o desde los posibles puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

Puntos de aterrizaje de helicópteros en caso de emergencia		
Nombre	Coordenadas UTM 30 N	Ref. en plano
Pistas deportivas Colegio Lo Romero (eventual)	X 723718.75 Y 4253298.71	HE-1
Plaza Josep Carreras	X 724214.66 Y 4253540.38	HE-2



Solar en C/La Passió (Ref. Cat: 4327062YH2542N0001QJ)	X 724283.05 Y 4252294.56	HE-3
Cubierta de la A-70 (detrás del CEIP Rajoletes)	X 723201.41 Y 4253988.06	HE-4
C/ Benimagrell al cruce con C/ Cronista Sánchez Buades	X 724530.03 Y 4252536.83	HE-5
Aparcamiento Mercado Santa Faz	X 723276.83 Y 4252406.26	HE-6
Recinto Mercado Mutxavista	X 725413.03 Y 4252413.88	HE-7
Aparcamiento Polideportivo Sant Joan d'Alacant	X 724606.74 Y 4254541.08	HE-8
Campo de fútbol de tierra del Complejo PSN Sant Joan	X 723833.55 Y 4252579.96	HE-9
Solar en Font-Mezquitas (Ref. Cat: 03119A003000050000MZ)	X 725457.91 Y 4255030.07	H-10

Para la definición de las zonas de aterrizaje mostradas en la tabla anterior, se han seguido los siguientes criterios: que sean zonas llanas de 15 x 15 metros aproximadamente y con pendientes menores del 3%, además de no tener ningún obstáculo próximo. Es por esto por lo que, en ciertos puntos se han tenido en cuenta las instalaciones deportivas del casco urbano y alrededores, ya que encajan perfectamente dentro de los criterios antes citados.

Estas zonas de aterrizaje se deben considerar como guía de apoyo y ayuda para los equipos de emergencia, pese a que posteriormente pueda darse la condición de que el aterrizaje se produzca allí donde los equipos de rescate crean oportuno.

Dado que el municipio de Sant Joan d'Alacant carece de helipuertos o zonas de aterrizaje homologadas y de uso exclusivo ante situaciones de emergencia, sería conveniente que desde la propia administración local se habilitase o cediese ciertos sectores de suelo público del término para la construcción de una plataforma de helipuerto permanente.

### 5.6.6. Albergue de evacuados.

En caso de emergencia, resulta conveniente disponer de unos espacios habilitados para albergar a todas aquellas personas que, directa o indirectamente, hayan podido verse afectadas durante la duración del suceso extraordinario. Los espacios dispuestos para desarrollar esta tarea son los siguientes:

CENTRO DE ALBERGUE	EMPLAZAMIENTO	REF. EN PLANO
SOLAR ANTIGUO IES LLOIXA	Avda. del Instituto, nº 2	CA-1
HOTEL ABRIL	Avda. Miguel Hernández, pk 116.4	CA-2
HOTEL VILLA SAN JUAN	Plaza de la Constitución, nº 6	CA-3
ARCHIVO-BIBLIOTECA MUNICIPAL SANT JOAN	Avda. Rambla de la Llibertat, nº 22	CA-4
HOTEL SANTA FAZ	Plaza Santa Faz, nº 2	CA-5
PENSIÓN MONREAL	C/ Manuel Amorós, nº 4	CA-6
PENSIÓN COLÓN	C/ Colón, nº 10	CA-7
COMPLEJO SAN JUAN – GRUPO PSN	C/ Dr. Pérez Mateos, nº 2	CA-8
PLAZA JOSEP CARRERAS	C/ La Mar, nº 52	CA-9
PLAZA DE L'ORDANA	C/ L'Ordana, nº 9	CA-10

Además de los centros de albergue contemplados en la tabla anterior, en el **Anexo II (Catálogo de Medios y Recursos)** del presente Plan se detallan también los diferentes recintos deportivos y centros de enseñanza del municipio que, ante una emergencia, podrían ser habilitados para tal fin.



### 5.6.7. Datos de evacuación de los núcleos.

Se especifican a continuación los diferentes núcleos de población existentes de Sant Joan d'Alacant así como el número total de habitantes (por sexo) que los integra, la principal vía de acceso a cada uno de ellos y su correspondiente referencia cartográfica:

NOMBRE DEL NÚCLEO	POB. TOTAL	HOMBRES	MUJERES	VÍA DE ACCESO*
BELLAVISTA	61	34	27	I
CAPISCOL	625	311	314	II
FONT-MEZQUITAS	813	410	403	III
FRANK ESPINÓS	132	65	67	IV
LLOIXA	69	33	36	V
SALAFRANCA	332	167	165	VI
SANT JOAN D'ALACANT (INCLUIDO BENIMAGRELL)	21576	10343	11233	VII
SANTA FAZ (LA)	178	81	97	VIII
VILLAPORTES	35	18	17	IX
DISEMINADO	727	371	356	-
<b>TOTAL</b>	<b>24548</b>	<b>11833</b>	<b>12715</b>	

\* Relación de todos los viales de acceso a cada núcleo habitado de Sant Joan d'Alacant:

**I.:** Ctra. de Sant Joan a la Platja

**II.:** Ctra. de Sant Joan a la Platja

**III.:** Avda. Miguel Hernández

**IV.:** CV-821 - C/ Cronista Sánchez Buades

**V.:** Avda. Alicante - Avda. Tàngel

**VI.:** Avda. del Comtat de Fabraquer

**VII.:** Avda. Alicante - Avda. Mutxamel - Avda. Miguel Hernández - Calle San Antonio

**VIII.:** CV-821 - Avda. Dénia

**IX.:** Camí del de Marco

Se describen a continuación las principales características de los núcleos habitados antes enumerados con el propósito de perfeccionar y mejorar los respectivos procesos de evacuación en caso de emergencia municipal. Son los siguientes:

#### Nombre núcleo habitado:

**BELLAVISTA**

Número de edificios o población

**61 HABITANTES**

Vías de acceso y de evacuación:

**CTRA. SANT JOAN A LA PLATJA**

Persona de contacto: Jefe Policía Local – Telf. 96 594 22 22



<b>Nombre núcleo habitado:</b>
<b>CAPISCOL</b>
Número de edificios o población
<b>625 HABITANTES</b>
Vías de acceso y de evacuación:
<b>CTRA. SANT JOAN A LA PLATJA</b>
Persona de contacto: Jefe Policía Local – Telf. 96 594 22 22

<b>Nombre núcleo habitado:</b>
<b>FONT-MEZQUITAS</b>
Número de edificios o población
<b>813 HABITANTES</b>
Vías de acceso y de evacuación:
<b>AVDA. MIGUEL HERNÁNDEZ</b>
Persona de contacto: Jefe Policía Local – Telf. 96 594 22 22

<b>Nombre núcleo habitado:</b>
<b>FRANK ESPINÓS</b>
Número de edificios o población
<b>132 HABITANTES</b>
Vías de acceso y de evacuación:
<b>CV-821 - C/ CRONISTA S. BUADES</b>
Persona de contacto: Jefe Policía Local – Telf. 96 594 22 22

<b>Nombre núcleo habitado:</b>
<b>LLOIXA</b>
Número de edificios o población
<b>69 HABITANTES</b>
Vías de acceso y de evacuación:
<b>AVDA. ALICANTE - AVDA. TÀNGEL</b>
Persona de contacto: Jefe Policía Local – Telf. 96 594 22 22

<b>Nombre núcleo habitado:</b>
<b>SALAFRANCA</b>
Número de edificios o población
<b>332 HABITANTES</b>
Vías de acceso y de evacuación:
<b>AVDA. DEL COMTAT DE FABRAQUER</b>
Persona de contacto: Jefe Policía Local – Telf. 96 594 22 22

<b>Nombre núcleo habitado:</b>
<b>SANT JOAN D'ALACANT + BENIMAGRELL</b>
Número de edificios o población
<b>21576 HABITANTES</b>



---

Vías de acceso y de evacuación:  
**AVDA. ALICANTE - AVDA. MUTXAMEL - AVDA. MIGUEL HERNÁNDEZ - C/ SAN ANTONIO**

---

Persona de contacto: Jefe Policía Local – Telf. 96 594 22 22

---

---

**Nombre núcleo habitado:**  
**SANTA FAZ (LA)**

---

Número de edificios o población  
**178 HABITANTES**

---

Vías de acceso y de evacuación:  
**CV-821**  
**AVDA. DENIA**

---

Persona de contacto: Jefe Policía Local – Telf. 96 594 22 22

---

---

**Nombre núcleo habitado:**  
**VILLAPORTES**

---

Número de edificios o población  
**35 HABITANTES**

---

Vías de acceso y de evacuación:  
**CAMÍ DEL DE MARCO**

---

Persona de contacto: Jefe Policía Local – Telf. 96 594 22 22

---

## 5.7. Información a la población.

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✗ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✗ En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✗ Pueda actuar en consecuencia
- ✗ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se podrá realizar mediante el coche de la Policía Local provisto de megafonía móvil.



No se pueden establecer unos itinerarios de información debido al desconocimiento de las características de la emergencia, por lo que se establecerán momentos antes, comenzando en primer lugar en las inmediaciones de la misma. En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.



# 6

## **Integración del plan en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana**

---

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- ✘ El PTM está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- ✘ Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia de nivel III que supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- ✘ El PTM prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- ✘ El PTM prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.



# 7

## Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

---

A partir de la homologación se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PTM sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

### 7.1. Implantación.

#### 7.1.1. Fases de la implantación.

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- ✗ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✗ Difusión
- ✗ Formación y adiestramiento
- ✗ Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- ✗ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✗ Personal implicado en las Unidades Básicas.

#### 7.1.2. Verificación de la infraestructura.



Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✗ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✗ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✗ Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).

### 7.1.3. Difusión del Plan.

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

### 7.1.4. Formación y adiestramiento.

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados.

### 7.1.5. Simulacros.

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar de simulacros (parciales o globales).

### 7.1.6. Información preventiva a la población.

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PTM a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

Será una información de tipo preventivo con el objeto de conseguir una concienciación popular. La información se llevará a cabo mediante campañas periódicas y la difusión en fotocopias de un resumen del PTM, en el que se remarcará aspectos tan importantes para la población como:

En caso de ser necesaria una evacuación a nivel municipal, los habitantes de Sant Joan d'Alacant serán informados de todas y cada una de las acciones que deberán llevar a cabo ante una situación extraordinaria inducida por una amenaza natural a través de los medios de comunicación establecidos a tal fin en el **Apartado 5.6.3 (Avisos a la población)** del presente Plan frente a Emergencias.

Por su parte y tal como establece el **Apartado 5.6.4 (Puntos de Concentración)** y **5.6.7 (Datos de Evacuación de los núcleos)**, a lo largo del municipio de Sant Joan d'Alacant se han establecido una serie de puntos de concentración/ encuentro mediante los cuales facilitar los procesos de evacuación así como la movilización tanto de personas como de recursos en caso de situación de emergencia grave.



## **7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTM.**

### **7.2.1. Actualización – Revisión.**

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PTM, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

### **7.2.2. Formación Permanente.**

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.



# Anexos

## Anexos

**Anexo I. Aprobación y homologación del Plan**

**Anexo II. Catálogo de medios y recursos**

**Anexo III. Directorio**

**Anexo IV. Cartografía**

**Anexo V. Relación de puntos de concentración y evacuación**

**Anexo VI. Planes de Actuación Municipal (PAM's) de Sant Joan d'Alacant**



## ANEXO I

### Aprobación y Homologación del Plan

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN

- A) Certificado de acuerdo de pleno del ayuntamiento, por el que se aprueba la actualización del Plan Territorial Municipal frente a Emergencias *(se adjunta el certificado)*
  
- B) Certificado de homologación de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana *(se adjunta el certificado)*



## ANEXO II

### Catálogo de Medios y Recursos

*En este apartado se desarrolla la confección de un catálogo de medios y recursos que reúna las características siguientes:*

- ✘ *Ser un documento vivo, con revisión periódica*
- ✘ *Poder ser informatizado*

Se han confeccionado unas fichas que contienen los datos de localización de la entidad o departamento que dispone de recursos para ser utilizados en una emergencia. La ficha establece asimismo, el número y las características de los recursos citados.

Los recursos ajenos al municipio que sean necesarios para hacer frente a una emergencia se solicitarán al CCE a través del teléfono 1·1·2 o la red de radio *COMDES*.



## UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

### FICHA Nº 1

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD					
Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Teléfono	REF.
POLICÍA LOCAL	Avda. Comtat de Fabraquer, nº55	Sant Joan d'Alacant	Comisario Jefe Policía Local Ver ANEXO III	Central: 965 94 22 22 <a href="mailto:jefatura.policia@santjoandalacant.es">jefatura.policia@santjoandalacant.es</a>	PL
Recursos POLICÍA LOCAL	Recursos [Los aportados por Policía Local]				
GUARDIA CIVIL / CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	C/ Cervantes, nº 56	Sant Joan d'Alacant	Teniente Comandante Puesto Principal Ver ANEXO III	Cuartel: 965 65 32 32 <a href="https://www.guardiacivil.es/es/index.html">https://www.guardiacivil.es/es/index.html</a>	GC
RECURSOS GUARDIA CIVIL	Los/Las Agentes desplazados  *Recursos [Los aportados por Guardia Civil]				
CUARTEL/ COMISARÍA DE REFERENCIA	C/ Cervantes, nº 56	Sant Joan d'Alacant	Teniente Comandante Puesto Principal Ver ANEXO III	Cuartel: 965 65 32 32 <a href="https://www.guardiacivil.es/es/index.html">https://www.guardiacivil.es/es/index.html</a>	-



## UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

### FICHA Nº 2

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN					
Entidad	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	REF.
Consortio Provincial de Bomberos de Alicante (Parque de 1ª respuesta)	A-77, Km 1	Sant Vicent del Raspeig	Coordinador de la Unidad Mando de Bomberos del Consorcio Ver <b>ANEXO III</b>	112 965 67 56 97 <a href="https://consorciobomberosalicante.es/">https://consorciobomberosalicante.es/</a>	-
Parque de Bomberos Ildelfonso Prats (Parque de 2ª respuesta)	Avda. Locutor Vicente Hipólito, nº7	Alicante	Servicio gestionado por el Consorcio Provincial de Bomberos de Alicante	112 965 98 22 22 <a href="https://consorciobomberosalicante.es/">https://consorciobomberosalicante.es/</a>	-
Parque de Bomberos Alicante-Jaime II (Parque de 3ª respuesta)	C/ Pozo, nº 14	Alicante	Servicio gestionado por el Consorcio Provincial de Bomberos de Alicante	112 965 98 89 00 <a href="https://consorciobomberosalicante.es/">https://consorciobomberosalicante.es/</a>	-
Bomberos Forestales (Unidad de Brigadas de Emergencia - UBE)	A-77, Km 1	Sant Vicent del Raspeig	Servicio gestionado por el Consorcio Provincial de Bomberos de Alicante	112 965 67 56 97 <a href="https://consorciobomberosalicante.es/">https://consorciobomberosalicante.es/</a>	-



## UNIDAD BÁSICA SANITARIA Y DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

### FICHA Nº 3

#### Recursos Sanitarios y de Acción Social

HOSPITAL						
Entidad	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	REF.
HOSPITAL UNIV. SANT JOAN D'ALACANT	Avda. Miguel Hernández, s/n (N-332)	Sant Joan d'Alacant	Gerente Dpto.: D <sup>a</sup> BEATRIZ M. [REDACTED] D. [REDACTED] Dir. <sup>a</sup> Médico: D <sup>a</sup> CARMEN C. [REDACTED] S. [REDACTED] Dir. <sup>a</sup> Enfermería: D. <sup>a</sup> INMACULADA Á. [REDACTED] M. [REDACTED] Dir. Médico At. Primaria: D. RICARDO R. [REDACTED] A. [REDACTED] Dir. <sup>a</sup> Enfermería At. Primaria: FABIOLA MA. [REDACTED] B. [REDACTED] Ver <b>ANEXO III</b> <i>Conselleria de Sanitat i Salut Pública (GVA)</i>	Centralita: 965 16 94 00 Fax: 965 16 95 20 <a href="mailto:centralita_hsj@gva.es">centralita_hsj@gva.es</a>	396 camas  Dotado de equipos de alta tecnología	UBS-1
CENTROS DE SALUD						
Entidad	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	REF.
CENTRO DE SALUD DE SANT JOAN D'ALACANT	Plaza Doctor Esquerdo, s/n	Sant Joan d'Alacant	Jefe de zona básica: J. JOSÉ B. [REDACTED] B. [REDACTED] Coordinador de enfermería: BLANCA L. [REDACTED] V. [REDACTED] Resp. Administración: GLORIA T. [REDACTED] S. [REDACTED] Ver <b>ANEXO III</b>	Centro: 965 93 74 40 Urgencias: 965 93 74 45 Cita previa: 965 93 74 40 Fax: 965 93 74 41	Servicios: - Generales - Pediátricos - Complementarios	UBS-2
SANATORIO PSIQUIATR. PROVINCIAL DOCTOR ESQUERDO	C/ Ramón de Campoamor, nº 22	Sant Joan d'Alacant	JUAN BAUTISTA R. [REDACTED] T. [REDACTED] (Diputado de Doctor Esquerdo y Familia)  Director/a del centro Ver <b>ANEXO III</b>	965 93 90 33 <a href="mailto:saludmental@diputacionalicante.es">saludmental@diputacionalicante.es</a>	56 camas distribuidas en: 26 camas dobles 2 individuales	UBS-3

FARMACIAS						
Entidad	Dirección	Población	Horario	Teléfono	Recursos	REF.
Farmacia El Salt (Teresa Llopis Miró)	C/ El Salt, nº 4, Letra B	Sant Joan d'Alacant	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 14:00 H   17:00 a 20:00 H	965 94 16 04 / 636 22 61 11 <a href="mailto:farmaciaelsalt@gmail.com">farmaciaelsalt@gmail.com</a>	Atención farmacéutica	FA-1



			Sábados: 09:30 a 13:00 H  <b>DE GUARDIA:</b> Consultar la siguiente página web: <a href="https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/">https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/</a>			
Farmacia Vicent Puig Sendrá	C/ Cristo de la Paz, nº 39	Sant Joan d'Alacant	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 14:00 H   17:00 a 20:00 H  Sábados: 09:30 a 13:00 H  <b>DE GUARDIA:</b> Consultar la siguiente página web: <a href="https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/">https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/</a>	965 65 80 71 <a href="mailto:farmaciacicentepuig@gmail.com">farmaciavicentepuig@gmail.com</a>	Atención farmacéutica	FA-2
Farmacia SUERO MORENO (C.C. Carrefour)	Avda. Miguel Hernández, s/n	Sant Joan d'Alacant	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 21:00 H  Sábado: 09:30 a 21:00 H  <b>DE GUARDIA:</b> Consultar la siguiente página web: <a href="https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/">https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/</a>	965 65 62 25 <a href="https://farmacia-suero.negocio.site/?utm_source=gmb&amp;utm_medium=referral">https://farmacia-suero.negocio.site/?utm_source=gmb&amp;utm_medium=referral</a>	Atención farmacéutica	FA-3
Farmacia SÁNCHEZ VARGAS	Paseo La Maigmona, nº 11	Sant Joan d'Alacant	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 14:00 H   17:00 a 20:00 H  Sábados: 09:30 a 13:00 H	965 65 03 71	Atención farmacéutica	FA-4



			<b>DE GUARDIA:</b> Consultar la siguiente página web: <a href="https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/">https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/</a>			
Farmacia C. RUBIO IVORRA	C/ Sant Antoni, nº109	Sant Joan d'Alacant	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 14:00 H   17:00 a 20:00 H  Sábados: 09:30 a 13:00 H  <b>DE GUARDIA:</b> Consultar la siguiente página web: <a href="https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/">https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/</a>	965 94 20 60	Atención farmacéutica	FA-5
Farmacia PABLO MARTÍNEZ PARDO / JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ BRAVO	Avda. de la Rambla, nº 66	Sant Joan d'Alacant	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 14:00 H   17:00 a 20:00 H  Sábados: 09:30 a 13:00 H  <b>DE GUARDIA:</b> Consultar la siguiente página web: <a href="https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/">https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/</a>	965 65 11 22 <a href="mailto:valium@gmail.com">valium@gmail.com</a>	Atención farmacéutica	FA-6
Farmacia M <sup>a</sup> Paz F. CERDÁ	Plaza de la Constitución, nº 9	Sant Joan d'Alacant	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 14:00 H   17:00 a 20:00 H  Sábados: 09:30 a 13:00 H	965 65 66 27	Atención farmacéutica	FA-7



			<b>DE GUARDIA:</b> Consultar la siguiente página web: <a href="https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/">https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/</a>			
Farmacia JOSÉ ALBERTO BORDALLO OREJA	Avda. de la Rambla, nº 24	Sant Joan d'Alacant	HABITUAL: De Lunes a Viernes; 09:30 a 14:00 H   17:00 a 20:00 H  Sábados: 09:30 a 13:00 H  <b>DE GUARDIA:</b> Consultar la siguiente página web: <a href="https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/">https://www.santjoandalacant.es/es/servicios/farmacias-de-guardia/</a>	965 65 33 32	Atención farmacéutica	FA-8

SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL – CENTROS ASISTENCIALES						
Entidad	Dirección	Población	Horario	Teléfono	Recursos/Usos	REF.
C.P.E.E. INFANTA ELENA (APCA)	Font de la Favara, nº 8	Sant Joan d'Alacant	De L a V; 10:00 a 14:00 H y de 17:00 a 20:00 H Sábados; 10:00 a 14:00 H   17:00 a 20:00 H	965 65 81 60 <a href="https://www.apcalicante.com/">https://www.apcalicante.com/</a>	72 plazas 28 alumnos	UBA-1
Residencia de la tercera edad CAP BLAU	Avda. Benidorm, nº 105	Sant Joan d'Alacant	De L a V; Abierto 24 horas Sábados; Abierto 24 horas	965 94 22 09 <a href="http://capblau.com/">http://capblau.com/</a>	Habitaciones individuales y dobles con baño geriátrico; Amplios salones sociales independientes con televisión; zona ajardinada y de recreo; gimnasio; cocina, lavandería, instalación de ozono...etc.	UBA-2
Residencia de pensionistas FERROVIARIOS	C/ La Mar, nº 83	Sant Joan d'Alacant	Residencia para la tercera edad	915 28 62 51 / 915 27 38 86 <a href="http://www.arpferroviarios.com/">http://www.arpferroviarios.com/</a> <a href="mailto:prensa@arpferroviarios.com">prensa@arpferroviarios.com</a>	276 plazas residenciales 50 plazas Centro de Día 132 plazas Vivienda Tutelada	UBA-3
Instituto	C/ Ramón de	Sant Joan	De L a V; 08:30 a 14:30 H	965 93 93 91	Superficie cubierta	UBA-4



Alicantino de la Familia PEDRO HERRERO	Campoamor, nº 25	d'Alacant		<a href="http://www.iaf-alicante.es/">http://www.iaf-alicante.es/</a>	(1.132 m <sup>2</sup> ) Superficie al aire libre (9.347 m <sup>2</sup> )	
Unidad de Rehabilitación DOCTOR ESQUERDO	C/ Ramón de Campoamor, nº 22	Sant Joan d'Alacant	Abierto 24 horas	965 93 90 33 <a href="mailto:saludmental@diputacionalicant.es">saludmental@diputacionalicant.es</a>	56 camas distribuidas en: 26 camas dobles 2 individuales	UBA-5
FUNDACIÓN LUKAS	C/ de la Passió, nº 2	Sant Joan d'Alacant	De L a V; 10:00 a 13:00 H y de 16:00 a 20:00 H Sábados; 10:00 a 14:00 H	917 59 91 26 <a href="mailto:info@fundacionlukas.org">info@fundacionlukas.org</a>	Superficie cubierta (1.350 m <sup>2</sup> ) Superficie al aire libre (4.300 m <sup>2</sup> )	UBA-6
APSA – Residencia y Centro Ocupacional Reina Leticia	C/ Alcalde Vicent Baeza, nº 4	Sant Joan d'Alacant	De L a V; Abierto 24 horas Sábados; Abierto 24 horas	965 24 14 21 <a href="https://www.asociacionapsa.com/">https://www.asociacionapsa.com/</a>	Superficie cubierta (3.988 m <sup>2</sup> ) Superficie al aire libre (2.983 m <sup>2</sup> )	UBA-7
Residencia Madre Elisea	C/ Madre Elisea Oliver, nº 3	Sant Joan d'Alacant	Residencia para la tercera edad	965 65 35 50 <a href="mailto:info@residenciamadreelisea.org">info@residenciamadreelisea.org</a>	Dispone de 57 plazas, públicas y privadas	UBA-8
Centro Municipal de Mayores "Salvador Gosalbez Alberola"	C/ Doctor San Miguel de Tarazona, nº 16	Sant Joan d'Alacant	De L a V; 09:00 a 22:00 H	966 01 04 40 <a href="mailto:centrode mayores@santjoandalacant.es">centrode mayores@santjoandalacant.es</a>	Uso de Bar-Restaurante (Sup: 464 m <sup>2</sup> ) Uso Cívico-Social (Sup: 950 m <sup>2</sup> ) Uso Hogar del pensionista (Sup: 412 m <sup>2</sup> )	UBA-9
Centro de la Juventud "Casa del Reloj"	C/Cervantes, nº 19	Sant Joan d'Alacant	De L a V; 09:00 a 14:00 H	966 01 28 82 <a href="mailto:juventud@santjoandalacant.es">juventud@santjoandalacant.es</a>	Uso Centro Cívico-Social (Sup.: 432 m <sup>2</sup> )	UBA-10
Casa de la Cultura	C/ La Mar, s/n	Sant Joan d'Alacant	De L a V; 07.30 a 22.00 H Sábados; 10:30 a 13:30 y de 17:00 a 22:00 H Domingos; 17:00 a 22:00 H	965 94 11 29 / 965 65 61 79 <a href="mailto:cultura@santjoandalacant.es">cultura@santjoandalacant.es</a>	Centro Cívico-Social (Sup.: 432 m <sup>2</sup> ) Centro Cívico-Social (Sup.: 432 m <sup>2</sup> )	UBA-11



## FICHA Nº 4

### Centros de Albergue

HOTELES – PENSIONES					
Entidad	Dirección	TITULARIDAD	Teléfono	Capacidad (habitaciones)	REF.
Solar Antiguo IES Lloixa	Avda. del Instituto, nº 2	Público	965 65 32 45	Solar y pistas deportivas	CA-1
Hotel Abril	Avda. Miguel Hernández (Ctra. N-332 Km. 116.4)	Privado	965 65 34 08 <a href="http://www.hotelabril.es/">http://www.hotelabril.es/</a>	48	CA-2
Hotel Villa San Juan	Plaza de la Constitución, nº 6	Privado	965 65 39 54 <a href="http://www.hotelvillasanjuan.com/">http://www.hotelvillasanjuan.com/</a> <a href="mailto:info@hotelvillasanjuan.com">info@hotelvillasanjuan.com</a>	53	CA-3
Archivo-Biblioteca Municipal Sant Joan	Avda. Rambla de la Llibertat, nº 22	Público	965 65 32 45 <a href="https://www.santjoandalacant.es">https://www.santjoandalacant.es</a>	3º Planta	CA-4
Hotel Santa Faz	Plaza Santa Faz, nº 2	Privado	965 65 10 06 <a href="http://www.hotelsantafaz.com/">http://www.hotelsantafaz.com/</a> <a href="mailto:hsantafaz@gmail.com">hsantafaz@gmail.com</a>	35	CA-5
Pensión Monreal	C/ Manuel Amorós, nº 4	Privado	645 32 06 25 <a href="http://www.pensionmonreal.com/">http://www.pensionmonreal.com/</a> <a href="mailto:pensionmonreal@terra.es">pensionmonreal@terra.es</a>	20	CA-6
Pensión Colón	C/ Colón, nº 10	Privado	965 65 18 33 / 696 85 25 54 <a href="http://www.pensioncolon.com/">http://www.pensioncolon.com/</a> <a href="mailto:info@pensioncolon.com">info@pensioncolon.com</a>	21	CA-7
Complejo San Juan. Grupo PSN	C/ Dr. Pérez Mateos, 2	Privado	96 594 20 50 <a href="http://www.complejosanjuan.com/">http://www.complejosanjuan.com/</a> <a href="mailto:info@complejosanjuan.com">info@complejosanjuan.com</a>	285	CA-8
Plaza Josep Carreras	C/ La Mar, nº 52	Público	965 65 32 45	Plaza	CA-9
Plaza de L'Ordana	C/ L'Ordana, nº 9	Público	965 65 32 45	Plaza	CA-10



POLIDEPORTIVOS – INSTALACIONES/PISTAS DEPORTIVAS					
Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Capacidad/Superficies	REF.
Polideportivo municipal	C/ Sant Antoni, nº 145	Ayto. de Sant Joan d'Alacant	965 65 58 49	Superficie cubierta: 3800 m <sup>2</sup> Superficie al aire libre: 36.498 m <sup>2</sup> Superficie del solar: 40.298 m <sup>2</sup>	P-1
Ins. Deportivas en Parc Els Oms	C/ Los Álamos	Ayto. de Sant Joan d'Alacant	96 565 32 45	Superficie al aire libre: 1.188 m <sup>2</sup> Superficie del solar: 7.368 m <sup>2</sup>	P-2
Pista de Petanca Dr. San Miguel	C/ Pintor Ribera, nº 1	Ayto. de Sant Joan d'Alacant	965 65 58 49	Superficie cubierta: 80 m <sup>2</sup> Superficie al aire libre: 2.217 m <sup>2</sup> Superficie del solar: 2.397 m <sup>2</sup>	P-3
Pista Polideportiva Benimagrell	C/ Comadrona Teresa Pedro Ferrándiz, nº 114	Ayto. de Sant Joan d'Alacant	96 565 32 45	Superficie al aire libre: 1.319 m <sup>2</sup> Superficie del solar: 1.319 m <sup>2</sup>	P-4
Pistas Polideportivas C.E.I.P. RAJOLETES	Avda. Instituto, nº 6	Director/a del centro	965 93 70 50 <a href="http://www.ceice.gva.es/">http://www.ceice.gva.es/</a>	Superficie al aire libre: 1.848 m <sup>2</sup> Superficie del solar: 12.190 m <sup>2</sup>	P-5
Pistas Polideportivas I.E.S. LUÍS GARCÍA BERLANGA	Avda. Ansaldo, nº 9	Director/a del centro	965 93 65 55 <a href="http://berlanga.edu.gva.es/">http://berlanga.edu.gva.es/</a>	Superficie al aire libre: 994 m <sup>2</sup> Superficie del solar: 6.741 m <sup>2</sup>	P-6
Pistas Polideportivas Colegio NUESTRA SRA. DEL CARMEN	C/ Madre Elisea Oliver, nº2	Director/a del centro	965 65 32 48 <a href="http://sanjuan.colegioscarmelitas.com/">http://sanjuan.colegioscarmelitas.com/</a>	Superficie al aire libre: 260 m <sup>2</sup> Superficie del solar: 2.348 m <sup>2</sup>	P-7
Pistas Polideportivas C.E.I.P. CRISTO DE LA PAZ	Avda. la Rambla, nº 1	Director/a del centro	965 93 71 30 <a href="http://mestreacasa.gva.es/web/cristodelapaz">http://mestreacasa.gva.es/web/cristodelapaz</a>	Superficie al aire libre: 764 m <sup>2</sup> Superficie del solar: 3.058 m <sup>2</sup>	P-8
Pistas Polideportivas C.E.I.P. LO ROMERO	C/ Clara Campoamor, nº 6	Director/a del centro	965 93 70 60 <a href="http://www.ceice.gva.es/">http://www.ceice.gva.es/</a>	Superficie al aire libre: 1.203 m <sup>2</sup> Superficie del solar: 9.066 m <sup>2</sup>	P-9
Pistas Polideportivas	Avda. de Alicante, nº 42	Director/a del centro	965 93 65 50 <a href="http://ieslloixa.edu.gva.es/">http://ieslloixa.edu.gva.es/</a>	Superficie al aire libre: 1.835 m <sup>2</sup> Superficie del solar: 16.561 m <sup>2</sup>	P-10



I.E.S. LLOIXA					
Ins. Deportivas en Complejo San Juan. Grupo PSN	C/ Dr. Pérez Mateos, 2	Propietario/titular	96 594 20 50 <a href="http://www.complejosanjuan.com/">http://www.complejosanjuan.com/</a>	Superficie al aire libre: 7.970 m <sup>2</sup> Superficie del solar: 64.967 m <sup>2</sup>	P-11

COLEGIOS – INSTITUTOS – CENTROS DE ENSEÑANZA					
Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Capacidad (Plazas/Alumnos)	REF.
FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA DE LA UMH	Avda. Pintor Pérez Gil, nº 2 – Avda. Miguel Hernández	Rector/a de la Universidad UMH	965 65 86 00 <a href="https://www.umh.es/">https://www.umh.es/</a>	3.250 alumnos	CE-0
C.P.E.E. INFANTA ELENA (APCA)	C/ Font de la Favara, nº 8	Director/a del centro	965 65 81 60 <a href="https://www.apcalicante.com/">https://www.apcalicante.com/</a>	72 plazas 28 alumnos	CE-1
I.E.S. LUÍS GARCÍA BERLANGA	Avda. Ansaldo, nº 9	Director/a del centro	965 93 65 55 <a href="http://berlanga.edu.gva.es/">http://berlanga.edu.gva.es/</a>	864 plazas 647 alumnos	CE-2
C.E.I.P. RAJOLETES	Avda. Instituto, nº 6	Director/a del centro	965 93 70 50 <a href="http://www.ceice.gva.es/">http://www.ceice.gva.es/</a>	548 plazas 527 alumnos	CE-3
COLEGIO NUESTRA SRA. DEL CARMEN	C/ Madre Elisea Oliver, nº2	Director/a del centro	965 65 32 48 <a href="http://sanjuan.colegioscarmelitas.com/">http://sanjuan.colegioscarmelitas.com/</a>	339 plazas 373 alumnos	CE-4
C.E.I.P. CRISTO DE LA PAZ	Avda. la Rambla, nº 1	Director/a del centro	965 93 71 30 <a href="http://mestreacasa.gva.es/web/cristodelapaz">http://mestreacasa.gva.es/web/cristodelapaz</a>	325 plazas 353 alumnos	CE-5
C.E.I.P. CRISTO DE LA PAZ (Infantil)	Passatge L'ordana, s/n	Director/a del centro	965 93 71 30 <a href="http://mestreacasa.gva.es/web/cristodelapaz">http://mestreacasa.gva.es/web/cristodelapaz</a>	161 plazas 156 alumnos	CE-6
ORFEÓN SANT JOAN D'ALACANT	C/ Cura Planelles	Director/a del centro	96 565 32 45	-	CE-7
CONSERVATORIO DE MÚSICA (Sociedad musical La Paz)	Ctra. Valencia, nº11	Director/a del centro	965 65 78 32 <a href="http://www.musicasanjuan.com/">http://www.musicasanjuan.com/</a>	41 plazas 41 alumnos	CE-8
C.E.I.P. 1º CICLO PEQUES	Avda. Catedrático Sala	Director/a del centro	965 65 67 91 <a href="http://www.pequesescuelainfantil.com/">http://www.pequesescuelainfantil.com/</a>	69 plazas 40 alumnos	CE-9



	Pérez, nº 37				
I.E.S. LLOIXA / CENTRO DE F.P.A. SAN JUAN	Avda. de Alicante, nº 42	Director/a del centro	965 93 65 50 <a href="http://ieslloixa.edu.gva.es/">http://ieslloixa.edu.gva.es/</a>	102 plazas 90 alumnos	CE-10
C.E.I.P. LO ROMERO	C/ Clara Campoamor, nº 6	Director/a del centro	965 93 70 60 <a href="http://www.ceice.gva.es/">http://www.ceice.gva.es/</a>	461 plazas 466 alumnos	CE-11
C.E.E. EL SOMNI	Avda. Miguel Hernández, nº 9	Director/a del centro	965 93 84 70 <a href="https://portal.edu.gva.es/elsomni/">https://portal.edu.gva.es/elsomni/</a>	96 plazas 63 alumnos	CE-12

(-) No se dispone de información/ Dato no facilitado.



## UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

### FICHA Nº 5

#### Recursos

BRIGADA DE OBRAS				
Entidad	Dirección	Responsable / cargo/Teléfono	Recursos	REF.
Brigada municipal de obras	Avda. Mutxamel, nº 9	Ver ANEXO III	- Materiales de construcción - Elementos señalizadores (fijos y móviles) - Vehículos de trabajo (Furgonetas y camionetas) - Otros recursos.	UBAL-1
Almacén Brigada de Obras	Camino de los Failes, TN SALT SUP-13 11(B)			UBAL-2
Almacén municipal	Avd. de Alicante, nº 3			UBAL-3
Brigada de Electricistas (ELEC NOR)	C/ Dr. Ivorra, nº 46			UBAL-4

### FICHA Nº 6

#### Centros de Abastecimiento y otros recursos logísticos

HORNOS – PANADERÍAS – PASTELERÍAS					
Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono/ P. web	Recursos	REF.
Panificadora Olivero	C/ Comandante Seva, nº 37	TITULAR	965 65 65 54	Pan y derivados	PAN-1
Panadería Fernando Escoda, S.L.	C/ Mayor, nº 1	TITULAR	965 65 34 97	Pan y derivados	PAN-2
Panadería La Manchega	Avda. La Rambla, nº 8	TITULAR	639 22 71 47	Pan y derivados	PAN-3
Mes que pa	C/ Capitán Martí, nº 23	TITULAR	966 38 92 02	Pan y derivados	PAN-4



Panadería Martín	C/ L'ordana, nº 2	TITULAR	966 37 16 56	Pan y derivados	PAN-5
Panadería/pastelería Olivero I	Avda. La Rambla, nº 13	TITULAR	965 65 55 44	Pan y derivados	PAN-6
Bollería/pastelería Olivero II	Avda. La Rambla, nº 43	TITULAR	965 65 96 34	Pan y derivados	PAN-7
Empanadillería La Pibita	Avda. La Rambla, nº 55	TITULAR	649 63 90 95	Pan y derivados	PAN-8
Panadería Ché Ke Bó	C/ del Mercat, nº 39	TITULAR	654 71 10 01	Pan y derivados	PAN-9
Panadería Sebastiá	Avda. La Rambla, nºv55	TITULAR	965 65 40 27	Pan y derivados	PAN-10
Pan y Prensa Aracil Soqueta	Avda. de la Diagonal, nºv11	TITULAR	965 94 05 14	Pan y derivados	PAN-11
La Guinda	C/ Jaume I, nº 24	TITULAR	654 26 10 20	Pan y derivados	PAN-12
Panadería/pastelería Olivero III	Plaça de la Constitución, nº 9	TITULAR	965 65 55 44	Pan y derivados	PAN-13
Panadería Benimagrell (El Horno Antiguo)	C/ Benimagrell, nº 11	TITULAR	965 65 39 37	Pan y derivados	PAN-14
Panadería Benimagrell – El Forn de Benimagrell (Ginés)	C/ Benimagrell, nº 22	TITULAR	965 94 17 25 <a href="http://www.panaderiabeniagrell.com/">http://www.panaderiabeniagrell.com/</a> <a href="mailto:panaderiabeniagrell@gmail.com">panaderiabeniagrell@gmail.com</a>	Pan y derivados	PAN-15
La Patisserie de Sant Joan	C/ Sant Antoni, nº 113, local Nº 5	TITULAR	627 02 69 06	Pan y derivados	PAN-16
Cocopan Panes Artesanos	C/ Sant Antoni, nº 113, local Nº 7	TITULAR	619 78 64 26 <a href="https://www.cocopan.es/">https://www.cocopan.es/</a>	Pan y derivados	PAN-17

MERCADOS – SUPERMERCADOS – TIENDAS DE ALIMENTACIÓN					
Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono/ P. web	Recursos	REF.
Supermercado CONSUM Sant Joan d'Alacant Avda. Mutxamel	C/ Foguerer José García, nº 9	TITULAR	965 94 23 56 <a href="https://www.consum.es">https://www.consum.es</a>	Alimentación fresca y envasada y droguería en supermercado con productos propios y de primeras marcas.	SUP-1
Supermercado CONSUM	C/ Jaume I, nº 7	TITULAR	965 94 23 56	Alimentación fresca y envasada y	SUP-2



Sant Joan d'Alacant Jaume I			<a href="https://www.consum.es">https://www.consum.es</a>	droguería en supermercado con productos propios y de primeras marcas.	
ALDI	Avda. del Comtat de Fabraquer, s/n	TITULAR	900 90 24 66 <a href="https://www.aldi.es">https://www.aldi.es</a>	Supermercado con una amplia variedad de productos agrícolas, carnes y lácteos.	SUP-3
MAXI DIA	C/ Cervantes, nº 21	TITULAR	912 17 04 53 <a href="https://www.dia.es">https://www.dia.es</a>	Alimentación, bebidas, droguería y perfumería en supermercados con productos propios y de primeras marcas.	SUP-4
Ultramarinos García Martínez Pedro	C/ Juan Sebastián Elcano, nº 30	TITULAR	965 65 42 82	Tienda de ultramarinos.	SUP-5
Ultramarinos Jaime Iborra Buades	En Mercado de Abastos, s/n	TITULAR	965 65 33 41	Tienda de ultramarinos.	SUP-6
SPAR	C/ Madre Elisea Oliver, nº 7	TITULAR	619 60 97 14 <a href="https://www.fragadis.es">https://www.fragadis.es</a>	Supermercado.	SUP-7
Quality Supermercados	Avda. La Rambla, nº 13	TITULAR	965 94 18 36 <a href="http://qualitysupermercados.es/">http://qualitysupermercados.es/</a>	Supermercado.	SUP-8
MASYMAS	C/ del Pintor Manuel Baeza Gómez, nº 8	TITULAR	965 93 92 11 <a href="https://www.masymas.com">https://www.masymas.com</a>	Supermercado.	SUP-9
Carnicería Matías Garrido	C/ del Mercat, nº 26	TITULAR	965 65 41 70	Tienda de ultramarinos.	SUP-10
Cymarket	Avda. de la Diagonal, nº 5	TITULAR	966 36 50 52 <a href="http://cymarket.es/">http://cymarket.es/</a>	Supermercado.	SUP-11
Alimentación	C/ Mosén Pedro Mena, nº 7	TITULAR	-	Tienda de ultramarinos.	SUP-12
Alfredo Hilario Abad	C/ Jaume I, nº 28	TITULAR	-	Tienda de ultramarinos.	SUP-13
Carnicería/Supermercado Santacruz	C/ Del Notario Salvador Montesinos Bonet, nº 17	TITULAR	-	Carnicería.	SUP-14
Supermercado DIALPRIX	C/ Doctor Jiménez Días, nº 1	TITULAR	965 65 08 18 <a href="https://dialprix.es/">https://dialprix.es/</a>	Supermercado.	SUP-15
MERCADONA	Avda. de Benidorm,	TITULAR	965 94 06 03	Productos de alimentación,	SUP-16



	s/n		<a href="https://www.mercadona.es/">https://www.mercadona.es/</a>	droguería y perfumería en supermercados con servicio a domicilio.	
LIDL	Avda. Miguel Hernández ( Ctra. N-332, Km 8.7)	TITULAR	900 95 83 11 <a href="https://www.lidl.es/">https://www.lidl.es/</a>	Supermercado de descuentos.	SUP-17
C.C. CARREFOUR Sant Joan d'Alacant	Avda. Miguel Hernández (Ctra. Valencia, N-332, Km 89)	TITULAR	914 90 89 00	Centro Comercial y Supermercado.	SUP-18
La Tati	C/la Maigmona, 38	TITULAR	-	Tienda de ultramarinos y despacho de pan	SUP-19
Pollos Planes	Avda. Jaume I, nº 7	TITULAR	965 65 28 56 <a href="http://www.pollosplanes.com">www.pollosplanes.com</a>	Venta especializada de pollo y pavo, así como la elaboración de una gran variedad de productos realizados con los mismos.	SUP-20
CARNICERÍA GHALEM BOUCHERIE HALAL	c/ San Miguel de Tarazona, nº 1	TITULAR	631 41 51 06 <a href="mailto:ghalemouerd@gmail.com">ghalemouerd@gmail.com</a>	Carnicería.	SUP-21
Carnicería/Charcutería Mari y Rafa	Avda. Jaume I, nº 18	TITULAR	965 65 75 67 <a href="mailto:marcar_marmar@hotmail.com">marcar_marmar@hotmail.com</a>	Carnicería, charcutería y congelados. Embutidos caseros. Carnes argentinas.	SUP-22
Carnicería Diego	Mercado municipal, Local 1	TITULAR	965 65 41 70 / 640 20 92 69	Especialidad en ternera de Ávila y en cordero. Especializados en elaborados.	SUP-23
Carnicería Jaime Iborra	Mercado municipal, Local 13	TITULAR	685 40 56 75	Embutido casero y hamburguesas.	SUP-24
Carnes y Fiambres José Luís	Mercado municipal, s/n	TITULAR	639 08 19 03	Carnicería y Embutidos.	SUP-25
Carnicería Ivorra Hermanos	Plaza Maisonnave, nº 28	TITULAR	616 68 44 34	Especialidad en embutidos y carnes frescas.	SUP-26
Charcutería Miguel Maroto	Mercado municipal, s/n	TITULAR	965 65 35 84	Charcutería.	SUP-27
Ultramarinos Mariló	Mercado municipal, Local 12	TITULAR	650 68 56 82	Tienda de ultramarinos.	SUP-28
"EL JABUGUITO "	C/ L'ordana, nº 8	TITULAR	965 65 99 55	Charcutería.	SUP-29



Frutería La Exquisita	C/ Tomás Capelo, nº 7	TITULAR	615 49 09 18	Frutas y verduras.	SUP-30
Disfruta	Plaza de España, nº 2	TITULAR	965 65 84 82	Frutas y verduras frescas, pan de Benimagrell, Toñas de Pinoso, aceite de la Comunidad, huevos frescos, vinos de Alicante.	SUP-31
Frutas y Verduras Hermanos Corbí	Mercado municipal, Local 8 - 12	TITULAR	965 65 53 05	Frutas y verduras.	SUP-32
Brantina, S.L.	Avda. Mutxamel, nº 1	TITULAR	965 95 64 08 <a href="http://www.brantina.com">www.brantina.com</a>	Producción, distribución y comercialización de frutas y verduras.	SUP-33
Frutas y Verduras Paqui	C/ Notario Salvador Montesinos, nº 15	TITULAR	645 15 29 94	Frutas y verduras	SUP-34
Frutería L'ordana	C/ L'ordana, nº 25	TITULAR	966 37 25 10	Frutas y verduras	SUP-35
Frutería Benimagrell	C/ Benimagrell, nº 10	TITULAR	654 19 33 57 / 965 65 72 89 <a href="mailto:tito.kadaj@gmail.com">tito.kadaj@gmail.com</a>	Frutas y verduras	SUP-36

(-) No se dispone de información/ Dato no facilitado.

ESTACIONES DE SERVICIO – GASOLINERAS					
Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono/ P. web	Recursos	REF.
PLENOIL	Avda. Benidorm, nº 23	TITULAR	915 68 74 97	Gasolinera (4 surtidores)	ES-1
REPSOL El Salt	Avda. Mutxamel, nº 8	TITULAR	965 65 58 62	Gasolinera 24 horas (6 surtidores)	ES-2
REPSOL II	Avda. Miguel Hernández (Ctra. N-332, Km. 116.4)	TITULAR	965 65 34 08 <a href="https://www.repsol.es/">https://www.repsol.es/</a>	Gasolinera 24 horas (6 surtidores)	ES-3
REPSOL III	Camino Fabraquer, nº 90	TITULAR	965 65 34 08 <a href="https://www.repsol.es/">https://www.repsol.es/</a>	Gasolinera 24 horas (8 surtidores)	ES-4
Gasolinera Carrefour	Avda. Miguel Hernández (Ctra. N-332, Km. 89)	TITULAR	<a href="http://www.carrefour.es/tiendas-carrefour/hipermercados/carrefour/san_juan_alicante.aspx">http://www.carrefour.es/tiendas-carrefour/hipermercados/carrefour/san_juan_alicante.aspx</a>	Gasolinera 24 horas (12 surtidores)	ES-5



PETROPRIX	Avda. de la Diagonal, nº 15	TITULAR	953 37 93 91 <a href="http://www.petroprix.com/">http://www.petroprix.com/</a>	Gasolinera (4 surtidores)	ES-6
PETROPRIX II	Pol. 3, Parcela 2, Fabraquer	TITULAR	953 37 93 91 <a href="http://www.petroprix.com/">http://www.petroprix.com/</a>	Gasolinera (2 surtidores)	ES-7

EMPRESAS DE AUTOBUSES					
Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono/ P. web	Recursos/Líneas	
La Alcoyana, Grupo SUBUS VECTALIA	C/ Fortuny, nº 17 (T.M. Alicante)	Director/a de la compañía de transporte	965 18 55 00 <a href="http://www.autocares.vectalia.es/">http://www.autocares.vectalia.es/</a>	Líneas/ Trayectos municipales: - Línea 23 (Alicante – Hospital Sant Joan - Sant Joan d'Alacant - Mutxamel) - Línea 31 (Mutxamel - Playa de Sant Joan d'Alacant) - Línea 23N (Alicante - Sant Joan d'Alacant - Mutxamel)	

EMPRESAS DE OBRAS PÚBLICAS					
Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono/ P. web	Recursos	REF.
DVIAL TRAFFIC	Polígono El Salt, Avda. Comtat de Fabraquer, nave 16D	TITULAR	902 90 75 16 / 966 26 31 07 <a href="https://www.dvial.es/">https://www.dvial.es/</a>	Empresa de suministros industriales	EOP-1
VIFUEGO	Avda. Benidorm, nº 7	TITULAR	650 92 14 58 <a href="https://www.vifuego.com/">https://www.vifuego.com/</a>	Especialistas en asfaltos y obra civil en Alicante	EOP-2
SECURITY PLAST	C/ Autovía	TITULAR	965 65 48 00 <a href="mailto:administracion@securityplast.com">administracion@securityplast.com</a> <a href="https://www.securityplast.com/">https://www.securityplast.com/</a>	Venta de vallas de seguridad	EOP-3
ELSAMEX	Avda. Elda, nº 18	TITULAR	965 94 00 83 <a href="mailto:delegacion.alicante@elsamex.com">delegacion.alicante@elsamex.com</a> <a href="http://www.elsamex.com/">http://www.elsamex.com/</a>	Obra civil y edificación. Conservación y mantenimiento de carreteras.	EOP-4
CYES	Plaza Santa Faz, nº 5	TITULAR	965 65 84 66	Construcción, Edificación y	EOP-5



			<a href="mailto:mrichart@cyes.es">mrichart@cyes.es</a> <a href="http://www.cyes.es/">http://www.cyes.es/</a>	Obras Civil y Pública	
QUEDUR, S.L.	C/ Notario Salvador Montesinos, nº 8	TITULAR	965 65 47 03 <a href="mailto:fernandosenabre@contenedoresdura.es">fernandosenabre@contenedoresdura.es</a>	Excavaciones, transportes, contenedores, áridos y demoliciones	EOP-6
ROQUE Campello – Materiales de construcción	Ctra. Valencia, 1D	TITULAR	694 44 00 64 <a href="https://roque-materiales-campello-san-juan.negocio.site/">https://roque-materiales-campello-san-juan.negocio.site/</a>	Proveedor de materiales para la construcción	EOP-7
Materiales LORIQUE, S.L.	C/ Arcadi Blasco, nº8	TITULAR	965 65 10 40	Proveedor de materiales para la construcción	EOP-8
Limpieza de tubos NAVARRO, S.L.	C/ Manuel Amorós, nº 17	TITULAR	965 65 66 68 / Urgencias: 647 42 76 77 <a href="mailto:limpiezadetubosnavarro@hotmail.com">limpiezadetubosnavarro@hotmail.com</a>	Servicios de limpieza de tuberías y desatascos	EOP-9

Por último y en relación con la **UNIDAD DE APOYO LOGÍSTICO**, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant se recoge un listado adicional de empresas y entidades que pueden ser de gran relevancia en caso de producirse una situación de emergencia a nivel municipal. Para más información, consúltese el siguiente enlace:

<https://santjoandalacant.es/es/servicios/comercios/>



## ANEXO III

### Directorio

DIRECTOR DEL PLAN				
NOMBRE	CARGO	TELF.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
D. JAIME JOAQUÍN A [REDACTED] G [REDACTED]	<b>ALCALDE</b>	965 65 32 45 [REDACTED]	965 94 08 88	<a href="mailto:alcaldia@santjoandalacant.es">alcaldia@santjoandalacant.es</a>

SUSTITUTO				
NOMBRE	CARGO	TELF.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
SANTIAGO R [REDACTED] G [REDACTED]	<b>PRIMER TENIENTE DE ALCADE</b>	965 65 32 45 [REDACTED]	965 94 08 88	<a href="mailto:alcaldia@santjoandalacant.es">alcaldia@santjoandalacant.es</a>

COMITÉ ASESOR					
RESPONSABILIDAD EN EL PLAN	NOMBRE	CARGO	TELF.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
<b>RESPONSABLE DE SEGURIDAD</b>	<b>D. JAIME JAOQUÍN</b> A [REDACTED] G [REDACTED]	<b>CONCEJAL DE SEGURIDAD</b>	965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:alcaldia@santjoandalacant.es">alcaldia@santjoandalacant.es</a>
	COMISARIO JEFE O MANDO QUE EJERZA LA JEFATURA ACCIDENTAL	<b>JEFATURA DE SERVICIO DE POLICÍA LOCAL</b>	965 94 22 22	965 94 17 38	<a href="mailto:jefatura.policia@santjoandalacant.es">jefatura.policia@santjoandalacant.es</a>
<b>RESPONSABLE SANIDAD</b>	<b>DÑA. JULIA</b> P [REDACTED] A [REDACTED]	<b>CONCEJAL DE SANIDAD</b>	965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:juliaparra@santjoandalacant.es">juliaparra@santjoandalacant.es</a>
	<b>DÑA. CARMEN</b> H [REDACTED] C [REDACTED]	<b>JEFATURA DE SERVICIO DEL ÁREA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO</b>	965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:servmant@santjoandalacant.es">servmant@santjoandalacant.es</a>
<b>RESPONSABLE DE INTERVENCIÓN</b>	<b>JEFE DEL PARQUE DE BOMBEROS DEL CONSORCIO</b>		112 965 67 56 97	965 67 70 32	<a href="mailto:bomberos.secretaria@diputaciondealicante.es">bomberos.secretaria@diputaciondealicante.es</a>
	<b>MANDO DELEGADO</b>		112 965 67 56 97	965 67 70 32	<a href="mailto:bomberos.secretaria@diputaciondealicante.es">bomberos.secretaria@diputaciondealicante.es</a>
<b>RESPONSABLE DEL HOSPITAL DE SANT JOAN D'ALACANT</b>	<b>DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE SANT JOAN D'ALACANT</b>		965 16 94 00	961 92 57 03	<a href="mailto:centralita_hsj@gva.es">centralita_hsj@gva.es</a>
	<b>FACULTATIVO DELEGADO</b>		965 16 94 00	961 92 57 03	<a href="mailto:centralita_hsj@gva.es">centralita_hsj@gva.es</a>
<b>RESPONSABLE ALBERGUE Y ASISTENCIA</b>	<b>D. MARCOS P [REDACTED] C [REDACTED]</b>	<b>CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>	965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:marcospina@santjoandalacant.es">marcospina@santjoandalacant.es</a>
	<b>JEFATURA DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES</b>		965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:jefatura.ss@santjoandalacant.es">jefatura.ss@santjoandalacant.es</a>
<b>RESPONSABLE APOYO LOGÍSTICO</b>	<b>D. JOSÉ LUÍS O [REDACTED] H [REDACTED]</b>	<b>CONCEJAL DE ATENCIÓN URBANA</b>	965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:joseluisolcina@santjoandalacant.es">joseluisolcina@santjoandalacant.es</a>
	<b>JEFATURA DE SERVICIOS DEL ÁREA</b>		965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:servmant@santjoandalacant.es">servmant@santjoandalacant.es</a>



	DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO			<a href="mailto:ndalacant.es">ndalacant.es</a>
OTROS TÉCNICOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE EMERGENCIA	INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS	965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:obrapublica.urbanismo@santjoandalacant.es">obrapublica.urbanismo@santjoandalacant.es</a> <a href="mailto:itop.urbanismo@santjoandalacant.es">itop.urbanismo@santjoandalacant.es</a>
	INGENIEROS MUNICIPALES	965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:ingenieria.urbanismo@santjoandalacant.es">ingenieria.urbanismo@santjoandalacant.es</a> <a href="mailto:ingenieria2.urbanismo@santjoandalacant.es">ingenieria2.urbanismo@santjoandalacant.es</a>
	ARQUITECTOS MUNICIPALES	965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:planeamiento.urbanismo@santjoandalacant.es">planeamiento.urbanismo@santjoandalacant.es</a>
	SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:secretaria@santjoandalacant.es">secretaria@santjoandalacant.es</a> <a href="mailto:secretario@santjoandalacant.es">secretario@santjoandalacant.es</a>
	INTERVENTOR MUNICIPAL	965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:interventor@santjoandalacant.es">interventor@santjoandalacant.es</a>
	JEFATURA DE SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR	965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:regimen.interior@santjoandalacant.es">regimen.interior@santjoandalacant.es</a>

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD				
NOMBRE	CARGO	TELF.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
D. JAIME JOAQUÍN A [REDACTED] G [REDACTED]	ALCALDE	965 65 32 45 [REDACTED]	965 94 08 88	<a href="mailto:alcaldia@santjoandalacant.es">alcaldia@santjoandalacant.es</a>
D. PABLO L [REDACTED] R [REDACTED]	COMISARIO JEFE DE POLICÍA LOCAL	965 94 22 22 [REDACTED]	965 94 17 38	<a href="mailto:jefatura.policia@santjoandalacant.es">jefatura.policia@santjoandalacant.es</a>
SR. TTE. COMANDANTE DE PUESTO	TTE. COMANDANTE DEL PUESTO PRINCIPAL DE LA GUARDIA CIVIL DE SANT JOAN D'ALACANT/MUTXAMEL	965 65 32 32	965 94 10 98	<a href="mailto:a-ppl-sanjuanalicante@guardiacivil.org">a-ppl-sanjuanalicante@guardiacivil.org</a>

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN				
NOMBRE	CARGO	TELF.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
BOMBERO DE MAYOR RANGO (COORDINADOR)	BOMBERO DE MAYOR RANGO	112 965 67 56 97	965 67 70 32	<a href="mailto:bomberos.secretaria@diputaciondealicante.es">bomberos.secretaria@diputaciondealicante.es</a>

UNIDAD BÁSICA SANITARIA Y ASISTENCIAL				
NOMBRE	CARGO	TELF.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
MÉDICO DESIGNADO POR EL CICU (COORDINADOR)	MÉDICO DESIGNADO POR EL CICU	112	-	<a href="mailto:cicu_ali@gva.es">cicu_ali@gva.es</a>
DÑA. JULIA P [REDACTED] A [REDACTED]	CONCEJAL DE SANIDAD	965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:juliaparra@santjoandalacant.es">juliaparra@santjoandalacant.es</a>
D. MARCOS P [REDACTED] C [REDACTED]	CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES	965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:marcospina@santjoandalacant.es">marcospina@santjoandalacant.es</a>



<b>DÑA. BEATRIZ</b> M [REDACTED] D [REDACTED]	<b>GTE. DEL DPTO. DE SALUD HOSPITAL DE SANT JOAN-ALACANT</b>	965 16 94 00	965 16 95 20	<a href="mailto:massa_bea@gva.es">massa_bea@gva.es</a>
<b>D. JUAN JOSÉ</b> B [REDACTED] B [REDACTED]	<b>DIRECCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANT JOAN-ALACANT</b>	965 93 74 40	965 93 74 41	<a href="mailto:ballester_juabai@gva.es">ballester_juabai@gva.es</a>

<b>UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELF.</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
<b>D. JOSÉ LUÍS</b> O [REDACTED] H [REDACTED] (COORDINADOR)	<b>CONCEJAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS</b>	965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:joseluisolcina@santjoandalacant.es">joseluisolcina@santjoandalacant.es</a>
<b>CAPATAZ DE LA BRIGADA DE OBRAS</b>		965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:atencionurbana@santjoandalacant.es">atencionurbana@santjoandalacant.es</a>
<b>INGENIEROS INDUSTRIALES MUNICIPALES</b>		965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:ingenieria.urbanismo@santjoandalacant.es">ingenieria.urbanismo@santjoandalacant.es</a>
<b>ARQUITECTOS MUNICIPALES</b>		965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:planeamiento.urbanismo@santjoandalacant.es">planeamiento.urbanismo@santjoandalacant.es</a>
<b>INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS</b>		965 65 32 45	965 94 17 38	<a href="mailto:obrapublica.urbanismo@santjoandalacant.es">obrapublica.urbanismo@santjoandalacant.es</a>

**NOTA:** El comité asesor estará compuesto por el mínimo número de representantes de las unidades básicas que estén activos en la emergencia, por cada una habrá un concejal y un efectivo funcional de la emergencia.



## **ANEXO IV**

### **Cartografía**

#### **01 - ENCUADRE TERRITORIAL**

- 01.1. Emplazamiento del término municipal ..... VISTA GENERAL**
- 01.2. Croquis del término municipal. Base cartográfica y Topografía ..... VISTA GENERAL**

#### **02 - NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y EJES VIARIOS**

- 02.1. Localización de los principales núcleos habitados del municipio ..... VISTA GENERAL**
- 02.2. Infraestructura viaria del municipio ..... VISTA GENERAL**
- 02.3. Otras infraestructuras relevantes ..... VISTA GENERAL**

#### **03 - PRINCIPALES INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO**

- 03.1. Infraestructura hidráulica de la Red de Saneamiento ..... VISTA GENERAL**
- 03.2. Infraestructura hidráulica de la Red de Abastecimiento..... VISTA GENERAL**
- 03.3. Relación de hidrantes y bocas de agua ..... VISTA GENERAL**

#### **04 - CARTOGRAFÍA DE OPERATIVIDAD EN CASO DE EMERGENCIA**

- 04.1. Puntos de aterrizaje de helicópteros ..... VISTA GENERAL**
- 04.2. Puntos de Concentración Primarios (PCP) y Secundarios (PCS)..... VISTA GENERAL**

#### **05 - CARTOGRAFÍA DE MEDIOS Y RECURSOS EN CASO DE EMERGENCIA**

- 05.1. Ubicación del CECOPAL y del Ayuntamiento .....NUCLEO URBANO**
- 05.2. Ubicación de UNIDADES BÁSICAS adscritas al Plan ..... VISTA GENERAL**
- 05.3. Ubicación de los Centros de Albergue ..... VISTA GENERAL**
- 05.4. Centros de Abastecimiento y otros recursos logísticos ..... VISTA GENERAL**
  - 05.4.1. Centros de Abastecimiento y otros recursos logísticos .....NUCLEO URBANO**



## CARTOGRAFÍA DE RIESGOS

### 06 - RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

- 06.1. PATFOR. Terreno Forestal y Terreno Forestal Estratégico ..... VISTA GENERAL
- 06.2. Suelo No Forestal. Afección por Incendios y Plagas..... VISTA GENERAL
- 06.3. Peligrosidad. Modelos de combustible ..... VISTA GENERAL
- 06.4. Interfaz Urbano-Forestal..... VISTA GENERAL
- 06.5. Riesgo por Incendio Forestal ..... VISTA GENERAL

### 07 - RIESGO DE INUNDACIÓN DE ORIGEN FLUVIAL



GENERALITAT  
VALENCIANA

*Plan de Acción Territorial de carácter sectorial frente al Riesgo  
de Inundación en la Comunidad Valenciana*

- 07.1. Principales elementos hidrográficos del municipio ..... VISTA GENERAL
- 07.2. Peligrosidad por Inundación fluvial ..... VISTA GENERAL
- 07.3. Dirección de los flujos de escorrentía superficial ..... VISTA GENERAL
- 07.4. Localización de puntos críticos por inundación ..... VISTA GENERAL
- 07.5. Riesgo de inundación en el municipio ..... VISTA GENERAL

### 08 - RIESGO POR CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS

- 08.1. Vulnerabilidad a la contaminación de masas acuíferas ..... VISTA GENERAL

### 09 - RIESGO EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

- 09.1. Envolvente de peligrosidad en viales afectados por el Decreto 49/2011 ..... VISTA GENERAL
- 09.2. Estaciones de servicio en el término municipal..... VISTA GENERAL

### 10 - RIESGO DE ACCIDENTE INDUSTRIAL-COMERCIAL

- 10.1. Zonas industriales-comerciales con mayor probabilidad de afección ..... VISTA GENERAL

### 11 - RIESGO SÍSMICO



**11.1. Marco geológico. Principales litologías del municipio ..... VISTA GENERAL**

**11.2. Amplificación del suelo ante sacudidas sísmicas según grupo litológico ..... VISTA GENERAL**

## **12 – RIESGO GEOTÉCNICO. DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS**

**12.1. Riesgo de erosión potencial ..... VISTA GENERAL**

**12.2. Riesgo de erosión actual ..... VISTA GENERAL**

**12.3. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos..... VISTA GENERAL**



## ANEXO V

### Relación de puntos de concentración y evacuación

Según los resultados obtenidos de los diferentes mapas de riesgo con afección en el municipio, es evidente que Sant Joan d'Alacant presenta cierta complejidad técnica a la hora de establecer zonas de evacuación óptimas y, por ende, 100% seguras.

No obstante y tras un análisis detallado de la morfología urbana del municipio, **se ha consensuado** (en colaboración con el servicio de Policía Local) **una serie de Puntos de Concentración Primarios (PCP) y Secundarios (PCS)** que, por su posición y características técnicas, son relativamente óptimos para agilizar la fase de evacuación a nivel municipal. Son los que a continuación se detallan:

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN PRIMARIOS (PCP)		
Localización	Coordenadas UTM 30N (XY)	Ref. en plano
Plaza de L'Ordana	X 724127.36 Y 4253339.11	PCP-1
Solar del Antiguo IES Lloixa	X 723265.78 Y 4253871.98	PCP-2
Pista Deportiva de Benimagrell	X 724345.72 Y 4252427.74	PCP-3
Polideportivo Sant Joan d'Alacant	X 724719.06 Y 4254491.08	PCP-4
IES Lloixa – Mercadillo Santa Faz	X 723373.74 Y 4252392.47	PCP-5
Centro Municipal de Mayores "Salvador Gosalbez Alberola"	X 723613.20 Y 4253353.47	PCP-6

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN SECUNDARIOS (PCS)		
Localización	Coordenadas UTM 30N (XY)	Ref. en plano
Parc Municipal Sant Joan d'Alacant	X 723949.84 Y 4252879.85	PCS-1
Plaza de España – Maisonnave	X 723897.15 Y 4253521.19	PCS-2
Parking en Paseo la Maigmona, nº 25	X 723604.39 Y 4253738.81	PCS-3
Parque del Barrio de la Alquería	X 724009.21 Y 4254430.58	PCS-4
Parque Médica Manuela Pérez de Vekios	X 724264.26 Y 4252100.35	PCS-5
Centro Vía Playa y espacios limítrofes	X 725054.35 Y 4252511.98	PCS-6
Parking Área Comercial Carrefour Sant Joan	X 724932.68 Y 4254195.37	PCS-7
Parking frente a Súper Garden Hermisan	X 725625.65 Y 4255249.30	PCS-8



## **ANEXO VI**

### **Planes de Actuación Municipal (PAM) de Sant Joan d'Alacant**

Se añadirán, en el presente anexo, todos los planes de emergencia específicos o de actuación ante situaciones de potencial riesgo de todos aquellos espacios que se consideren susceptibles de poder generar un impacto negativo/perjudicial a la población de Sant Joan d'Alacant.